



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DEL IMADE Y SU GRUPO DE EMPRESAS

EJERCICIO 2006

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 25 de mayo de 2009**



INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1.- PRESENTACIÓN	1
I.2.- ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.4.- LIMITACIONES AL ALCANCE	5
I.5.- TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES.....	6
II.- CONCLUSIONES	8
III.-RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	14
III.1- ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO	14
III.1.1.- Organización	14
III.1.2.- Control interno	17
III.2.- CUENTAS ANUALES.....	18
III.2.1.- Rendición de las Cuentas Anuales	18
III.2.2.- Balance de situación	19
III.2.2.1. ACTIVO.....	20
A) Inmovilizado	20
B) Activo circulante.....	29
III.2.2.2. PASIVO	36
A) Fondos propios.....	36
B) Ingresos a distribuir.....	38
C) Provisiones para riesgos y gastos	42
D) Acreedores	45
III.2.3.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias	52
III.2.3.1. INGRESOS.....	53
A) IMADE	53
B) Empresas del grupo.....	57
3.2.3.2. GASTOS	62
A) IMADE	62
B) Empresas del grupo.....	78
ANEXOS	97



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AETIC	Asociación Empresas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de España
ACME	Asociación Creadores Moda de España
BOCM	Boletín Oficial Comunidad de Madrid
CEIM-CEOE	Confederación Empresarial de Madrid
CETEMA	Centro Tecnológico de Madrid
COCIM	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
CTC	Centro de Transportes de Coslada
c/c	Cuenta Corriente
c/p	Corto plazo
EP	Ente Público
FIDAMC	Fundación para la investigación, desarrollo y aplicación de materiales compuestos
H.P.	Hacienda Pública
IFEMA	Institución Ferial de Madrid
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IT	Incapacidad temporal
ITV	Inspección Técnica de Vehículos
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LPGCM	Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid
MPT	Mercado Puerta de Toledo
OPT	Red de Oficinas de promoción territorial
PIE	Programa de innovación empresarial
PCTUA	Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá
PGC	Plan General de Contabilidad
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
R.D.	Real Decreto
RTVM	Radio Televisión Madrid
S.A.	Sociedad Anónima
S.A.C.R	Sociedad Anónima Capital Riesgo
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
S.G.R.	Sociedad de Garantía recíproca
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
TEAC	Tribunal Económico Administrativo Central
TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas



I.- INTRODUCCIÓN

I.1.- PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De la misma forma, la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas otorga a este órgano el ejercicio del control económico y presupuestario del Sector Público de la Comunidad de Madrid, dentro del cual, según el artículo 2.1.a) de dicha ley, se encuentran los entes públicos y empresas públicas de la Comunidad, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

La Cámara de Cuentas, en virtud de la iniciativa fiscalizadora que le otorga el artículo 10.1 de su ley reguladora, acordó incluir en el Programa de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 la *Fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006*, cuyo resultado se materializa en la aprobación del presente informe.

I.2.- ÁMBITO SUBJETIVO

El IMADE es una Entidad de derecho público de las regulados en el artículo 2.2.c) 2) de la Ley 1/1984 Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 5.1 b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Fue creado por Ley 12/1984, de 13 de junio, modificada por la Ley 10/2000, de 30 de junio y por el Decreto 144/2007, de 8 de noviembre, con objeto de impulsar el desarrollo del sistema productivo de la región madrileña. En el ejercicio 2006, el IMADE y su grupo de empresas están adscritos a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Desde la entrada en vigor del Decreto 115/2008, de 24 de julio, por el que se modifican las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, el IMADE y su grupo empresarial, excepto las sociedades públicas Turmadrid, S.A., Turismo Madrid, S.A. (en 2006 Consorcio Turístico de Madrid, S.A.) y Alcalá Natura, S.A., están adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda. Las tres empresas citadas están adscritas a la Consejería de Cultura y Turismo

A efectos de esta fiscalización, de acuerdo con el artículo 5.1 de la Ley de Hacienda, se consideran empresas del grupo IMADE aquellas en las que el Instituto tiene participación mayoritaria en su capital social que, a 31 de diciembre de 2006, son:



Cuadro 1.- Empresas del grupo IMADE

Empresas	% de Participación
Alcalá Natura, 21, S.A.	100,00
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	51,00
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	79,37
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	100,00
Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	100,00
Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	90,91
Turmadrid, S.A.	100,00

La constitución de la empresa pública Alcalá Natura, S. A. fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 16 de junio de 2005, de acuerdo con la Ley Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Por Decreto 60/1989, de 20 de abril, se autoriza la participación del IMADE, en la creación de la sociedad Centro de Transportes de Coslada (CTC) S.A., en la que también participan la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM) y el Ayuntamiento de Coslada.

La sociedad Consortio Turístico de Madrid, S.A. se constituyó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2004. A fin del ejercicio 2006, además del IMADE, son accionistas minoritarios de esta empresa la Corporación Financiera de Caja Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE y los Ayuntamientos de San Lorenzo del Escorial, Aranjuez y Alcalá de Henares. Por Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de 19 de diciembre de 2007 se modifica su denominación social que pasa a ser la de Sociedad Pública Turismo Madrid, S.A., elevándose dicho acuerdo a escritura pública el 11 de marzo de 2008.

La sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. se crea por Decreto 140/85 de 20 de diciembre de 1985, por el que se autoriza la participación del Instituto Madrileño de Desarrollo en la sociedad "Mercado Puerta de Toledo".

La sociedad Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá (PCTUA), S.A. se constituyó el 15 de junio de 1987 con el nombre de Parque Tecnológico de Madrid, S.A., que fue modificado en 1994 por su único accionista, el IMADE, y sustituido por el actual.

La constitución de la empresa pública Promomadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 1 de julio de 2004. A fin del ejercicio 2006, además del IMADE, son



accionistas minoritarios de esta empresa Caja Madrid y la CEIM-Confederación Madrileña de Empresarios-CEOE.

La sociedad Turmadrid, S.A. se constituyó el 9 de mayo de 1990. El 21 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó proponer a su accionista único, el IMADE, el cese de su actividad.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados del IMADE y las empresas de su grupo a fin del ejercicio 2006, se reflejan en los anexos 1 y 2.

Los estados agregados se han elaborado mediante la suma de los importes presentados por el ente público y sus empresas. Sin embargo, estas cantidades no resultan del todo significativas en cuanto que recogen operaciones entre sociedades que aparecen, por tanto, duplicadas. Este hecho es especialmente significativo en la información de las subvenciones recibidas ya que de los 91.578 miles de euros recibidos por el IMADE, al menos 49.206 miles son transferidos a su vez a las sociedades de su grupo para la financiación de sus gastos corrientes y de capital.

El IMADE ha rendido también las cuentas anuales consolidadas. Según las cuentas rendidas, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados del IMADE y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2006 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Cuadro 2 - Balance de situación consolidado

IMADE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	ACTIVO		PASIVO
Accionistas por desembolsos no exigidos	194	Fondos Propios	13.245
		Intereses de socios externos	27.049
Inmovilizado	82.629	Ingresos a distribuir	16.830
Activo circulante	210.091	Provisiones	31.008
		Acreedores a largo plazo	87.750
		Acreedores a corto plazo	119.032
Total activo	292.914	Total pasivo	292.914



Cuadro 3 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

IMADE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	GASTOS		INGRESOS
Subvenciones	43.095	Subvenciones de explotación	91.577
Otras rúbricas	66.241	Otras rúbricas	10.803
Resultados financieros positivos	1.207	Pérdidas de explotación	6.956
Resultados extraordinarios positivos	13.839	Pérdidas de las actividades ordinarias	5.749
Beneficio consolidado antes de impuestos	8.090		
Impuestos	861		
Beneficio consolidado del ejercicio	7.229		

La consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global por el cual las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación son aquellas en las que el Instituto tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. Por tanto, en las cuentas consolidadas se han incluido, además de las empresas en las que el IMADE tiene participación mayoritaria en su Capital social, la sociedad Avalmadrid, S.G.R., en la que su participación a 31 de diciembre de 2006 es de un 39,82%.

En consecuencia, no es posible aislar el efecto de las relaciones entre las sociedades mediante la comparación entre las cuentas consolidadas y la agregación de las cuentas individuales, puesto que la información comparada no es homogénea al incluirse dentro de las cuentas consolidadas del grupo una sociedad que, al no superar la participación del 50% exigida en el artículo 5.1.a) de la Ley de Hacienda, no se integra dentro del ámbito subjetivo del presente informe, pero sí forma parte del grupo según las normas sobre consolidación. Tal como se ha indicado en informes anteriores de esta Cámara, la Ley de Hacienda utiliza un criterio más restrictivo para determinar las empresas dependientes de la Comunidad de Madrid que el que establece con carácter general para determinar que empresas forman parte de un grupo el RD 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en el que se contemplan otras situaciones de dominio al margen de la participación mayoritaria, como la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración o la posesión de la mayoría de los derechos de voto, entre otras, criterio seguido también en Contabilidad Nacional, así como en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas a la que se remite la actual Ley General Presupuestaria para definir el concepto de empresa estatal.

I.3.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 27 de



marzo de 2008, los objetivos de esta fiscalización en relación con el IMADE y las empresas de su grupo son los siguientes:

1. Verificar que las Cuentas Anuales se han presentado de acuerdo con el Plan de contabilidad y los principios contables que les son de aplicación, que contienen toda la información exigida y que todos los documentos que las integran son coherentes entre si.
2. Comprobar si las Cuentas Anuales rendidas reflejan adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial del ente público y sus empresas, incidiendo en especial en las áreas más significativas o con mayor riesgo de cada una de ellas.
3. Determinar si la actividad económica financiera de las empresas y del ente público se ajusta a los principios de buena gestión.
4. Verificar que los procedimientos de contratación se adecuan a los preceptos legales aplicables a cada caso.

El examen se ha extendido al contenido de las Cuentas que han rendido y de los contratos que han remitido el ente público IMADE y las empresas de su grupo, que corresponden al ejercicio 2006.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, conforme a la extensión del análisis pretendido.

I.4.- LIMITACIONES AL ALCANCE

La consecución de los objetivos de esta fiscalización se ha visto condicionada por las siguientes limitaciones al alcance:

- El IMADE no ha aportado documentación acerca de las reclamaciones del justiprecio de fincas expropiadas del Consorcio Urbanístico Cerro de la Cantueña sobre las que ha recaído sentencia firme al cierre del ejercicio fiscalizado, las que están pendientes en vía judicial y las que lo están en vía administrativa, lo que impide dar una opinión sobre el saldo de la cuenta *Provisión para expropiaciones*.
- Existe una incertidumbre sobre la dotación a la provisión por responsabilidades realizada por el Instituto ya que no se ha aportado documentación que acredite el coste del compromiso asumido por la Consejería en relación con la recolocación de los trabajadores de la sociedad Inspección Técnica de Vehículos.
- En el ejercicio se han aplicado a ingresos subvenciones concedidas en periodos anteriores por importe de 2.879 miles de euros, de las que el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

IMADE no ha aportado documentación sobre las condiciones a que estaban sometidas, lo que genera una incertidumbre sobre la corrección de la aplicación a ingresos de estos fondos.

- El Instituto no ha acreditado las diferencias existentes entre la relación de locales ocupados a fin del ejercicio 2006, que contiene el informe de gestión, y los locales alquilados que figuran en la relación aportada de contratos activos a esa misma fecha, lo que genera una incertidumbre acerca de si las cuentas del ente público recogen todos los derechos de cobro por alquileres que le corresponden.
- La empresa CTC, S.A. no ha aportado documentación justificativa del saldo de la cuenta *Provisión para operaciones de canon único*, cuyo importe a fin del ejercicio 2006 es de 6.044 miles de euros, ni de su aplicación, lo que genera una incertidumbre en relación con este saldo.
- La sociedad Mercado Puerta de Toledo no ha aportado documentación justificativa de las subvenciones recibidas para la financiación de inmovilizado ni de su plan de imputación a resultados, por lo que no es posible opinar sobre la adecuación y razonabilidad del saldo de la cuenta *Subvenciones de capital* de esta empresa. Por otra parte, no ha aportado una relación que comprenda todos los contratos de arrendamiento vigentes a fin del ejercicio, lo que genera una incertidumbre acerca de si las cuentas de la empresa pública recogen todos los ingresos por alquileres que le corresponden.

I.5.- TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado en el mes de septiembre el trabajo de campo, los resultados provisionales obtenidos de la fiscalización del IMADE y su grupo de empresas, ejercicio 2006, se trasladaron al Presidente del ente público Instituto Madrileño de Desarrollo, con fecha 11 de noviembre de 2008, para que los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada. Con fecha 4 de diciembre de 2008 el IMADE solicitó ampliación del plazo para la remisión de las alegaciones que le fue concedida hasta el día 16 de diciembre del mismo año, fecha en la que las citadas alegaciones fueron remitidas a esta Cámara de Cuentas.

En este trámite, el ente público ha adjuntado numerosa documentación que había sido solicitada y reiterada por escrito en varias ocasiones durante la realización de los trabajos de fiscalización, sin que fuera aportada en su momento. No obstante, todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.



II.- CONCLUSIONES

Las principales conclusiones obtenidas de esta fiscalización son las que se relacionan a continuación:

Organización y control interno

1. El Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) es una Entidad de Derecho Público de las previstas en el artículo 2.2.c) 2) de la Ley 1/1984 Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 5.1 b) de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, creado por Ley 12/1984 con objeto de impulsar el desarrollo del sistema productivo de la región madrileña. En el ejercicio 2006 estaba adscrito a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y actualmente a la Consejería de Economía y Hacienda.

De acuerdo con el artículo 5.1.a) de la Ley de Hacienda, se consideran empresas del grupo IMADE aquellas en cuyo capital es mayoritaria la participación, directa o indirecta, del IMADE. En el ejercicio 2006 son las siguientes: Alcalá Natura, S.A., Centro de Transportes de Coslada, S.A., Consorcio Turístico de Madrid, S.A., Mercado Puerta de Toledo, S.A., Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A., Promomadrid. Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y Turmadrid, S.A. (Apartado III.1.1)

2. El IMADE dispone de un manual de procedimientos que abarca diversos aspectos de su gestión, aunque no incluye la tesorería, los ingresos ni la gestión de personal. Por otra parte, no dispone de un registro extracontable de deudores ni de acreedores en los que se identifiquen los servicios adeudados, las facturas emitidas y la situación en la que se encuentran las deudas. En materia de personal, no se han dictado instrucciones a seguir y los expedientes no están completos. (Apartado III.1.2)

Rendición de las cuentas anuales

3. El IMADE y las empresas de su grupo han rendido las cuentas anuales dentro del plazo establecido por la Ley de Hacienda. Las cuentas rendidas contienen la documentación establecida en el Plan General de Contabilidad, han sido formuladas y aprobadas por sus órganos de representación y su estructura y documentación, así como el contenido de la memoria, responde a lo previsto en el TRLSA. (Apartado III.2.1)



Balance de situación

4. El total agregado del activo y pasivo del IMADE y las empresas de su grupo a fin del ejercicio 2006 alcanza el importe de 266.782 miles de euros, con un incremento del 26% en relación con el ejercicio anterior. Las variaciones más significativas se producen, por lo que se refiere al activo, en el inmovilizado, que aumenta en un 58% y, en el pasivo, en ingresos a distribuir y en acreedores a largo plazo. Un 64% del total del activo y del pasivo corresponde al ente público. (Apartado III.2.2)
5. El valor del inmovilizado neto del IMADE a 31.12.2006 es de 96.922 miles de euros, de los que 36.378 miles corresponden a inmovilizado no financiero y 60.544 miles a inmovilizado financiero. En el inmovilizado no financiero los saldos de las cuentas de *Terrenos y Construcciones* representan el 83% del inmovilizado material bruto. La primera ha visto incrementado su saldo un 46% por la cesión gratuita de una parcela, cuya valoración presenta incertidumbres, y por la adscripción de una finca que está sobrevalorada en 2.451 miles de euros como consecuencia de un error en la Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid por la que se adscribía al IMADE la citada finca. En el ejercicio 2008 se ha corregido el error y el ente público regulariza la cuenta. El Instituto ha dotado amortizaciones por su inmovilizado y provisiones sobre los elementos ligados a concesiones administrativas y sobre el total del saldo de la cuenta *Inmovilizado en curso*, en la que están registrados elementos patrimoniales que no son propiedad del IMADE.

El inmovilizado neto de las empresas del grupo a fin del ejercicio 2006 asciende a 26.639 miles de euros, de los que el 98% lo constituye el inmovilizado no financiero. La empresa Alcalá Natura, S.A. ha registrado la concesión de la explotación de la finca relacionada en el párrafo anterior, realizada por el IMADE en el ejercicio 2006, en la cuenta *Concesiones administrativas* que, a fin de este ejercicio, aparece también sobrevalorada en 2.451 miles de euros. Por otra parte, la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. no tiene registrado el derecho de usufructo y de superficie concedidos por el Ayuntamiento de Madrid en el año 1987, pero sí ha dotado amortización por el inmovilizado y un fondo de reversión suficiente por la concesión. Todas las empresas han dotado amortizaciones por su inmovilizado. (Apartado III.2.2.1.A)

6. El inmovilizado financiero del IMADE está sobrevalorado en, al menos, 1.235 miles de euros por el exceso de valor de su participación en dos consorcios. Asimismo, en estas cuentas está registrada una aportación de 2.000 miles de euros a un fondo de capital riesgo para cuya constitución el IMADE recibió una subvención nominativa de la entonces Consejería de Empleo y Mujer. El Instituto no ha aportado la autorización de esta inversión en los términos previstos en las Leyes de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006 y en la Orden de la Consejería de Hacienda de 23 de mayo de 2003.



Por otra parte, la cuenta *Depósitos constituidos a largo plazo* recoge dos aportaciones no reintegrables a una sociedad de garantía recíproca, por valor de 3.000 miles de euros cada una, que tienen naturaleza de gastos, por lo que el saldo de esta cuenta y el resultado del ejercicio están sobrevalorados en 6.000 miles de euros. En el ejercicio 2007 el IMADE ha imputado a gastos una de las aportaciones. (Apartado III.2.2.1.A)

7. El activo circulante del IMADE a fin del ejercicio 2006 alcanza un importe de 72.691 miles de euros, que supone un descenso del 11% en relación con el ejercicio anterior. Las principales variaciones se producen en las cuentas de inversiones financieras temporales, cuyo saldo desciende en 23.917 miles y en tesorería, que aumenta en 22.098 miles. El Instituto no ha aportado la autorización de la Consejería de Hacienda para la apertura de una de las siete cuentas bancarias de que dispone.

El activo circulante de las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2006 asciende a 70.530 miles de euros, de los que el 53% corresponde a cuentas de Existencias de las sociedades CTC, S.A. Y PCTUA, S.A. Durante el ejercicio se ha incrementado en un 37% debido al aumento del saldo de tesorería de la empresa Alcalá Natura, S.A. por el desembolso del importe de la ampliación de capital aprobada por su accionista único, el IMADE. La sociedad Promomadrid, S.A. tiene registrados en sus cuentas deudoras 1.073 miles de euros por el importe a devolver por las declaraciones del IVA del ejercicio 2006, que no han sido aceptadas por la AEAT y está pendiente su resolución, por lo que se debería dotar una provisión. Por otra parte, esta empresa no ha aportado el contrato de una de las cinco cuentas bancarias con las que opera y el Consorcio Turístico de Madrid, S.A. no ha aportado la autorización de la Consejería de Hacienda para la apertura de la única cuenta corriente que tiene abierta. (Apartado III.2.2.1.B)

8. Los ingresos a distribuir en varios ejercicios del IMADE, cuyo saldo a 31 de diciembre es de 16.282 miles de euros, están sobrevalorados por la cesión gratuita y la adscripción de fincas comentadas en el área de inmovilizado. Asimismo, figuran registrados los importes pagados en los años 2001 y 2004 por el CTC al ente público por la enajenación de varias parcelas, que se devengan en el ejercicio en el que se produce la venta, por lo que debieron imputarse a la cuenta de resultados. (Apartado III.2.2.2.B)
9. El IMADE y las sociedades CTC, S.A. y PCTUA, S.A. han cumplido el límite de endeudamiento financiero establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006. (Apartado III.2.2.2.D)



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

10. El 89% de los ingresos del IMADE son subvenciones de explotación (91.578 miles de euros) que la Administración General de la Comunidad de Madrid le transfiere como subvenciones de capital. De ellos, 49.206 miles son transferidos a su vez por el Instituto para financiar los gastos de las empresas de su grupo Promomadrid, S.A., Alcalá Natura S.A., Consorcio Turístico de Madrid, S.A. y Turmadrid, S.A. Figuran también en este importe subvenciones de ejercicios anteriores que el IMADE aplica a ingresos en 2006.

En las citadas cuatro empresas los ingresos por subvenciones a la explotación representan el 99%, 97%, 80% y 6%, respectivamente, de sus ingresos totales. En Turmadrid, S.A., el 80% de sus ingresos lo constituye la devolución del IVA de los años 2001 a 2004. Los ingresos de la sociedad CTC, S.A. provienen, en un 53%, de la repercusión de gastos a las empresas instaladas en el centro de transportes, seguidos por la variación de existencias e ingresos por arrendamientos, que suponen un 39%. Los ingresos de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. proceden del alquiler de locales en un 71% y los de PCTUA, S.A. de la venta de parcelas en un 85%. Mercado Puerta de Toledo, S.A. ha registrado ingresos por repercusión al IMADE de gastos derivados de la actividad y gestión del Mercado. (Apartado III.2.3.1)

11. El Instituto ha cedido a la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. la explotación del aparcamiento Mercado Puerta de Toledo, sujeto al régimen de concesión administrativa temporal por el Ayuntamiento de Madrid, sin que conste que el Ayuntamiento haya dado el visto bueno a la cesión de la gestión ni se haya tramitado el expediente preceptivo de acuerdo con la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. (Apartado III.2.3.1.B)
12. Los gastos del IMADE en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 102.013 miles de euros, de los que las subvenciones a empresas, fundaciones y otras entidades representan el 78% del total. En el conjunto de empresas del grupo, el 73% de los gastos corresponden a cuentas de Servicios exteriores seguidos en un 13% por los Gastos de personal. (Apartado III.2.3.2)
13. En materia de gestión de personal, el IMADE no ha aportado los informes de la Consejería de Hacienda y de Presidencia de dos de los contratos de alta dirección que tiene en vigor en el ejercicio 2006, a pesar de que su inexistencia incumpliría la LPGCM y los convertiría en nulos de pleno derecho. El IMADE y Promomadrid, S.A. tampoco han acreditado la aprobación por la Consejería de Hacienda de determinados complementos retributivos, en contra de lo establecido en la LPGCM para el año 2006. (Apartado III.2.3.2.A)

Por otra parte, las retribuciones de dos de los altos cargos de la empresa Consorcio Turístico de Madrid, S.A superan los límites establecidos en la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se homologan las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado. El Consorcio no ha justificado la



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- aprobación de los conceptos retributivos extraordinarios por el Consejo de Administración. (Apartado III.2.3.2.B)
14. El IMADE contabiliza en la cuenta *Otros Tributos* el IVA no deducible generado durante el ejercicio, que asciende a 1.513 miles de euros, importe que debería haber incrementado los gastos por su naturaleza. (Apartado III.2.3.2.A)
- La empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. ha registrado un gasto de 110 miles de euros por las indemnizaciones abonadas a sus trabajadores por la empresa contratada para gestionar el aparcamiento del Centro Comercial hasta el mes de noviembre de 2006 que, de acuerdo con el contrato que regía este servicio, debía ser asumido por la empresa adjudicataria. (Apartado III.2.3.2.B)
- PCTUA, S.A. ha registrado incorrectamente la venta de parcelas en cuentas de Dotación a las provisiones. (Apartado III.2.3.2.B)
15. El IMADE ha asumido gastos que corresponden a las siguientes empresas del grupo: Alcalá Natura, S.A., Mercado Puerta de Toledo, S.A. y PCTUA, S.A. (Apartado III.2.3.2.A)
16. El IMADE y las empresas de su grupo, salvo Mercado Puerta de Toledo, S.A., tenían, durante el ejercicio fiscalizado, normativas internas de contratación que, con las salvedades indicadas en el Informe, merecen en general un juicio positivo. Con las excepciones de Promomadrid y Mercado Puerta de Toledo, S.A., debe destacarse que la tramitación formal de los expedientes es correcta y recogen toda la documentación que debe incluirse en ellos. (Apartado III.2.3.2)
17. Diversos expedientes del IMADE siguieron la tramitación de urgencia, la cual se debió a circunstancias perfectamente previsibles, que pudieron tenerse en cuenta con suficiente antelación, de manera que no fuese necesario recurrir a esta modalidad de tramitación de los expedientes de contratación que puede suponer una limitación a los principios de publicidad y concurrencia
- En general, la promoción de la concurrencia en los procedimientos negociados de IMADE fue escasa, Asimismo se realizaron algunos fraccionamientos del objeto de contratos que pueden suponer una limitación de los principios de publicidad y concurrencia. (Apartado III.2.3.2.A)
18. En los procedimientos negociados del Consorcio Turístico de Madrid S.A. se ha procedido a invitar a un número de empresas elevado (más de 10). y En algunos de sus expedientes, adjudicados mediante concurso y procedimiento negociado, no se determinó el presupuesto de licitación, lo cual contradice las previsiones de la normativa interna y de los modelos normalizados. Esta falta de determinación del presupuesto conlleva una carencia de homogeneidad en las ofertas y dificulta la valoración del criterio de adjudicación del precio. (Apartado III.2.3.2.B)



19. El Centro de Transportes de Coslada, S.A. debe respetar el número de prórrogas previsto en los contratos ya que en caso contrario se contradicen los principios de publicidad y concurrencia. (Apartado III.2.3.2.B)
20. La documentación facilitada por Mercado Puerta de Toledo, S.A. es muy incompleta y, en particular, no se ha documentado la celebración de Mesas de contratación ni constan las actas correspondientes por lo que no puede acreditarse qué empresas han licitado ni las razones de las respectivas adjudicaciones. (Apartado III.2.3.2.B)
21. La urgencia en la tramitación de dos expedientes de Promomadrid no está debidamente declarada ni justificada. Además, una mayor previsión permitiría agrupar algunos contratos idénticos en uno solo y proceder a su adjudicación con alguna concurrencia e incluso, en su caso, con la oportuna publicidad. (Apartado III.2.3.2.B)
22. Con carácter general puede afirmarse que en los concursos celebrados por Alcalá Natura, S.A. los criterios de adjudicación estaban debidamente ponderados y los informes de adjudicación fueron coherentes con dichos criterios y justificaban suficientemente las valoraciones. También es de destacar la amplia publicidad que se les da a los concursos, que no se limita al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sino que se realiza también en bastantes diarios de ámbito nacional. En cambio, el plazo de 10 días que se da para presentar proposiciones parece excesivamente corto. (Apartado III.2.3.2.B)
23. El gasto del IMADE en subvenciones a empresas privadas, fundaciones y otras entidades durante el ejercicio 2006 alcanza el importe de 80.036 miles de euros, de los que 38.653 miles corresponden a programas de ayuda a las empresas cuyas bases reguladoras están convocadas por Orden de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Se ha verificado el cumplimiento del procedimiento de concesión regulado y la publicación de las ayudas concedidas en el BOCM. (Apartado III.2.3.2.A)
24. En lo que respecta al gasto del ente público en convenios con Instituciones y Fundaciones, no se ha acreditado, en algunos de ellos, el cumplimiento del Acuerdo de 16 de octubre de 2003 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los criterios de coordinación de la actividad convencional de la Comunidad de Madrid. (Apartado III.2.3.2.A)



III.-RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1- ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO

III.1.1.- Organización

El Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) es una Entidad de Derecho Público de las previstas en el artículo 2.2.c) 2) de la Ley 1/1984 Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 5.1 b) de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Fue creado por Ley 12/1984, de 13 de junio, (modificada por la Ley 10/2000, de 30 de junio, por el Decreto 144/2007, de 8 de noviembre y por el Decreto 14/2008, de 25 de septiembre) con objeto de impulsar el desarrollo del sistema productivo de la región madrileña. De acuerdo con su Ley de creación sus objetivos principales son:

- a) Potenciar el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad.
- b) Favorecer la adecuación tecnológica y organizativa del tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo.
- c) Fomentar, desarrollar y apoyar la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región de Madrid.
- d) Promover, desarrollar y favorecer aquellas actividades económicas que contribuyan al mantenimiento del empleo y a la creación de nuevos puestos de trabajo.
- e) Promover y ejecutar cualesquiera otras actividades que contribuyan al desarrollo del sistema productivo de la Comunidad.
- f) Divulgar a los niveles oportunos, los fines y funciones del IMADE, orientando a los diferentes agentes sociales sobre los mismos.

Los órganos de gobierno y dirección del IMADE, que vienen regulados en su Ley de creación y en el Reglamento aprobado por Decreto 9/1987, son:

- Consejo de Administración
- Presidente
- Gerente

El Consejo de Administración es el órgano superior de gobierno y alta dirección del Instituto y le corresponde ejercer, sin otras limitaciones que las establecidas en las leyes, cuantas facultades y poderes, en general, sean precisos para el cumplimiento de sus fines, controlando la gestión, en su caso, de las empresas del Instituto y elevando a los organismos competentes las propuestas y acuerdos que requieran su aprobación o refrendo.



El Presidente del Instituto es, en razón de su cargo, el Consejero de la Consejería a la que el IMADE está adscrito, ostentando, además de la titularidad de la alta dirección del Instituto, la Presidencia del Consejo de Administración.

El Gerente es nombrado y, en su caso, cesado, por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta del Consejo de Administración, y asume las funciones que determine el Consejo de Administración.

En el ejercicio 2006 el IMADE estaba adscrito a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Desde la entrada en vigor del Decreto 115/2008, de 24 de julio, por el que se modifican las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, el IMADE y su grupo empresarial, excepto las sociedades públicas Turmadrid, S.A., Turismo Madrid, S.A. (en 2006 Consorcio Turístico de Madrid, S.A.) y Alcalá Natura 21, S.A. están adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda. Estas tres sociedades están adscritas a la Consejería de Cultura y Turismo por la entrada en vigor del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería.

De acuerdo con el informe de gestión del ejercicio 2006, el IMADE está estructurado en 6 divisiones operativas:

- Empresas participadas, cuya actividad se centra en el análisis de la información financiera remitida por las sociedades participadas.
- Infraestructuras, que tiene como objetivo facilitar a las empresas espacios donde desarrollar su actividad y que se centra en la promoción de:
 - Parques científicos tecnológicos, cuyos proyectos son los Consorcios Urbanísticos "Leganés Tecnológico", "Móstoles Tecnológico" y "Área Tecnológica del Sur" y "La Ciudad del Conocimiento de Colmenar Viejo"
 - Parques empresariales e industriales, como los Consorcios Urbanísticos "El Bañuelo" y "Valdelacasa", así como el Área de Actividad Económica Estremera"
 - Centros logísticos

Asimismo, en esta división se han desarrollado actuaciones de fomento y creación de varios cluster.

- Desarrollo territorial, cuya actividad se centra en la elaboración y puesta en marcha de Planes de dinamización económica y la gestión de la Red de oficinas de promoción territorial (OPT).
- PYMES, que desarrolla planes de ayudas para las pequeñas y medianas empresas, tales como el Programa de innovación empresarial (PIE), el Plan de consolidación y competitividad de las PYMES y el Programa de reactivación empresarial de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Promoción empresarial, entre cuyas actuaciones está el Servicio de apoyo a nuevas empresas, la gestión de 5 Centros de empresas y 3 Centros de servicios empresariales, que integran locales y naves para alquilar a instituciones, entidades y PYMES a precios competitivos, la Ventanilla única empresarial y el Plan de detección de necesidades de las PYMES.
- Comunicación y marketing, cuya actividad se centra en la promoción y organización de ferias y actos promocionales, así como en la realización de campañas publicitarias.

Los objetivos y actividad de las empresas del grupo IMADE se describen a continuación.

La empresa Alcalá Natura, S.A. tiene como objeto social la planificación, puesta en marcha y desarrollo de proyectos socioculturales y ambientales. Su actividad actual está centrada en la explotación de parte de una finca denominada El Encín adscrita al IMADE por Resolución de la Dirección General de Patrimonio.

La sociedad Centro de Transportes de Coslada, S.A. tiene como objeto la promoción, construcción y gestión de un centro de transportes de mercancías en el municipio de Coslada.

La sociedad Consorcio Turístico de Madrid, S.A. se constituyó con el objeto social de la promoción turística de la Comunidad de Madrid.

La sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. tiene por objeto social la adquisición, contratación y rehabilitación de inmuebles, así como su gestión, explotación, alquiler y venta o cesión de uso con el fin de contribuir a la reactivación del sistema productivo de la región. La actividad actual de la Sociedad consiste en la explotación en régimen de alquiler a terceros de un centro comercial construido en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid en régimen de concesión administrativa temporal.

La sociedad Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A. tiene por objeto social la gestión urbanística, comercialización de inmuebles, prestación de servicios, fomento y desarrollo de áreas industriales y Parques tecnológicos en la Comunidad de Madrid. Su actividad actual es la promoción y gestión del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá.

El objeto social de la empresa pública Promomadrid, S.A. consiste en el desarrollo de cuantas acciones tengan como fin la mejora de la presencia, percepción y valoración de la Comunidad de Madrid, sus empresas, instituciones, su patrimonio cultural y económico y su imagen en la comunidad internacional.

La sociedad Turmadrid, S.A. se constituyó con el objeto de promocionar y desarrollar el turismo en la Comunidad de Madrid.



III.1.2.- Control interno

Del examen de los procedimientos de gestión y de control interno establecidos por el ente público y por las empresas de su grupo se deducen las siguientes observaciones:

- El IMADE dispone de un manual de procedimientos de gestión elaborado en el año 2001, que contiene los siguientes apartados: contratación; conformación de facturas (gastos); presupuestos e informes a la dirección; asesoría jurídica; informática; gestión de los programas de subvenciones (gastos); promoción y oficinas de promoción territorial; internacional; infraestructuras; y programa de iniciativas de emprendimiento y autoempleo. Sin embargo, no incluye los procedimientos de gestión de la tesorería, de los ingresos ni la gestión de personal.

Por otra parte, el Instituto ha elaborado un Plan estratégico para el periodo 2004-2007 en el que figura un esquema organizativo con un organigrama de personal. En noviembre de 2007 el Consejo de Administración aprueba el nuevo organigrama del IMADE.

- El IMADE ha aportado una relación de los elementos de inmovilizado material e inmaterial y dispone de registros con información de las características de los elementos, forma de adquisición y fecha de puesta en funcionamiento. El valor total de los elementos incluidos en esta relación no coincide con el saldo de las cuentas por diferencias en la valoración de terrenos y por la ausencia en la relación de los bienes procedentes de la liquidación del Centro Tecnológico de Madrid, situaciones ambas conocidas por el Instituto.

Las empresas Alcalá Natura, S.A., CTC, S.A., Consorcio Turístico de Madrid, S.A. y PCTUA, S.A. han aportado una relación de los elementos de su inmovilizado material e inmaterial en la que no figura toda la información detallada de, al menos, las características de los elementos, su ubicación física, forma de adquisición, situación jurídica actual y fecha de puesta en funcionamiento. Mercado Puerta de Toledo, S.A. sí dispone de inventario, aunque no permite identificar la localización física de los elementos. Promomadrid, S.A. no ha elaborado un inventario único, con toda la información requerida, sino que dispone de varias relaciones de elementos con información económica o de ubicación, que no permiten su integración.

- En el ente público no existen registros extracontables de deudores ni de acreedores que contengan información relativa al concepto de los servicios adeudados, identificación de las facturas emitidas y situación en la que se encuentran las deudas, con indicación de las fechas de reclamación o, en su caso, si se encuentran en vía judicial.
- La nómina y los seguros sociales del IMADE los confecciona una empresa ajena. El instituto revisa los resultados remitidos por la empresa, aunque en los asientos de nómina no queda constancia de tal revisión. Por otra parte, los



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

expedientes de personal no contienen toda la información relativa a préstamos, situación familiar o titulación requerida.

Las sociedades Consorcio Turístico de Madrid, S.A. y Promomadrid, S.A. no han establecido normas para la contratación de personal. La nómina y los seguros sociales los confecciona una empresa ajena y son revisados por el departamento de personal de las sociedades fiscalizadas.

III.2.- CUENTAS ANUALES

III.2.1.- Rendición de las Cuentas Anuales

Plazo de rendición

El artículo 127.3 de la Ley 9/1990 reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid determina que las Sociedades mercantiles, Entidades de Derecho Público y demás Entes del Sector Público de la Comunidad, rendirán las cuentas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que termine su ejercicio social. Por otra parte, el artículo 16 de la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas establece que las Empresas y Entes Públicos rendirán las cuentas con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación. Por tanto, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, el plazo para la rendición de las Cuentas es de un mes desde su aprobación y, en todo caso, finaliza el 30 de junio del ejercicio siguiente al que se refieren las cuentas rendidas.

El IMADE y las siete empresas en las que su participación en el capital social es mayoritaria han rendido las cuentas anuales el 30 de mayo de 2007, dentro del plazo establecido por la Ley de Hacienda, aunque con posterioridad al plazo de un mes desde su aprobación que determina la Ley de la Cámara de Cuentas.

Cumplimiento de la legalidad y aspectos formales

En relación con el cumplimiento de la legalidad y con los aspectos formales, las cuentas rendidas del ente público y de sus empresas contienen la documentación establecida en el Plan General de Contabilidad y han sido formuladas y aprobadas por sus órganos de representación. Su estructura y documentación, así como el contenido de la memoria, responde a lo previsto en el TRLSA.



III.2.2.- Balance de situación

En el anexo I figura el balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2006 del IMADE y de las empresas de su grupo. Su composición y su evolución respecto al ejercicio anterior figura en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.- Balance de situación agregado

(miles de euros)

	IMADE Y EMPRESAS			
	2006	2005	Variación	
			Absoluta	Relativa
A) Inmovilizado	123.561	78.130	45.431	58
B) Activo circulante	143.221	133.142	10.079	8
TOTAL ACTIVO	266.782	211.272	55.510	26
A) Fondos propios	28.174	26.622	1.552	6
B) Ingresos a distribuir	31.261	8.951	22.310	249
C) Provisión riesgos y gastos	15.672	17.382	-1.710	-10
D) Acreedores a largo plazo	61.747	43.018	18.729	44
E) Acreedores a corto plazo	129.928	115.299	14.629	13
TOTAL PASIVO	266.782	211.272	55.510	26

El total del activo y el pasivo del balance agregado a fin del ejercicio 2006 alcanza el importe de 266.782 miles de euros, lo que supone un incremento del 26% en relación con el ejercicio anterior. El activo circulante constituye el 54% del total del activo y el inmovilizado el 46%. En el pasivo, las agrupaciones de mayor importancia son los acreedores, con un importe total de 191.675 miles, de los que un 78% son a corto plazo y un 32% a largo plazo.

Las variaciones más significativas se producen, por lo que se refiere al activo, en el inmovilizado, que aumenta en un 58% en relación con el ejercicio anterior debido en su mayoría al incremento del inmovilizado del ente público por la cesión y adscripción de terrenos realizada por la Administración de la Comunidad de Madrid. En contrapartida, el mayor aumento del pasivo se produce en el IMADE en ingresos a distribuir (un 249%) por el registro de la cesión y adscripción citadas.

Un 64% del total del activo y pasivo corresponde al ente público IMADE, seguido por las empresas Centro de Transportes de Coslada, S.A., con un 15% y Alcalá Natura, S.A., a la que pertenece el 9%.

En los apartados siguientes se exponen las observaciones obtenidas en el análisis de las agrupaciones de activo y pasivo del balance, que figuran en las cuentas rendidas por el ente público y por las empresas objeto de esta fiscalización.



III.2.2.1. ACTIVO

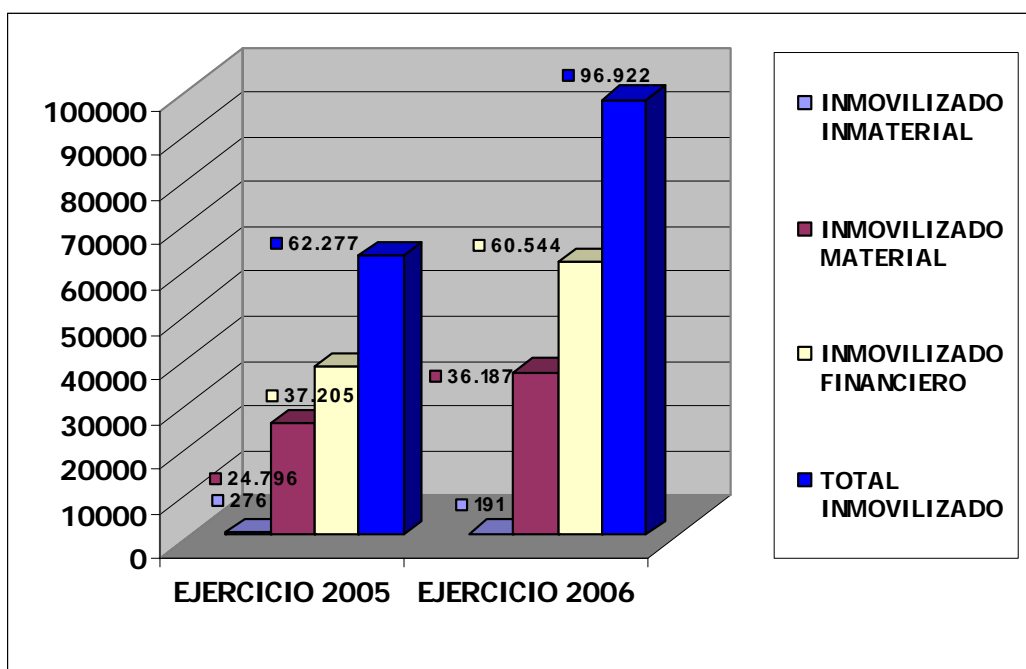
A) Inmovilizado

El importe del inmovilizado agregado asciende a 123.561 miles de euros, de los que 96.922 miles (el 78% del saldo) corresponden al IMADE.

IMADE

De acuerdo con las cuentas del ejercicio 2006 rendidas, el inmovilizado neto del IMADE a fin del ejercicio y su evolución, en miles de euros, se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Inmovilizado neto IMADE



En este ejercicio el inmovilizado ha aumentado un 56%, alcanzando el valor de 96.922 miles de euros, de los que el inmovilizado financiero representa el 62% del total. El mayor crecimiento se ha producido en el inmovilizado financiero.

Inmovilizado no financiero

A 31 de diciembre de 2006 el inmovilizado no financiero del IMADE alcanza el importe de 48.296 miles de euros, con una amortización acumulada de 8.991 miles y una provisión por depreciación de 2.927 miles, con lo que su valor contable neto es de 36.378 miles de euros. Su composición y variación en el ejercicio es:



Cuadro 5.- Inmovilizado no financiero IMADE

(miles de euros)

CUENTAS	2.006	2.005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Gastos de Investigación y desarrollo	9	9	0	0
Aplicaciones informáticas	749	704	45	6
INMOVILIZADO INMATERIAL BRUTO	758	713	45	6
Amortización acumulada Inmovilizado Inmaterial	(560)	(430)	(130)	30
Provisión por depreciación Inmovilizado Inmaterial	(7)	(7)	—	—
INMOVILIZADO INMATERIAL NETO	191	276	(85)	(31)
Terrenos	18.136	6.777	11.359	168
Construcciones	21.519	21.497	22	0
Maquinaria	4	4	—	—
Utillaje	5	5	—	—
Otras Instalaciones	4.144	3.565	579	16
Mobiliario	1.139	1.124	15	1
Equipos para procesos de información	1.126	1.029	97	9
Elementos de transporte	35	35	—	—
Otro inmovilizado material	300	279	21	8
Inmovilizado en curso	1.130	1.130	—	—
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	47.538	35.445	12.093	34
Amortización acumulada Inmovilizado Material	(8.431)	(7.729)	(702)	9
Provisión por depreciación del Inmovilizado Material	(2.920)	(2.920)	—	—
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	36.187	24.796	11.391	46

Del examen de estas cuentas y de las pruebas realizadas se deducen las siguientes observaciones:

- El Instituto registra como inmovilizado inmaterial la adquisición de programas informáticos, su mantenimiento y la formación al personal para su utilización. Aunque el importe no es significativo, de acuerdo con la norma de valoración 5ª e) del PGC solo se considera inmovilizado inmaterial al valor de las licencias, debiendo contabilizarse como gasto la formación y el mantenimiento. Por otra parte, el IMADE no tiene registrado ningún importe en concepto de propiedad industrial, a pesar de ser titular, al menos, de la marca Pasarela Cibeles.
- El inmovilizado material se ha incrementado en el ejercicio en 11.391 miles de euros (un 46%) como consecuencia de incorporaciones en la cuenta de *Terrenos*. Entre los terrenos incorporados figura una parcela cedida gratuitamente al IMADE por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha de 18 de noviembre de 2004, para la ampliación del "Centro integral de Transportes Internacionales y Polígono de actividades complementarias" de Coslada. En la escritura de cesión, de fecha 29 de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

noviembre de 2006, se estima el valor de la parcela en 707 miles de euros y por ese valor figura en la relación de bienes. Sin embargo, se ha registrado en la cuenta de *Terrenos* por valor de 2.396 miles, de acuerdo con una estimación basada en el contrato de compraventa de otra parcela de la empresa Centro de Transportes de Coslada, sin que el Instituto haya aportado una tasación pericial que justifique dicha valoración.

Asimismo se han incorporado al inmovilizado del ente público varias parcelas de una finca, denominada "El Encín" y valorada en 9.035 miles de euros, que han sido adscritas al IMADE por Resolución de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid de 26 de enero de 2006. Dos de estas parcelas estaban adscritas con anterioridad a la Universidad de Alcalá y al Instituto Nacional de Investigación Agraria, por lo que el saldo de la cuenta *Terrenos* está sobrevalorado en el valor de dichas parcelas (2.451 miles de euros). En el ejercicio 2008 la Dirección General de Patrimonio ha excluido las citadas parcelas de la Resolución de adscripción al IMADE y el Instituto está indica que va a proceder a la regularización de la cuenta.

- El saldo de la cuenta *Construcciones* a fin del ejercicio 2006 asciende a 21.519 miles de euros y corresponde al valor de 5 edificios y el aparcamiento del Centro comercial Mercado Puerta de Toledo. Uno de los edificios y el aparcamiento están sujetos al régimen de concesión administrativa temporal que obliga, llegado el momento de vencimiento del derecho, a la reversión a la entidad que los otorgó de los terrenos, inmuebles e instalaciones fijas sobre ellos construidas. Por estos bienes el IMADE tiene dotada una provisión y el correspondiente fondo de reversión, que se considera suficiente para cubrir el valor neto contable de estos activos en el momento de la reversión. Sin embargo, no ha abonado ni recogido en cuentas acreedoras el importe del canon a pagar al Ayuntamiento de Madrid (otorgante de la concesión del aparcamiento), que figura en el contrato de concesión, aunque no consta que le haya sido exigido.

Este aparcamiento ha sido a su vez cedido para su explotación, por acuerdo de 26 de octubre de 2006 del Gerente del Instituto, a la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A., sin exigencia de contraprestación a favor del IMADE y sin que se haya realizado contrato entre las partes para esclarecer las condiciones de la nueva situación. Tampoco consta que el Ayuntamiento de Madrid haya dado el visto bueno a la cesión de la gestión, siendo este aspecto uno de los supuestos de caducidad de la concesión. Por otra parte, el IMADE no ha acreditado la tramitación de un expediente ante la Consejería de Hacienda para la citada cesión gratuita de la gestión del aparcamiento, en los términos que establece la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

- La cuenta *Inmovilizado en curso*, cuyo saldo a fin del ejercicio asciende a 1.130 miles de euros, recoge pagos realizados en los ejercicios 1993 a 1995 por el proyecto de obras para la construcción de un eje que une la N 2 con los terrenos donde se ubica el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá, cuya gestión es competencia de la empresa PCTUA, S.A., participada al



100% por el IMADE. En consecuencia, esta cuenta no registra elementos patrimoniales propiedad del IMADE que se encuentren en adaptación, construcción o montaje, por lo que debería ser regularizada. El Instituto tiene dotada una provisión por el importe del saldo de la cuenta por lo que la regularización no afectaría al resultado del ejercicio.

- El saldo de la cuenta *Amortización acumulada del inmovilizado material* a fin del ejercicio 2006 asciende a 8.431 miles de euros. Las provisiones, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2006 es de 2.920 miles y no ha variado en el ejercicio, corresponden a las dotadas sobre los elementos de inmovilizado ligados a concesiones administrativas y a la dotada sobre el total del saldo de la cuenta de *Inmovilizado en curso* a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

Inmovilizado financiero

La composición y evolución en el ejercicio del inmovilizado financiero del IMADE es la siguiente:

Cuadro 6.- Inmovilizado financiero

CUENTAS	(miles de euros)			
	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Participaciones en empresas del grupo	57.704	39.318	18.386	47
Participaciones en empresas asociadas	2.175	95	2.080	2.187
Créditos a empresas asociadas	233	233	—	—
Fianzas constituidas largo plazo	466	414	52	12
Depósitos constituidos largo plazo	6.850	3.850	3.000	78
Provisión depreciación valores mobiliarios L.P.	(6.884)	(6.705)	(179)	3
TOTAL	60.544	37.205	23.339	63

Del análisis de estas cuentas se deducen las siguientes observaciones:

- En la cuenta *Participaciones en empresas del grupo* está registrada la participación en el capital de las siguientes empresas, así como las aportaciones a los Consorcios que se relacionan. Su evolución en el ejercicio es:



Cuadro 7.- Participaciones en empresas del grupo

EMPRESA	% Participación		Valor contable de la participación (miles de euros)		
	2006	2005	2006	2005	Variación
Empresas del grupo (filiales)			39.245	22.245	17.000
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	100	100	5.109	5.109	0
Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.	100	100	902	902	0
Turmadrid, S.A.	100	100	144	144	0
Alcalá Natura, 21, S.A.	100	100	12.060	60	12.000
Promomadrid, S.A.	90,91	95,24	60	60	0
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	79,37	83,68	60	60	0
Centro de Transporte de Coslada, S.A.	51	51	9.195	9.195	0
Avalmadrid, S.G.R.	39,82	31,59	11.715	6.715	5.000
Empresas asociadas (participadas)			14.356	13.719	637
A.I.E., Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seg. Vial	50	50	3.030	3.030	0
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.C.R.	28,99	26,76	9.351	8.714	637
Puerto Seco de Madrid, S.A.	25	25	1.975	1.975	0
Consortios			4.103	3.354	749
Consortio Urbanístico El Bañuelo	70,42	70,42	346	346	0
Consortio Leganés Tecnológico	60	60	1.241	1.241	0
Consortio Urbanístico San Martín Valdeiglesias	60	60	68	68	0
Consortio Escuela Hostelería La Barranca	60	60	1.194	445	749
Consortio Área Tecnológica del Sur	60	60	568	568	0
Consortio Urbanístico Área industrial Valdelacasa	50	50	500	500	0
Consortio Móstoles Tecnológico	50	50	186	186	0
TOTAL			57.704	39.318	18.386

El Instituto no ha aportado las cuentas del Consorcio Urbanístico San Martín de Valdeiglesias por lo que no se puede dar validez al importe que recoge su participación en él. Por otra parte, de acuerdo con sus cuentas, la participación en los consorcios Escuela Hostelería La Barranca y Móstoles Tecnológico está sobrevalorada en 1.235 miles de euros, por lo que el IMADE debería dotar una provisión por este importe que afectaría al resultado del ejercicio.

El incremento del saldo en el ejercicio se debe a la suscripción de participaciones en el capital social de la empresa Avalmadrid, S.G.R. por un importe de 5.000 miles de euros, a la suscripción de la ampliación de capital de la sociedad Alcalá Natura, S.A., por valor de 12.000 miles, a la adquisición de participaciones de la sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, por 637 miles, y a una aportación al Consorcio "La Barranca", todas ellas debidamente autorizadas por el Consejo de Administración. Sin embargo, el IMADE no ha acreditado la autorización por el Consejo de Gobierno de la



Comunidad de Madrid, previa propuesta de las Consejerías de Presidencia y Hacienda, de las citadas inversiones de capital, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2001, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

- La cuenta *Participaciones en empresas asociadas* recoge las participaciones que posee el IMADE en diversas entidades: la asociación de empresas de transporte y otras instituciones Madrid Plataforma Logística; la agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial; la fundación FIDAMC para la investigación, desarrollo y aplicación de materiales compuestos; y el fondo INICAP I Fondo de Capital Riesgo, constituido mediante escritura pública de 26 de abril de 2006, promovido por la Comunidad de Madrid para la creación de empleo mediante la financiación de PYMES en sus momentos iniciales. El IMADE no ha aportado información acerca de su participación en la Fundación FIDAMC.

La variación producida en el ejercicio se debe, en un 96%, a la aportación de 2.000 miles de euros para la constitución de un fondo de capital riesgo, para el que, en el ejercicio 2004, la Consejería de Empleo y Mujer concedió al IMADE una subvención nominativa por importe de 5.000 miles de euros y en el que participan el ente público, con el 83,3%, y la COCIM, con el 16,7%. De esta inversión el Instituto ha justificado solo la aportación de 1.660 miles de euros. Un fondo de capital riesgo es un patrimonio administrado por una sociedad gestora, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente. La dirección y administración del Fondo INICAP I están encomendadas a la sociedad adjudicataria del Concurso convocado por el IMADE para seleccionarla. El seguimiento y control ordinario de la gestión lo realiza el Organismo Autónomo "Agencia Financiera de Madrid". En relación con esta participación es de destacar:

- El Instituto no ha acreditado la aprobación de la aportación realizada por su Consejo de Administración ni la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Hacienda, en los términos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2006 y en la Orden de la Consejería de Hacienda de 23 de mayo de 2003, por la que se dictan instrucciones sobre los trámites a seguir en los procedimientos sobre adquisición de títulos valores mercantiles por la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público.
- Tampoco consta la presentación por la sociedad gestora del Fondo de una memoria balance de gestión y de informes periódicos de rendición de cuentas, tal como establece la Orden 8013/04 del Consejero de Empleo y Mujer por la que se concede una subvención nominativa a



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

favor del IMADE para la constitución de un Fondo de Capital-Riesgo para el apoyo a emprendedores de la Comunidad de Madrid.

- Por otra parte, el IMADE ha asumido gastos vinculados al Fondo por, al menos, 33 miles de euros por el registro de su marca y logo en contra de lo previsto en la memoria justificativa de la contratación de una Sociedad gestora del Fondo y no ha dotado la Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo en empresas asociadas por el importe de la participación que le corresponde en las pérdidas del Fondo que, en el ejercicio 2006, ascienden a 148 miles de euros.

En el ejercicio 2007 el Fondo ha duplicado sus fondos propios, que pasan de 14.852 miles de euros a 28.909 miles, y ha incrementado sus pérdidas, que alcanzan 537 miles de euros.

- La cuenta *Créditos a empresas asociadas* recoge la deuda adquirida por la agrupación de interés económico Centro de Diagnóstico de Vehículos con la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), que se incorpora a la contabilidad del IMADE en el ejercicio 2004 en concepto de reparto de dividendos en especie, junto con participaciones en la agrupación de interés económico Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seguridad Vial y en la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid. Este importe no tiene naturaleza de crédito en cuanto que no se establecen plazos para la devolución del importe. En el ejercicio 2007 se ha traspasado el importe a la cuenta *Deudores de dudoso cobro*.
- En la cuenta *Fianzas constituidas a largo plazo*, cuyo saldo tiene un importe de 466 miles de euros, figura registrado un importe de 266 miles que corresponde a un aval bancario depositado por el IMADE en diciembre de 2001 para que el Ayuntamiento de Getafe pudiera cobrar una subvención de la entonces Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Con fecha de 14 de Febrero de 2004, la Consejería solicita al Ayuntamiento el reintegro parcial de dicha subvención, indicando que, de no hacerse efectivo, procederá a la ejecución del aval bancario depositado. No se ha aportado información acerca de la ejecución de este aval, por lo que existe una incertidumbre en relación con el saldo de esta cuenta.
- Las principales partidas que componen el saldo a 31 de diciembre de 2006 de la cuenta *Depósitos constituidos a largo plazo* son:
 - Una aportación de 3.000 miles de euros realizada en el ejercicio 2005 a la sociedad de garantía recíproca Avalmadrid, participada por el Instituto en un 39,8%, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica-IMADE y la entidad financiera Caja Madrid.
 - Una aportación al fondo de afianzamiento global de la citada sociedad de garantía recíproca realizada en el ejercicio 2006, por importe de



3.000 miles euros, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración del IMADE de 23 de octubre de 2006.

En el ejercicio 2006 la sociedad Avalmadrid, S.G.R. contabiliza estos importes, que tenía registrados en un principio como fianzas recibidas, en un Fondo de Ayudas Financieras para el Plan de Autónomos (3.000 miles de euros) y en el *Fondo de provisiones técnicas* (3.000 miles). De acuerdo con la Ley 1/1994, de 11 de marzo, de Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, el *Fondo de provisiones técnicas* debe ser constituido por estas sociedades con la finalidad de cubrir insolvencias por el otorgamiento de avales. Está integrado, además de por las dotaciones que la sociedad de garantía recíproca efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de provisión de insolvencias, por las subvenciones, donaciones u otras que efectúen las Administraciones públicas, los Organismos Autónomos y demás Entidades de derecho público.

En resumen, la primera aportación se ha destinado a financiar un Fondo de ayudas financieras y la segunda el Fondo de provisiones técnicas y ninguna de las dos es reintegrable por lo que no constituyen un activo del ente público. En consecuencia, el saldo de la cuenta *Depósitos constituidos a largo plazo* está sobrevalorado en 6.000 miles de euros. De igual forma, al tener las aportaciones naturaleza de subvenciones no reintegrables, deben registrarse como gasto, estando el resultado del ejercicio sobrevalorado en 6.000 miles de euros.

En el ejercicio 2007 el IMADE ha regularizado en parte esta situación, aplicando a resultados los 3.000 miles de euros aportados para el Plan de Autónomos, así como la aportación de este ejercicio 2007 (1.000 miles de euros).

- La provisión por depreciación de valores mobiliarios dotada en el ejercicio 2006 se ajusta a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, modificada por Resolución de 26 de noviembre de 2003, y a la norma 7^a de valoración del PGCP de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, para el cálculo de la provisión el IMADE no ha tenido en cuenta las participaciones que posee en los Consorcios ni en el fondo de capital riesgo INICAP, en la fundación FIDAMC ni en la asociación Madrid Logística. El IMADE no ha facilitado su porcentaje de participación en la fundación FIDAMC y su participación en la entidad Madrid Plataforma Logística está sobrevalorada, ya que ha registrado su aportación anual para los gastos de funcionamiento de la asociación, por importe de 20 miles de euros, como un activo financiero en lugar de hacerlo como gasto, lo que afectaría al resultado del ejercicio.



Empresas del grupo

La composición y variación en el ejercicio del inmovilizado neto de las empresas del grupo IMADE es la siguiente:

Cuadro 8.- Inmovilizado neto empresas del grupo IMADE

(miles de euros)

Inmovilizado	2.006	2.005	Variación absoluta	Variación relativa %
Gastos de establecimiento	11	12	-1	-8
Inmovilizado inmaterial	11.802	519	11.283	2.174
Inmovilizado material	14.405	14.287	118	1
Total Inmovilizado no financiero	26.207	14.806	11.401	77
Inmovilizado financiero	421	1.035	-614	-59
Total Inmovilizado	26.639	15.853	10.786	68

A fin del ejercicio 2006, en las empresas del grupo IMADE el inmovilizado no financiero constituye el 98% del inmovilizado total y ha aumentado en un 68% en relación con el ejercicio anterior debido al crecimiento de los saldos de inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado inmaterial corresponde casi en su totalidad (un 97%) a la sociedad Alcalá Natura, S.A., a la que es imputable también el mayor crecimiento de esta agrupación, debido a la contabilización de la concesión administrativa realizada por el IMADE de la explotación de la finca "El Encín", y al registro de las obras de urbanización efectuadas sobre dicha finca, contabilizadas por la sociedad como inmovilizado inmaterial en curso.

El inmovilizado material pertenece mayoritariamente a las empresas CTC, S.A. (6.748 miles de euros), Mercado Puerta de Toledo, S.A. (5.160 miles) y Promomadrid, S.A. (1.508 miles). El saldo de las cuentas de inmovilizado material de CTC, S.A. y Mercado Puerta de Toledo, S.A. corresponde, en su mayor parte, al valor de los terrenos, edificios e instalaciones en los que están situadas sus sedes. En la sociedad Promomadrid, S.A. lo constituye el valor del mobiliario y las instalaciones.

Del examen de estas cuentas y de las pruebas realizadas se deducen las siguientes observaciones:

- El saldo de la cuenta *Concesiones administrativas* de la sociedad Alcalá Natura, S.A. está sobrevalorado en 2.451 miles de euros como consecuencia de los errores en la Resolución de la cesión de los terrenos al IMADE a que se ha hecho referencia en este mismo apartado. En el ejercicio 2006 la sociedad no ha dotado amortización por la concesión ni fondo de reversión por los elementos de inmovilizado asociados a ella.



- La empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. no tiene registrado en su inmovilizado inmaterial el derecho de usufructo sobre el edificio en el que está ubicada y un derecho de superficie sobre una parcela que le fueron concedidos por el Ayuntamiento de Madrid en el año 1987. No obstante ha dotado amortización por el inmovilizado y un fondo de reversión que se considera suficiente para cubrir el valor neto contable de los activos en el momento de la reversión.

B) Activo circulante

El activo circulante agregado del IMADE y las empresas de su grupo a fin del ejercicio 2006 alcanza el importe de 143.218 miles de euros, de los que 72.691 miles (el 51%) corresponden al ente público.

IMADE

La composición y variación en el ejercicio del activo circulante del IMADE es la siguiente:

Cuadro 9.- Activo circulante IMADE

ACTIVO CIRCULANTE	EJERCICIO 2.006	EJERCICIO 2.005	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Clientes	768	656	112	17
Deudores varios	26	67	-41	-62
Personal	2	1	1	100
Administraciones Públicas	106	311	-205	-66
Provisiones	-116	-70	-46	66
C.C. Empresas del grupo	1.122	-	1.122	-
Subvenciones pendientes de recibir	11.136	19.313	-8.177	-42
Provisiones insolvencia créditos c.p. empresas grupo.	-26	-26	0	0
TOTAL DEUDORES	13.018	20.252	-7.234	-36
Inversiones financieras temporales	32.612	56.529	-23.917	-42
Tesorería	27.061	4.963	22.098	445
Ajustes por periodificación	0	31	-31	-100
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	72.691	81.775	-9.084	-11

El activo circulante del ente público ha disminuido en el ejercicio un 11% debido al descenso de las cuentas de deudores y de las inversiones financieras temporales, que no ha sido compensado totalmente con el aumento de la tesorería.

Los saldos de las cuentas deudoras a 31 de diciembre de 2006 alcanzan un importe de 13.018 miles de euros, lo que supone un descenso del 36% respecto al ejercicio anterior. De este saldo, un 86% corresponde a la cuenta *Subvenciones pendientes*



de recibir, que recoge las subvenciones concedidas al Instituto que están pendientes de liquidación a fin del ejercicio.

Del análisis de estas cuentas se deduce lo siguiente:

- Las cuentas de Clientes han aumentado un 17%, en especial por el incremento del saldo de la cuenta *Empresas del grupo deudoras*, que contiene los gastos repercutidos por el IMADE a dos Consorcios participados y a la empresa PCTUA, S.A., que están pendientes de cobro. En este grupo está incluida la cuenta *Clientes, ventas y prestación de servicios*, con un saldo de 399 miles de euros, que registra la deuda por el arrendamiento de locales y plazas de aparcamiento y por la prestación de servicios relacionados con ellos. En el análisis de una muestra de los componentes del saldo de esta cuenta se ha comprobado que 124 miles corresponden al cliente "Confederación empresarial de Madrid- CEOE" y recoge la repercusión de gastos desde el ejercicio 2004 por la cesión de espacios en Arganda y Getafe pactada en un Convenio de colaboración. No consta el abono de esta deuda en el ejercicio 2007.
- En el grupo Administraciones Públicas está registrado el saldo de la cuenta *HP Deudor por IVA* que recoge los importes a devolver de las liquidaciones del IVA del 2º y 4º trimestres del ejercicio 2006, por importe de 46 miles de euros. Los importes a ingresar de las liquidaciones del 1º y 3º trimestre no se registran en la cuenta *H.P. Acreedora por IVA*, sino que se contabilizan en el momento del pago, lo que supone un incumplimiento del criterio de devengo en el registro de las operaciones que establece el Plan General de Contabilidad. En sentido contrario, no figura en este grupo la cuenta *Organismos de la Seguridad Social deudores*, en la que se registrarían los importes percibidos por los trabajadores por Incapacidad temporal, que son contabilizados incorrectamente en la cuenta *Sueldos y salarios*.

Figura también en este grupo la cuenta *H.P. Retenciones e ingresos a cuenta*, con un saldo de 60 miles, que corresponden íntegramente a retenciones de los rendimientos de capital.

- El saldo deudor de la cuenta *C. C. Empresas del grupo* refleja el importe a devolver por la sociedad Promomadrid, S.A. por una subvención pagada en el año 2006 que fue modificada por Acuerdo del Consejo de Administración del IMADE en el que se aprueban los importes definitivos de las subvenciones a empresas del grupo. En el ejercicio 2007 Promomadrid ingresa al Instituto 1.000 miles de euros, quedando pendientes 122 miles, que son registrados por el IMADE como gasto de subvenciones de este ejercicio.
- La composición de la cuenta *Subvenciones pendientes de recibir*, que registra las subvenciones concedidas pendientes de liquidación, es:



Cuadro 10.- Subvenciones pendientes

(miles de euros)

Ente concesionario	Concepto	Saldo a 31.12.06
Dirección General de Innovación	PLAN A. TECNOL.	4.976
	PCCP - (01/04)	811
Dirección General de Turismo	Patrocinio de clubs de baloncesto por el CTM	5.350
TOTAL		11.137

El IMADE ha aportado la documentación justificativa del cobro en el ejercicio 2007 de la subvención de la Dirección General de Turismo.

El saldo a fin del ejercicio 2006 de las cuentas de Inversiones financieras temporales asciende a 32.612 miles de euros, de los que 32.500 miles corresponden a la cuenta *Valores de renta fija a c/p*, que recoge el importe de letras del Tesoro con compromiso de recompra con vencimiento en enero de 2007, con la composición que se refleja a continuación. El saldo de esta cuenta ha disminuido en un 42% en 2006.

Cuadro 11.- Valores de renta fija a corto plazo

Entidad Financiera	Importe (miles de euros)	Fecha de valor	Vencimiento
Caixa Galicia	500	27/12/2006	03/01/2007
Caja de Madrid	32.000	19/12/2006	08/01/2007
TOTAL	32.500		

Estas inversiones están registradas por su precio de adquisición. Los intereses devengados figuran en la cuenta *Créditos a corto plazo* en lugar de en *Intereses a corto plazo de valores de renta fija*, que responde a su naturaleza de acuerdo con el PGC.

La Tesorería del ente se ha incrementado en 22.098 miles de euros, en especial en la cuenta de *Bancos c/c*, cuyo saldo a fin del ejercicio 2006 es de 27.055 miles, lo que supone un incremento del 445% en relación con el ejercicio anterior.

El IMADE dispone de una caja situada en la sede social del Instituto que se utiliza fundamentalmente para el pago de desplazamientos y anticipos para viajes, gastos de gasolina y otros gastos diversos de escasa cuantía.

En el ejercicio 2006 el Instituto tiene abiertas 7 cuentas en las siguientes entidades financieras:



Cuadro 12.- Composición saldo Bancos c/c

(miles de euros)

SUBCUENTA	Entidad Financiera	SALDO 31-12-2006
57200027	La Caixa	20.501
57200004	Banco Español de Crédito	4.644
57200026	Caja de Madrid	1.680
57200025	Caja de Madrid	107
57200019	Caixa Galicia	84
57200000	Caja de Madrid	39
57200017	BBVA	-
	TOTAL	27.055

La cuenta abierta en La Caixa se destina a realizar aportaciones a las empresas del grupo IMADE. La cuenta en el Banco Español de Crédito recoge las aportaciones del Ministerio de Industria para la cofinanciación del Plan de Consolidación y Competitividad de PYMES en la Comunidad de Madrid y el pago de las subvenciones. Las siguientes cuentas en Caja Madrid se destinan a los cobros y pagos de la gestión ordinaria del Instituto y de la compra venta de letras del Tesoro con compromiso de recompra. Para los cobros y pagos por la compra venta de letras del Tesoro con compromiso de recompra y sus intereses se utiliza también la cuenta abierta en Caixa Galicia mientras que la de Caja Madrid, subcuenta 57200000, se destina a realizar pagos de la factura de la luz de CETEMA-La Arboleda, aunque también hay movimientos relativos al pago de la comisión de un aval.

Del análisis de estas cuentas es de destacar:

- El IMADE no ha aportado la autorización de la Consejería de Hacienda para la apertura de una de las siete cuentas bancarias con las que opera, lo que incumple lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.
- No se ha recibido contestación de las entidades financieras en relación con cuatro de las siete cuentas que el Instituto tiene abiertas, que representan el 18% del saldo contable de Bancos. El resto del saldo ha sido conciliado con las comunicaciones de las entidades.



Empresas del grupo

De acuerdo con las cuentas rendidas, la composición y variación en el ejercicio del activo circulante de las empresas del grupo IMADE es la siguiente:

Cuadro 13.- Activo circulante empresas grupo IMADE

(miles de euros)

Activo Circulante	2.006	2.005	Variación absoluta	Variación relativa %
Existencias	37.615	37.672	(57)	-
Deudores	7.849	4.564	3.285	72
Inversiones Financieras Temporales	4.988	3.358	1.630	49
Tesorería	19.896	5.438	14.458	266
Ajustes por periodificación	182	335	(153)	-46
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	70.530	51.367	19.163	37

A fin del ejercicio 2006 las existencias suponen el 53% del activo circulante de las empresas del grupo IMADE y la tesorería el 28%. Durante el ejercicio el saldo de estas cuentas ha aumentado en 19.163 miles de euros debido en especial al crecimiento de la tesorería.

El 49% del activo circulante pertenece a la sociedad CTC, S.A. debido a la importancia en esta empresa del saldo del grupo 3.-Existencias. Le siguen en importancia las empresas Alcalá Natura, S.A., con un 16%, PCTUA, S.A., (14%) y Consorcio Turístico de Madrid, S.A. (11%).

Del examen de estas cuentas y de las pruebas realizadas se deducen las siguientes observaciones:

- El saldo del grupo existencias del CTC, S.A. a fin del ejercicio 2006 asciende a 32.561 miles de euros y corresponde a terrenos adquiridos al IMADE en el año 2000, que están pendientes de venta, y otros terrenos adquiridos para su venta con posterioridad. Incluye asimismo los gastos de urbanización de los terrenos y otros gastos de gestión necesarios para la adquisición de nuevos terrenos. La sociedad no ha aportado documentación justificativa de los criterios utilizados para la imputación de estos gastos de gestión, que suponen el 50% de sus gastos de personal y generales y un porcentaje variable sobre los gastos financieros.

En lo que respecta a las existencias del PCTUA, S.A., cuyo valor neto a 31 de diciembre de 2006 es de 4.422 miles de euros, también están constituidas por parcelas destinadas para la venta. La sociedad no dispone de un inventario de las existencias que recoja el valor individualizado de las parcelas. Por otra parte, la empresa registra



incorrectamente las ventas de parcelas en una cuenta de *Provisión por depreciación*.

- Las cuentas deudoras de las empresas del grupo IMADE alcanzan a fin de ejercicio el importe de 7.849 miles de euros y han aumentado en un 72%. El mayor importe corresponde al Consorcio Turístico de Madrid, S.A. (4.727 miles) y se debe, en un 99%, a la cuenta *Empresas del grupo deudores* que registra los importes pendientes de cobro del IMADE, que han sido abonados por el ente en el ejercicio 2007.

Le siguen en importancia los deudores del CTC, S.A. (1.102 miles) que, en un 80%, corresponden a la cuenta *Clientes por ventas y servicios*, en la que se registran los derechos pendientes de cobro por alquileres y por repercusión de gastos a las empresas ubicadas en el centro de transportes.

Por último, los deudores de Promomadrid, S.A. responden a los importes a devolver por la Hacienda Pública por las declaraciones trimestrales del IVA del ejercicio 2006, que suponen 1.073 miles de euros. La sociedad ha declarado como IVA deducible el abonado por las adquisiciones de bienes y servicios empleados en la realización de su actividad de promoción, que no ha sido aceptado por la AEAT. Con fecha 22 de abril de 2008 la Inspección Tributaria ha practicado una liquidación provisional para regularizar la situación tributaria con resultado a ingresar de 125 miles, que ha sido recurrida por la empresa. Existe por tanto una incertidumbre en relación con este saldo deudor, que debería ser provisionado, lo que afectaría al resultado del ejercicio.

- Los saldos de las cuentas de Inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2006 tienen el valor de 4.988 miles de euros, de los que 4.953 miles (el 99%) corresponden a bonos del Estado con compromiso de recompra adquiridos por la empresa PCTUA, S.A. Los intereses devengados figuran correctamente registrados en la cuenta *Intereses a corto plazo de valores de renta fija*.
- La tesorería de las empresas del grupo IMADE a 31 de diciembre de 2006 alcanza el importe de 19.896 miles de euros, con la siguiente composición y evolución:



Cuadro 14.- Tesorería empresas del grupo

(miles de euros)

SOCIEDADES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Alcalá Natura, S.A.	10.981	128	10.853	8.479
Centro de Transportes de Coslada, S.A	76	102	-26	-25
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	3.166	3.787	-621	-16
Mercado Puerta de Toledo, S.A	226	340	-114	-34
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A	355	8	347	4.337
Promomadrid. Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	1.741	518	1.223	236
Turmadrid, S.A	3.351	555	2.796	504
TOTAL	19.896	5.438	14.458	266

El saldo de tesorería de Alcalá Natura, S.A. a 31.12.2006 representa el 55% del total de las empresas del grupo IMADE y ha crecido en el ejercicio en 10.853 miles de euros debido al desembolso del importe de la ampliación de capital aprobada por su accionista único, el IMADE, por acuerdo de su Consejo de Administración.

El saldo de las cuentas de tesorería del Consorcio Turístico de Madrid, S.A. a fin del año 2006 alcanzan el importe de 3.166 miles de euros, de los que 3.157 miles están situados en la cuenta de *Bancos*. En este ejercicio la empresa pública tiene abierta una única cuenta corriente ordinaria en la entidad Caja Madrid de la que no ha aportado la autorización de la Consejería de Hacienda, lo que incumple lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

La sociedad Promomadrid, S.A. tiene un saldo en las cuentas de tesorería a fin del ejercicio 2006 de 1.741 miles de euros, de los que 32 miles están situados en cuentas de *Caja*, 1.704 miles en cuentas abiertas en 3 entidades financieras y el resto son movimientos internos. En lo que respecta a la Caja, la sociedad no elabora actas de los arqueos realizados que reflejen el número de billetes y monedas que componen el saldo, lo que impide opinar sobre la razonabilidad de dicho saldo. Por otra parte, se han detectado deficiencias en el registro de los cobros y pagos que dan lugar a saldos negativos, contrarios a la naturaleza de la cuenta.

El saldo de tesorería de la empresa Turmadrid, S.A. a 31 de diciembre de 2006 alcanza el importe de 3.351 miles de euros y ha crecido en el ejercicio un 504% por el ingreso de la devolución del IVA a que se ha hecho referencia en apartados anteriores.



III.2.2.2. PASIVO

A) Fondos propios

El saldo a 31 de diciembre de 2006 de los Fondos propios agregados del IMADE y de las empresas de su grupo asciende a 28.174 miles de euros, de los que 5.774 miles corresponden al ente público.

IMADE

De acuerdo con las cuentas rendidas, la composición a 31 de diciembre de 2006 y la evolución en el ejercicio de los Fondos Propios del IMADE es:

Cuadro 15.- Fondos propios IMADE

(miles de euros)

CUENTAS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Patrimonio	5.344	-8.967	14.311	160
Resultados del ejercicio	430	14.311	-13.881	-97
TOTAL FONDOS PROPIOS	5.774	5.344	430	8

La cuenta *Patrimonio* tiene un saldo a fin del ejercicio de 5.344 miles de euros, con un crecimiento de 14.311 miles respecto al ejercicio anterior, por la aplicación de los resultados positivos del año 2005.

Los resultados del ejercicio 2006 alcanzan el importe de 430 miles de euros, un 97% inferiores a los del ejercicio 2005, y quedarían afectados por las observaciones puestas de manifiesto a lo largo del informe.

Empresas del grupo

Según las cuentas rendidas por las empresas del grupo IMADE, la composición y variación en el ejercicio de sus fondos propios es la siguiente:

Cuadro 16.- Fondos propios empresas del grupo IMADE

(miles de euros)

FONDOS PROPIOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Capital social	24.458	24.452	6	-
Reservas	878	660	218	33
Resultado de ejercicios anteriores	-4.048	-4.053	5	-
Resultados del Ejercicio	1.112	220	892	405
TOTAL FONDOS PROPIOS	22.400	21.278	1.122	5



El Capital social de las empresas del grupo IMADE alcanza a fin del ejercicio 2006 el importe de 24.458 miles de euros, de los que 18.030 miles corresponden al de la sociedad CTC, S.A., que está constituido por 3.000.000 de acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, y en el que el ente público tiene una participación del 51%, repartiéndose el resto entre la COCIM (39%) y el Ayuntamiento de Coslada (10%).

La sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. tiene un capital social de 5.109 miles que está representado por 3.449 acciones al portador, totalmente suscritas y desembolsadas por el IMADE, que es el único accionista. La Junta General de la sociedad, en reunión celebrada el 16 de mayo de 2007, acuerda reducir el capital de la sociedad, que pasa a ser de 2.609 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. De igual forma, se procede a la modificación de los estatutos sociales, elevándose dicho Acuerdo a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 2007.

El capital social del PCTUA, S.A. es de 902 miles de euros y está constituido por 3.449 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas por el IMADE, que es su único accionista.

El capital social de Turmadrid, S.A. a 31 de diciembre de 2006 tiene un valor de 216 miles de euros y está representado por 36.000 acciones totalmente suscritas y desembolsadas por el IMADE, que es su único accionista.

La sociedad Consorcio Turístico de Madrid, S.A. tiene un capital social a fin del ejercicio 2006 de 75 miles de euros que está constituido por 252 acciones al portador totalmente suscritas y desembolsadas por varios accionistas, de los cuales el IMADE tiene el 79% de participación, estando el resto repartido entre la Corporación Financiera Caja Madrid, con el 13%, la COCIM (12%), la Confederación empresarial Madrid CEOE (12%) y los Ayuntamientos de San Lorenzo del Escorial, Aranjuez y Alcalá de Henares, con el 5% cada uno.

El capital social de Promomadrid, S.A. a 31 de diciembre de 2006 alcanza el importe de 66 miles de euros. Durante este ejercicio 2006 se ha producido una ampliación de Capital que ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad por la entidad Caja Madrid, con lo que a fin del ejercicio el capital está representado por 220 acciones nominativas, en el que el IMADE tiene una participación del 91%, estando el resto repartido a partes iguales entre las entidades Caja Madrid y CEIM-CME-CEOE.

A 31 de diciembre de 2006 el capital social de la empresa Alcalá Natura, S.A. asciende a 60 miles de euros y corresponde a 200 acciones nominativas suscritas y desembolsadas en su totalidad por el IMADE. Por acuerdo del Consejo de Administración del IMADE de 6 de abril de 2006 se aprueba una ampliación de capital por importe de 12.000 miles de euros con objeto de realizar inversiones para adecuar y construir distintas instalaciones para uso educativo, científico, deportivo y medioambiental en la finca El Encín. La ampliación, totalmente suscrita y desembolsada por IMADE, ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero del año 2007, por lo que se contabiliza en este ejercicio 2007, aunque había sido



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

desembolsada en el año 2006 e incluida en el pasivo de la empresa en la cuenta *Deudas con empresas del grupo*.

Las reservas de las empresas del grupo IMADE alcanzan a 31 de diciembre de 2006 el importe de 878 miles de euros. Las sociedades del grupo han dotado la reserva legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 214 del TRLSA, con la excepción de la sociedad PCTUA, S.A., que ha destinado el resultado del ejercicio a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores, tal como estipula el artículo 213 del TRLSA.

Los resultados de ejercicios anteriores tienen un importe negativo de 4.048 miles de euros como resultado de los valores negativos de las empresas Mercado Puerta de Toledo, S.A., por importe de 3.996 miles, y PCTUA, S.A., de 52 miles.

Los resultados del ejercicio 2006, por valor de 1.112 miles de euros, provienen del resultado positivo de las empresas Turmadrid, S.A. (1.135 miles de euros), CTC, S.A. (139 miles), Consorcio Turístico de Madrid, S.A. (11 miles), PCTUA, S.A. (9 miles) y Promomadrid, S.A. (16 miles) y las pérdidas de 198 miles de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. La sociedad Alcalá Natura, S.A. presenta un resultado igual a cero.

B) Ingresos a distribuir

Los Ingresos a distribuir agregados del IMADE y sus empresas a fin del ejercicio 2006 alcanzan el importe de 31.261 miles de euros, con un crecimiento de 22.309 miles (un 249%) en relación con el ejercicio 2005. De ellos, 16.282 miles corresponden al ente público.

IMADE

La composición a fin del ejercicio 2006 y la evolución en este ejercicio de los Ingresos a distribuir del IMADE es:

Cuadro 17.- Ingresos a distribuir

(miles de euros)

CUENTAS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Subvenciones de capital	2.513	608	1.905	313
Altas desde el conversor	11.431	0	11.431	
Ingresos fiscales por diferencias permanentes	2.338	2.338	0	0
TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR	16.282	2.946	13.336	453

El saldo a 31 de diciembre de 2006 del grupo es de 16.282 miles de euros y se ha incrementado en el ejercicio en 13.336 miles, lo que representa un aumento del 453%. Este incremento se debe a la incorporación de la cuenta denominada *Altas desde el conversor*, que registra la cesión gratuita y la adscripción de terrenos al



ente por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a la aplicación de subvenciones de capital para la constitución de un Fondo de capital riesgo.

Las partidas que componen los ingresos a distribuir en varios ejercicios a cierre del ejercicio 2006 son:

Cuadro 18.- Composición ingresos a distribuir IMADE

(miles de euros)

DENOMINACION	SALDO 31.12.2006
Subvención capital Cantueña Fiducia	513
Subvención de capital	2.000
Total subvenciones de capital	2.513
Cesión terrenos CTC	2.396
Cesión terrenos Finca El Encin	9.035
Total Altas desde el conversor	11.431
Ingresos a distribuir canon CTC	2.338
Total Ingresos fiscales por diferencias permanentes	2.338
TOTAL	16.282

Del análisis de estas partidas se deducen las siguientes observaciones:

- El saldo de la subvención de capital Cantueña Fiducia es el importe pendiente de aplicar a resultados de una subvención de capital concedida al IMADE para la adquisición del edificio "Centro de difusión ambiental de la Cantueña". De acuerdo con las normas de valoración del PGC, las subvenciones de capital recibidas con carácter no reintegrable se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones. El importe imputado en el ejercicio 2006, 95 miles de euros, coincide con la dotación a la amortización del edificio en este ejercicio.
- La partida Subvención de capital corresponde a la aplicación de las subvenciones recibidas de las Consejerías de Economía y de Empleo y Mujer para la constitución del Fondo de Capital-Riesgo para el apoyo a emprendedores de la Comunidad de Madrid a que se hace referencia en el apartado de Inmovilizado de este informe. Las subvenciones recibidas por el Instituto para la constitución del Fondo fueron de 10.000 miles de euros, de los que en el ejercicio 2006 se han suscrito participaciones por importe de 2.000 miles.
- En la cuenta denominada *Altas desde el conversor* el IMADE ha registrado las siguientes operaciones realizadas en el ejercicio 2006, ya comentadas en el apartado de Inmovilizado de este informe:



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- La cesión gratuita de la Administración de la Comunidad de Madrid al IMADE de un terreno, cuya valoración constituye una incertidumbre, destinado a la ampliación del "Centro integral de transportes internacionales y Polígono de actividades complementarias" de Coslada.
- La adscripción al Instituto de la Finca El Encín, situada en Alcalá de Henares, que está sobrevalorada en 2.451 miles de euros.

Como resultado de estas operaciones, el saldo de esta cuenta está sobrevalorado en, al menos, 2.451 miles de euros.

- La cuenta *Ingresos fiscales por diferencias permanentes a distribuir* responde a las siguientes operaciones. En el ejercicio 2000 el IMADE vende a la empresa de su grupo CTC, S.A. unas parcelas y establece como precio de venta un importe inicial de 66.201 miles de euros y un importe final del 97% del precio que la sociedad obtenga en la venta de dichas parcelas, cantidad a la que habrá que restar el precio inicial y los gastos de urbanización. Asimismo, se señala que el CTC dispone de un plazo de cinco años para la enajenación de las citadas parcelas.

El saldo de esta cuenta recoge los importes pagados en los años 2001 y 2004 por el CTC al IMADE por la enajenación de varias parcelas, minorado por el impuesto de plusvalía de los terrenos, que se acordó repercutir al CTC. En relación con estas operaciones, es de destacar lo siguiente:

- De acuerdo con el Plan General de Contabilidad los ingresos a distribuir en varios ejercicios son ingresos que, contabilizados en un período, deben imputarse a ejercicios futuros por devengarse en ellos y su implicación económica alcanza a varios ejercicios, por lo que se debe establecer un plan sistemático de imputación a ingresos atendiendo a la naturaleza del hecho que los origina. Sin embargo, los ingresos recibidos por el IMADE por la venta de las parcelas se devengan en el ejercicio en que se producen, por lo que no tienen naturaleza de ingresos a distribuir en varios ejercicios y debieron ser registrados como ingresos del ejercicio en 2001 y 2004. El Instituto debería regularizar el saldo de esta cuenta, lo que afectaría a la cuenta de resultados.
- Durante el ejercicio 2006 no se han producido movimientos en esta cuenta.

Empresas del grupo

De acuerdo con las cuentas rendidas por las empresas del grupo IMADE, la composición y variación en el ejercicio de la agrupación ingresos a distribuir en varios ejercicios es la siguiente:



Cuadro 19. Ingresos a distribuir empresas del grupo IMADE

(miles de euros)

Ingresos a Distribuir	2.006	2.005	Variación absoluta	Variación relativa %
Subvenciones de Capital	4.291	4.311	(20)	-
Otros ingresos a distribuir	10.688	1.694	8.994	531
TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR	14.979	6.005	8.974	149

El saldo de las cuentas de *Subvenciones de capital* a 31 de diciembre de 2006 corresponde a las empresas Mercado Puerta de Toledo, S.A., que alcanza el importe de 1.828 miles de euros, Promomadrid, S.A. (1.701 miles), Alcalá Natura, S.A. (470 miles), Consorcio Turístico de Madrid, S.A. (274 miles) y Turmadrid, S.A. (18 miles).

Del saldo agregado de la cuenta *Otros ingresos a distribuir*, corresponden a la sociedad Alcalá Natura, S.A. 9.035 miles de euros (un 91%), que es el importe por el que se ha incrementado su saldo en el ejercicio. El resto son ingresos a distribuir de las empresas Turmadrid, S.A. (756 miles) PCTUA, S.A. (640 miles de euros) y CTC, S.A. (257 miles).

Del examen de estas cuentas y de las pruebas realizadas se deducen las siguientes observaciones:

- El saldo de la cuenta *Subvenciones de capital* de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. corresponde a 2 subvenciones para la financiación de inmovilizado concedidas por el IMADE en los años 1989 y 1990 y otra subvención, también del IMADE, del año 2005, destinada a financiar obras de mejora de la Calle de la Moda. La sociedad no ha aportado documentación acreditativa de ninguna de las subvenciones recibidas ni de su plan de imputación a resultados, por lo que no es posible opinar sobre la adecuación y razonabilidad del saldo de esta cuenta.
- Los saldos de esta cuenta de Promomadrid, S.A. y de Alcalá Natura, S.A. recogen las subvenciones concedidas por el IMADE para financiar su inmovilizado que están pendientes de aplicar a resultados. Durante el ejercicio los importes aplicados a resultados responden a la depreciación del inmovilizado que financian, lo que es conforme con lo establecido en el PGC.
- Respecto al saldo de la cuenta *Otros ingresos a distribuir* de la sociedad Alcalá Natura, S.A., responde a la concesión administrativa otorgada por el IMADE de las parcelas que componen la finca "El Encín".



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

C) Provisiones para riesgos y gastos

Los saldos agregados de las cuentas de Provisiones para riesgos y gastos del IMADE y sus empresas a fin del ejercicio 2006 alcanzan el importe de 15.672 miles de euros que, frente a los 17.383 miles del ejercicio anterior, supone una disminución de 1.711 miles (-10%). De ellos, 7.066 miles corresponden al ente público.

IMADE

La composición y evolución de las cuentas que integran el grupo de Provisiones para riesgos y gastos del IMADE es:

Cuadro 20.- Provisiones IMADE

(miles de euros)

CUENTAS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Provisión para responsabilidades	5.042	5.912	-870	-14
Provisión para expropiaciones	1.474	2.048	-574	-28
Fondo de reversión	550	550	0	-
TOTAL PROVISIONES	7.066	8.510	-1.444	-17

La cuenta *Provisión para responsabilidades* incluye:

- Una provisión por importe de 4.487 miles de euros, generada por la venta de la Sociedad Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, de la que el Instituto era propietario único. Esta provisión se dota para cubrir las obligaciones contractuales del ente público en relación con pleitos y reclamaciones ya iniciados, con contingencias sobrevenidas originadas por incumplimientos o sanciones de fechas anteriores a la venta, así como por el compromiso de la Consejería de aportar recursos que cubran el coste durante dos años de la recolocación de los trabajadores de la sociedad en áreas de la Comunidad de Madrid. La provisión dotada para cubrir el coste de este compromiso alcanza el importe de 4.200 miles de euros. No se ha aportado la documentación que acredite dicho coste por lo que existe una incertidumbre sobre el saldo de esta cuenta.
- El importe estimado necesario para hacer frente a gastos derivados de las resoluciones judiciales pendientes al cierre del ejercicio por litigios en curso contra el IMADE, que alcanza 355 miles de euros, y que, según la información aportada, está infravalorado en 110 miles, además de por los gastos financieros y posibles condenas en costas de los procedimientos judiciales. La correcta dotación de esta provisión afectaría al resultado del ejercicio.
- Una estimación del importe pendiente de pago del impuesto de sociedades de ejercicios anteriores, por importe de 200 miles de euros. Esta provisión se constituye a fin del ejercicio 2005 por valor de 1.057 miles. En el año 2006 se



liquida el impuesto que corresponde a los ejercicios 2002 a 2006, con lo que el saldo de esta cuenta disminuye en 857 miles, quedando pendiente el recargo y los intereses de los ejercicios 2002 a 2005, cuyo importe constituye el saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2006. La provisión está correctamente dotada, aunque debería haberse registrado en la cuenta del PGC *Provisión para impuestos*, que recoge el importe estimado de las deudas tributarias.

La cuenta *Provisión para expropiaciones* recoge el importe previsto por el Instituto para hacer frente al pago de expropiaciones de los terrenos del Consorcio Urbanístico Cerro de la Cantueña, cuyo protocolo de constitución fue aprobado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada el 10 de noviembre de 1989.

El IMADE paga estas cuantías previa comunicación de los importes adeudados en los expedientes expropiatorios por la Dirección General del Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2006 el saldo de esta cuenta ha disminuido en 574 miles de euros, que corresponden a:

- Un cargo de 681 miles de euros, de los que 591 miles corresponden al pago de la diferencia entre el justiprecio abonado a los propietarios de las fincas expropiadas y la que procede pagar definitivamente, establecida en dos sentencias del Tribunal Supremo del año 2003 o por acuerdo entre las partes (313 miles), y por los intereses legales que señala la Ley de Expropiación Forzosa (278 miles);
- Un abono de 107 miles de euros, que constituye de la dotación a esta provisión por la diferencia de justiprecio establecida por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid relativa a otras 4 fincas, que no ha devenido firme por encontrarse pendiente de Sentencia del Tribunal Supremo.

En el ejercicio 2007 han sido pagados 167 miles de euros en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2003, cuantía que estaba provisionada al cierre del ejercicio 2006. Asimismo, en este ejercicio se ha dotado una provisión para expropiaciones de los terrenos del Consorcio Urbanístico Cerro de la Cantueña de 561 miles de euros, para el pago del justiprecio (266 miles de euros) e intereses (263 miles) de dos nuevas fincas y de intereses acumulados de las fincas que figuraban en el ejercicio 2006.

En relación con esta cuenta, es de destacar lo siguiente:

- En el saldo de la cuenta *Provisión para expropiaciones* figuran cantidades por el justiprecio e intereses de fincas expropiadas para las que ha recaído sentencia firme con anterioridad al ejercicio 2006, por lo que dicha provisión estaría sobrevalorada en dicha cuantía, al tener a dicha fecha naturaleza de deuda cierta para el Instituto. Por otra parte, no forman parte del saldo de esta cuenta importes que corresponden a la reclamación del justiprecio de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

fincas expropiadas que estaban pendientes de resolución judicial al cierre del ejercicio 2006. El IMADE no ha aportado documentación sobre las reclamaciones sobre las que ha recaído sentencia firme, las que están pendientes en vía judicial y las que lo están en vía administrativa al cierre del ejercicio 2006, lo que impide opinar sobre la razonabilidad del saldo de esta cuenta.

- El retraso en los pagos de las deudas, algunas de las cuales son firmes desde el año 2003, conlleva el pago de intereses que, en el ejercicio 2006, han llegado a un importe similar al de los justiprecios y en 2007 los han superado.
- El IMADE no ha aportado documentación justificativa de la razón por la que abona los sobrecostes de estas expropiaciones, cuyos terrenos no figuran en su inventario, cuando la demandante fue la Administración de la Comunidad de Madrid, que también es la que emite las comunicaciones para que se efectúe el pago.

La cuenta *Fondo de reversión* no ha tenido movimiento en el ejercicio y recoge los fondos constituidos por las siguientes concesiones:

- Derecho de explotación de un aparcamiento subterráneo construido en el Mercado Puerta de Toledo, concedido por el Ayuntamiento de Madrid al IMADE. El acuerdo de concesión tiene fecha de 25 de noviembre de 1985 y la duración es de 45 años. El importe del fondo de reversión es de 232 miles de euros.
- La concesión administrativa por la Universidad Politécnica de Madrid al IMADE de un solar sobre el que se construyó el edificio La Arboleda, destinado a ser sede del Instituto Madrileño de Tecnología. La concesión tiene fecha de abril de 1989 y una duración de 30 años. El fondo de reversión alcanza el valor de 318 miles de euros.

En ambos activos se ha dotado una provisión por depreciación y el fondo de reversión cubre el valor contable neto estimado de los activos al finalizar la concesión.

Empresas del grupo

Las sociedades del grupo IMADE tienen dotadas provisiones para riesgos y gastos a fin del ejercicio 2006, con arreglo a la siguiente distribución:



Cuadro 21.- Provisiones empresas del grupo IMADE

(miles de euros)

PROVISIÓN RIESGOS Y GASTOS	2.006	2.005	Variación absoluta	Variación relativa %
Fondo de reversión	2.562	2.600	(38)	-1
Otras Provisiones	6.044	6.272	(228)	-4
TOTAL	8.606	8.872	(266)	-3

El Fondo de reversión corresponde íntegramente a la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. por la concesión administrativa a que se ha hecho referencia en el apartado de Inmovilizado de este informe.

Respecto a otras provisiones, la única sociedad con saldo en esta cuenta es CTC, S.A. y, según la memoria de las cuentas del ejercicio 2006, incluye el valor actual de los gastos futuros en que incurrirá la sociedad en relación con las parcelas cedidas a terceros para su disfrute por un periodo de tiempo limitado y cuya contraprestación se ha cobrado de una sola vez en el momento de la formalización de la operación. CTC, S.A. no ha aportado documentación justificativa del saldo ni de la aplicación de esta provisión, lo que impide opinar acerca de su saldo.

D) Acreedores

Los saldos agregados de las cuentas acreedoras del IMADE y su grupo de empresas a fin del ejercicio 2006 alcanzan el importe de 191.675 miles de euros, de los que 61.747 miles corresponden a acreedores a largo plazo y 129.928 miles a corto plazo. En relación con el ejercicio anterior, los acreedores a largo plazo han aumentado un 44% y a corto plazo un 13%.

IMADE

En el IMADE las cuentas acreedoras a largo plazo tienen un saldo a 31 de diciembre de 2006 de 47.728 miles de euros y han crecido un 89% en relación con el del ejercicio 2005. En sentido contrario, los acreedores a corto, cuyo saldo a fin de 2006 es de 92.763 miles de euros, han disminuido en el ejercicio un 9%.

De acuerdo con el balance, el detalle de las cuentas de acreedores a 31 de diciembre de 2006 y su evolución en el ejercicio es el siguiente:



Cuadro 22.- Acreedores a largo y corto plazo IMADE

(miles de euros)

ACREEDORES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Deudas con entidades de crédito	47.506	25.013	22.493	90
Deudas con entidades de crédito	47.506	25.013	22.493	90
Fianzas recibidas a largo plazo	215	217	-2	-1
Alta desde el conversor	7	28.	-21	-75
Otros acreedores	222	245	-23	-9
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	47.728	25.258	22.470	89
Deudas c. p. con entidades de crédito	8.013	30.509	-22.496	-74
Intereses a c. p. deudas entidades crédito	147	97	50	51
Deudas con entidades de crédito	8.160	30.606	-22.446	-73
Acreedores empresas del grupo	477	329	148	45
Cuenta corriente con empresas del grupo	5.485	3.162	2.323	73
Deudas con empresas del grupo	5.962	3.491	2.471	71
Proveedores efectos comerciales a pagar	6.869	6.238	631	10
Proveedores empresas grupo	12.374	5.712	6.662	117
Alta desde el conversor	0	19	-19	-100
Acreedores por prestación servicios	46.906	36.062	10.844	30
Acreedores comerciales	66.149	48.031	18.118	38
HP Acreedora por IRPF	300	268	32	12
Impuesto sobre sociedades	183		183	
Seguridad Social	137	134	3	2
IVA Repercutido		1	-1	
Administraciones Públicas	620	403	217	54
Remuneraciones pendientes de pago	1	1	-	
Partidas pendientes de aplicación	0	1	-1	-100
Otras deudas no comerciales	1	2	-1	-50
Ajustes por periodificación	11.719	19.309	-7.590	-39
Provisiones para otras oper. de tráfico	152	152	0	0
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	92.763	101.994	-9.231	-9

Del análisis de estas cuentas se deducen las siguientes observaciones:

- El endeudamiento financiero del IMADE a fin del ejercicio 2006 alcanza el valor de 55.519 miles de euros, de los que 47.506 miles corresponden al importe dispuesto de pólizas de crédito y a préstamos a largo plazo y 8.013 miles a la cuota a amortizar a corto plazo de un préstamo.

El detalle de las operaciones de endeudamiento financiero del IMADE vivas a 31 de diciembre de 2006, todas ellas autorizadas por la Consejería de Hacienda, se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 23.- Endeudamiento financiero IMADE

(miles de euros)

Entidad financiera	Fecha de formalización	Autorización C. Hacienda	Importe dispuesto a 31.12.2006	
			Largo plazo	Corto plazo
Banesto	2005	09.12.2005	6.332	0
Caixa Galicia	2004	10.09.2004	0	0
Dexia Sabadell	2004	08.10.2004	16.071	0
Depfa Bank	2004	10.09.2004	16.000	0
La Caixa	2005	09.12.2005	9.103	0
Caixa Galicia	2002	11.12.2002	0	8.013
BBVA	2006	15.12.2006	0	0
TOTAL			47.506	8.013

En el ejercicio 2006 el Instituto está clasificado en el Sector Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid por lo que su endeudamiento a corto y largo plazo está sujeto al límite establecido en el artículo 35 de la Ley 6/2005 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006. De acuerdo con este artículo, los entes públicos que se clasifiquen en el dicho Sector pueden tomar deuda por importe equivalente a las amortizaciones ordinarias o anticipadas del ejercicio. Durante el ejercicio el IMADE ha incrementado su endeudamiento financiero a largo plazo en 22.493 miles de euros, importe equivalente a la disminución del endeudamiento a corto plazo, con lo que ha cumplido el límite establecido en la referida LPGCM.

- En el grupo deudas con empresas del grupo, cuyo saldo a fin del ejercicio 2006 alcanza el importe de 5.962 miles de euros, figuran los importes que determinadas empresas del grupo adeudan al IMADE por la repercusión de gastos pagados por el ente o por gastos de arrendamiento pendientes de pago (477 miles) y el saldo acreedor de la *Cuenta corriente con empresas del grupo* (5.485 miles), en la que se registran los movimientos de fondos entre el ente público y sus empresas y consorcios por las transferencias concedidas para financiar sus gastos de funcionamiento. El detalle de estos saldos es:



Cuadro 24.- Cuenta corriente con empresas del grupo

(miles de euros)

EMPRESA/CONSORCIO	SALDO 31.12.2006
Consortio Turístico Madrid, S.A.	4.680
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	298
Centro Transportes de Coslada, S.A.	120
P.C.T.U.A, S.A.	59
Consortio Urbanístico la Cantueña	181
Consortio Escuela Hostelería la Barranca	485
Consortio Móstoles Tecnológico	41
Consortio Área Tecnológica del Sur	98
TOTAL	5.962
Subtotal Acreedores empresas del grupo	477
Subtotal Cuenta corriente con empresas del grupo	5.485

El saldo de este grupo ha aumentado en el ejercicio en 2.471 miles de euros (un 70,8%), en especial por el incremento de la deuda con el Consortio Turístico Madrid, S.A. En el ejercicio 2007 se han cancelado las deudas con este último y con los Consortios Urbanístico la Cantueña y Escuela Hostelería la Barranca. En lo que respecta a los saldos acreedores con los Consortios Móstoles Tecnológico y Área Tecnológica del Sur, corresponden a aportaciones del ejercicio 2003 pendientes de pago.

En el grupo de acreedores comerciales se registran subvenciones pendientes de pago por importe de 59.792 miles de euros y acreedores comerciales por 6.357 miles. En la muestra analizada de estos últimos se ha detectado la existencia de saldos de naturaleza deudora, que corresponden a entregas a cuenta por provisiones de fondos, por lo que deberían haber sido registrados en una cuenta de anticipos a proveedores, en el activo del balance.

- El saldo de la cuenta *Seguridad Social* coincide con la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores y de la empresa del último mes del ejercicio.
- El saldo de la cuenta *Ajustes por periodificación* recoge las transferencias recibidas por el IMADE en diversos ejercicios, que están pendientes de aplicación. El Instituto registra las transferencias recibidas en la cuenta *Ingresos anticipados* y las traspasa al grupo 7.-Ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias conforme va aplicándolas a sus destinatarios finales a través del presupuesto de gastos. La composición y evolución en el ejercicio 2006 del saldo de esta cuenta se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 25.- Ingresos anticipados

(miles de euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Transferencia DG Economía	0	6.430	-6.430	-100
Transferencia constitución Fondo Capital Riesgo INICAP	8.000	10.000	-2.000	-20
Transferencia promoción de energías renovables	2.119	0	2.119	
Transferencia para el CTM, S.A.	1.600	0	1.600	
Transferencia políticas activas fomento del empleo	0	1.509	-1.509	-100
Transferencia adquisición terreno empresa	0	1.190	-1.190	-100
Transferencia creación Centro ahorro y eficiencia energética	0	180	-180	-100
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS	11.719	19.309	-7.590	-39

A fin del ejercicio 2006 la cuenta recoge las transferencias no aplicadas a ingresos de las Consejerías de Empleo y Mujer y de Economía e Innovación Tecnológica destinadas a la constitución del Fondo de capital riesgo INICAP al que se hace referencia en el apartado de inmovilizado financiero de este informe; las de la entidad pública empresarial IDAE del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dirigidas a la concesión de ayudas para la promoción de energías renovables y de actuaciones de ahorro y eficacia energética; y las de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para ser transferidas al Consorcio Turístico de Madrid, S.A.

Durante este ejercicio el saldo de esta cuenta ha disminuido por la aplicación a ingresos de 6.430 miles, que constituyen el saldo pendiente de la transferencia de la DG de Economía del ejercicio 2005, y de los siguientes saldos antiguos.

- o 1.190 miles por una subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo para la adquisición de los terrenos donde se ubicaba una empresa incurso en suspensión de pagos.
- o 1.509 miles son subvenciones concedidas por la Consejería de Economía y Empleo en el año 1998 para llevar a cabo políticas activas de fomento del empleo que habían quedado sin aplicar.
- o 180 miles son transferencias realizadas por la Consejería de Industria a finales del ejercicio 2002, para la creación de un centro para el ahorro y la eficiencia energética de la Comunidad de Madrid, del que no consta su existencia

El IMADE no ha aportado documentación justificativa de las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones y si eran o no



reintegrables en caso de incumplimiento, lo que genera una incertidumbre acerca de la aplicación de estos fondos que no permite opinar si la imputación a ingresos de estos tres importes es correcta.

Empresas del grupo

La composición a 31 de diciembre de 2006 y evolución en el ejercicio de las cuentas acreedoras de las empresas del grupo IMADE se reflejan en el siguiente cuadro.

Cuadro 26.- Acreedores a largo y corto plazo empresas grupo IMADE

(miles de euros)

Acreeedores	2.006	2.005	Variación absoluta	Variación relativa %
Deudas con entidades de crédito	12.048	17.426	-5.378	-31
Otros acreedores	1.971	334	1.637	490
TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO	14.019	17.760	-3.741	-21
Deudas con entidades de crédito	9.326	3.774	5.552	147
Deudas con empresas del grupo	12.125	0	12.125	
Acreedores comerciales	14.140	8.575	5.565	65
Administraciones públicas	324	283	41	14
Otras deudas no comerciales	1.004	427	577	135
Provisiones para otras operaciones de tráfico	246	246	0	0
TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO	37.165	13.305	23.860	179

Del análisis de estas cuentas se deduce lo siguiente:

- Las deudas con entidades de crédito corresponden a las sociedades, CTC, S.A. cuyo endeudamiento financiero a largo plazo alcanza el importe de 6.101 miles de euros y, a corto plazo, de 8.507 miles, PCTUA, S.A. con un endeudamiento a largo por valor de 5.947 miles y a corto de 796 miles y Promomadrid, S.A., cuyo endeudamiento es a corto plazo por importe de 23 miles.

El endeudamiento financiero de CTC, S.A. a fin del ejercicio 2006 corresponde al importe dispuesto de 4 pólizas de crédito y ha tenido la evolución que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 27.- Endeudamiento financiero CTC, S.A.

(miles de euros)

Endeudamiento financiero	31.12.06	31.12.05	Variación
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	6.089	12.481	-6.392
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	8.507	1.959	6.548
TOTAL	14.596	14.440	156



Durante el ejercicio 2006 la empresa ha disminuido su endeudamiento financiero a largo plazo en 6.392 miles de euros y lo ha incrementado a corto plazo en 6.548 miles por una póliza de crédito suscrita en el ejercicio que ha sido debidamente autorizada por la Consejería de Hacienda.

El endeudamiento financiero de la sociedad PCTUA, S.A. a 31 de diciembre de 2006 corresponde al importe dispuesto de 5 pólizas de crédito y su evolución se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 28.- Endeudamiento financiero PCTUA, S.A.

(miles de euros)

Endeudamiento financiero	31.12.06	31.12.05	Variación
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.947	4.945	1.002
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	796	1.798	- 1.002
TOTAL	6.743	6.743	-

La sociedad PCTUA, S.A. está clasificada en el sector administraciones públicas de la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2005 y 2006, lo que implica que en relación con su endeudamiento a corto y a largo plazo, está sujeta al límite del artículo 35, de la LPGCM para el año 2006. Durante este ejercicio, las deudas con entidades de crédito a largo plazo han aumentado en 1.002 miles de euros, importe en el que han disminuido las deudas a corto plazo. Dos de las pólizas de crédito han sido suscritas durante el ejercicio 2006, una vez autorizadas por Orden de la Consejería de Hacienda.

En la cuenta *Otras deudas* está registrado un préstamo reintegrable sin intereses concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en el ejercicio 2006 para la construcción de un edificio. El importe total concedido ha sido de 7.492 miles de euros, de los que 1.642 tienen como destinataria la sociedad PCTUA, S.A. y el resto una empresa privada que recibe el préstamo y lo amortizará por intermediación de PCTUA, S.A., que actúa como empresa promotora.

Teniendo en cuenta que PCTUA, S.A. asume la obligación de abonar al Ministerio una cuota de amortización única, que incluye tanto la que le corresponde por su préstamo como por el concedido a la empresa privada, en sus estados financieros debería verse reflejada su posición deudora y acreedora en relación con la parte del préstamo y su amortización en la que actúa como intermediaria. Por otra parte, con esta operación se ha incrementado el endeudamiento no comercial de la sociedad.

- El 99% del saldo de las cuentas *Deudas con empresas del grupo* corresponde a la sociedad Alcalá Natura, S.A. y responde al registro de la deuda con el



IMADE por el desembolso de la ampliación de capital aprobada en el ejercicio 2006, que se inscribe en el Registro Mercantil y se contabiliza en el ejercicio siguiente.

- El saldo agregado de las cuentas de *Acreedores comerciales* a 31 de diciembre de 2006 alcanza el importe de 14.140 miles de euros, de los que un 56% corresponde a la sociedad Consorcio Turístico de Madrid, S.A., un 18% a Promomadrid, S.A., un 9% a Alcalá Natura, S.A. y el 17% restante a las demás empresas del grupo.

III.2.3.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el anexo II figura la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del IMADE y de las empresas de su grupo del ejercicio 2006. Los valores agregados de esta cuenta y su evolución respecto al ejercicio anterior, presentados en forma resumida, por componentes del resultado, son:

Cuadro 29.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada

(miles de euros)

IMADE Y EMPRESAS				
	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA%
Subvenciones recibidas	128.340	87.763	40.577	46
Otro resultado de explotación	-135.429	-96.425	-39.004	40
Total resultado de explotación	-7.089	-8.662	1.573	-18
Resultados financieros	-340	6.907	-7.247	-105
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	736	588	148	25
Otros resultados extraordinarios	9.094	15.809	-6.715	-42
Total resultados extraordinarios	9.830	16.397	-6.567	-40
Total resultado antes de impuestos	2.401	14.642	-12.241	-84
Impuestos	859	110	749	681
Resultado después de impuestos	1.542	14.532	-12.990	-89

Los resultados agregados después de impuestos obtenidos en el ejercicio 2006 por el IMADE y sus empresas tienen un valor positivo de 1.542 miles de euros que se obtienen de la suma de 1.740 miles de beneficios aportados por el ente público y por las empresas Centro de Transportes de Coslada, S.A., Consorcio Turístico de Madrid, S.A., PCTUA, S.A., Promomadrid, S.A. y Turmadrid, S.A. y las pérdidas de 198 miles de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. La empresa Alcalá Natura, S.A. presenta un resultado igual a cero. Sin embargo, tal como se refleja en el apartado I.2 de este informe, estas cantidades no son del todo significativas en cuanto que recogen operaciones entre sociedades que aparecen, por tanto, duplicadas, lo que es especialmente significativo en la información relativa a las subvenciones recibidas.



Los valores más destacables del resultado del ejercicio corresponden a la sociedad Turmadrid, S.A., que en el ejercicio 2006 ha carecido de actividad propiamente dicha, y ha obtenido un beneficio de 1.135 miles de euros, que proviene fundamentalmente de unos ingresos extraordinarios de 2.380 miles por la devolución de autoliquidaciones de IVA de los años 2001 a 2004. Le sigue en importancia el resultado positivo del IMADE, por valor de 430 miles de euros.

La variación en el ejercicio del resultado es negativa por importe de 12.990 miles de euros y se debe a la disminución de los resultados financieros y extraordinarios.

III.2.3.1. INGRESOS

A) IMADE

Los ingresos del IMADE en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 102.443 miles de euros con la composición y evolución que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 30.- Ingresos IMADE

(miles de euros)

INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Subvenciones oficiales a la explotación	91.578	72.119	19.459	27
Ingresos por arrendamientos	1.818	1.615	203	13
Ingresos por servicios diversos	444	142	302	213
Ingresos de participación en capital	—	8.146	(8.146)	(100)
Otros ingresos financieros	1.022	301	721	240
Beneficios procedentes inmovilizado material	1.342	655	687	105
Beneficios participación capital en empresas grupo	—	12.647	(12.647)	(100)
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	95	94	1	1
Ingresos extraordinarios	9	14	(5)	(32)
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	6.066	4.747	1.319	28
Exceso provisión inmovilizado material	—	102	(102)	(100)
Provisión otras operaciones tráfico aplic	—	66	(66)	(100)
Exceso provisión valores nego. I.p	69	—	69	
TOTAL INGRESOS	102.443	100.648	1.795	2

La variación interanual de las cuentas de ingresos alcanza un importe de 1.795 miles de euros, con un aumento del 2% en relación con su valor a 31 de diciembre de 2005. Las variaciones más significativas se han producido en las subvenciones de explotación, que han aumentado en 19.459 miles de euros, y en la disminución de los beneficios por la participación de capital en empresas del grupo y de los ingresos de participación en capital, que han sido nulos en este ejercicio. El análisis de las cuentas de ingresos más significativas se describe a continuación.



Subvenciones oficiales a la explotación

Del total de ingresos del IMADE en el ejercicio 2006, las subvenciones oficiales a la explotación representan el 89%, y se han incrementado un 27% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos en concepto de subvenciones corresponden a los siguientes:

- Transferencia de la Dirección General de Economía, incluida en el Programa 301 de los PGCM para el año 2006, por importe de 51.916 miles de euros, de los que el IMADE aplica 18.030 miles a ingresos para financiar sus gastos de explotación y 33.886 miles los transfiere a las sociedades Promomadrid, S.A. y Alcalá Natura, S.A. para la financiación de sus gastos corrientes y de capital.
- Transferencia de la Dirección General de Turismo, por valor de 15.320 miles de euros, que es transferido a su vez a la sociedad Consorcio Turístico de Madrid, S.A. para la financiación de sus gastos, con la excepción de un importe de 150 miles destinado a la financiación de la empresa Turmadrid, S.A.
- Transferencia de la Dirección General de Innovación Tecnológica por importe de 11.195 miles de euros, de los que 8.810 miles van destinados al Plan de actuación tecnológica del Programa 315 de los PGCM y 2.385 miles corresponden a una subvención adicional del Plan de Innovación Empresarial (PIE), cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional.
- Transferencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el Plan de consolidación y competitividad de las PYMES por importe de 3.421 miles de euros.
- Intereses de una cuenta corriente por importe de 67 miles de euros.
- Ingreso, por valor de 350 miles de euros, en ejecución de una encomienda de gestión de determinados Programas de ayudas, que son financiados por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y gestionados por el Instituto. La Consejería aporta recursos técnicos, mobiliario e instalaciones y el IMADE recursos humanos, cuyos salarios y seguros sociales son registrados por el Instituto como gastos de personal y le son reintegrados con cargo al capítulo 2 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

La diferencia de 9.309 miles de euros con el importe contabilizado como subvenciones oficiales a la explotación, corresponde a la aplicación a ingresos de las transferencias recibidas por el IMADE en ejercicios anteriores que, al cierre del ejercicio 2005, estaban registradas en la cuenta *Ingresos anticipados*, como se indica en el apartado III.2.2.D) Acreedores de este informe.

Del análisis de estas cuentas se deducen las siguientes observaciones:

- La Administración General de la Comunidad de Madrid registra incorrectamente las transferencias concedidas por las Direcciones Generales de Economía y de Turismo al IMADE en el capítulo 7 de su Presupuesto de Gastos, como



transferencias de capital, mientras que el Instituto las contabiliza como subvenciones de explotación ya que van destinadas a la financiación de gastos corrientes propios y de empresas de su grupo.

- En relación con las subvenciones de ejercicios anteriores contabilizadas en cuentas de ingresos anticipados, deberían haber sido registradas como ingresos de ejercicios anteriores o haber sido devueltas si eran reintegrables, lo que afectaría al resultado del ejercicio. La falta de documentación aportada en relación con estas subvenciones genera una incertidumbre en relación con el saldo de esta cuenta.
- Los intereses de la cuenta corriente que figuran en esta cuenta deberían haber sido registrados en cuentas de ingresos financieros.

Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendamientos del IMADE ascienden en el ejercicio 2006 a un importe de 1.818 miles de euros, con un crecimiento del 12% en relación con el ejercicio anterior. De acuerdo con la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2006, a 31 de diciembre el Instituto es titular de los siguientes inmuebles situados en la Comunidad de Madrid:

Cuadro 31.- Inmuebles del IMADE

Inmueble	Ubicación
Edificio José Abascal	C/ José Abascal, 57. Madrid
Aparcamiento Mercado Puerta Toledo	C/ Toledo. Madrid
Edificio la Arboleda	Carretera Valencia. Madrid
Edificio Centro de Difusión Ambiental La Cantueña	Ctra. N. 401. Fuenlabrada
Edificio La Confección	Avda. Cantuela. Pol. Industrial
Parque Tecnológico de Madrid	c/ Isaac Newton. Tres Cantos

Con la excepción del edificio de José Abascal, en el que están ubicadas las oficinas del Instituto y del aparcamiento Mercado Puerta de Toledo, que ha sido cedido a la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. para su explotación en el mes de noviembre de 2006, el resto de los inmuebles, en los que están ubicados Centros de empresas y Centros de servicios empresariales y tecnológicos, están integrados por locales y/o naves para el alquiler a instituciones, entidades y pequeñas y medianas empresas de la región.

Además, el Instituto gestiona locales ubicados en la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. y tres edificios cedidos por los Ayuntamientos de las localidades de Arganda del Rey, Getafe y Pozuelo de Alarcón, que también acogen a Centros de empresas y de servicios empresariales y tecnológicos, obteniendo ingresos por el alquiler de los locales a terceros. El Instituto no ha reflejado en las cuentas anuales del ejercicio 2006 los edificios recibidos en cesión.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

De los edificios propios y cedidos se ha solicitado al Instituto la relación de locales arrendados a terceros. El IMADE ha aportado una relación de contratos de arrendamiento en la que figuran los contratos activos a fin del ejercicio 2006 de locales ubicados en cinco de los siete edificios disponibles. Por otra parte, la información contenida en el Informe de gestión del año 2006 no coincide con la que figura en la relación entregada, existiendo las siguientes diferencias:

Cuadro 32.- Diferencia del nº de locales arrendados

Edificio	Nº de locales arrendados con contratos activos a 31.12.2006	Informe de gestión. Nº de locales ocupados a 31.12.2006
Mercado Puerta de Toledo	14	15
Centro de empresas La Confección	17 naves y 3 13 oficinas	22 naves y 12 oficinas
Centro de empresas y servicios tecnológicos La Arboleda	11	27
Centro de empresas de Pozuelo de Alarcón	29 locales y 22 trasteros	35 locales y 19 trasteros
Centro de servicios empresariales de Arganda del Rey	No figura	12 locales
Centro de Calidad Industrial y servicios empresariales Getafe	No figura	11

Se ha solicitado información al ente público de estas diferencias y no ha sido aportada por lo que no se puede concluir si las cuentas anuales del Instituto recogen todos los derechos de cobro por alquileres que le corresponden, lo que plantea una incertidumbre respecto al saldo de esta cuenta.

Otros ingresos financieros

El importe a fin del ejercicio 2006 de esta cuenta corresponde a los intereses de las cuentas corrientes que el IMADE tiene abiertas en 5 entidades financieras (446 miles de euros) y los intereses de los valores de renta fija a corto plazo (576 miles) a que se ha hecho referencia en el apartado de Activo circulante. En relación con estos últimos, a fin del ejercicio han sido registrados por su valor total, sin periodificar los importes que corresponden al año 2007, por lo que los ingresos del ejercicio 2006 están sobrevalorados en, al menos, 25 miles de euros.

Beneficios procedentes del inmovilizado material

Los beneficios procedentes del inmovilizado material, cuyo importe a fin del ejercicio 2006 es de 1.342 miles de euros, derivan de la compraventa de una parcela del Parque Tecnológico de Madrid, que fue adquirida por el IMADE en 1988 y enajenada mediante subasta pública, previa tasación, en 2006. La baja del terreno se ha registrado correctamente por el importe que figuraba en balance.

El Instituto ha registrado como ingreso el importe de la venta, sin que se hayan contabilizado como menor importe los gastos inherentes a la operación, en los términos que fijan los principios contables.



Por otra parte, no se ha acreditado el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid en lo que respecta a la comunicación a la Asamblea de Madrid de la enajenación de la referida finca.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

En el ejercicio 2006, los ingresos y beneficios de ejercicios anteriores ascienden a 6.066 miles de euros que corresponden en su casi totalidad (99%) a ingresos por la menor justificación y/o renuncias a subvenciones por parte de las empresas que reciben ayudas. En efecto, el Instituto registra el gasto por subvenciones concedidas de acuerdo con una estimación global en función de los proyectos aprobados y cuantificados en una Resolución provisional del Gerente, sin que se haya acreditado el cumplimiento de las condiciones a las que se encuentran sujetas. Cuando se comprueba el cumplimiento por los solicitantes de los requisitos de las convocatorias, se procede a registrar como ingreso el importe de las que no reúnen dichos requisitos, que había sido contabilizado como gasto en ejercicios anteriores. La cuenta *Ingresos de ejercicios anteriores* está infravalorada en 15 miles de euros por las devoluciones de dos subvenciones citadas anteriormente, importe en el que está sobrevalorada *Otros ingresos financieros*.

B) Empresas del grupo

Los ingresos agregados de las empresas del grupo IMADE en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 46.592 miles de euros, con la composición que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 33.- Ingresos empresas grupo IMADE

(miles de euros)	
Ingresos	Saldo a 31.12.2006
Ingresos por ventas y por prestación de servicios	2.889
Variación de existencias	643
Trabajos realizados para la empresa	41
Subvenciones oficiales a la explotación	36.761
Ingresos por arrendamientos y otros	2.710
Otros ingresos financieros	225
Subvenciones capital traspasadas al resultado, ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores	3.042
Exceso provisiones y provisiones aplicadas	281
TOTAL INGRESOS	46.592

Las subvenciones de explotación tienen un valor de 36.761 miles de euros, que representa el 79% del total de ingresos, las subvenciones traspasadas al resultado, ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores 3.042 miles (el 7%), los ingresos por ventas y por prestación de servicios 2.889 miles (el 6%) y los ingresos por arrendamientos y otros 2.710 miles (el 6%).



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Por empresas, el mayor volumen de ingresos es el de Consorcio Turístico de Madrid, S.A., donde suman 20.299 miles de euros, seguida por Promomadrid, S.A. con 16.242 miles, CTC, S.A. con 2.993 miles, Turmadrid, S.A., con 2.573 miles, Mercado Puerta de Toledo, S.A., con 2.180 miles, PCTUA, S.A., con 1.403 y por último, Alcalá Natura, S.A., con 902 miles.

El análisis de las cuentas más significativas de las empresas del grupo se describe a continuación.

La composición a 31 de diciembre de 2006 de los ingresos del Consorcio Turístico de Madrid, S.A. y su evolución en el ejercicio son:

Cuadro 34.- Ingresos Consorcio Turístico de Madrid, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Venta productos terminados		2	-2	-100
Prestación de servicios	12	20	-8	-40
Subvenciones oficiales a la explotación	20.175	13.277	6.898	52
Ingresos por servicios al personal	8	6	2	26
Ingresos por servicios diversos		1	-1	-100
Otros ingresos financieros	56	38	18	48
Subvenciones capital traspasadas al resultado	48		48	
TOTAL INGRESOS	20.299	13.344	6.955	52

El 99% de los ingresos del Consorcio Turístico de Madrid, S.A en el ejercicio 2006 son subvenciones a la explotación concedidas por el IMADE. Estas subvenciones están aprobadas por el Consejo de Administración del ente público y, a fin del ejercicio quedaban pendientes de abonar 4.680 miles que la empresa tiene registrados en cuentas deudoras. En el ejercicio 2007 el IMADE ha abonado el importe pendiente.

En lo que respecta a la sociedad Promomadrid, S.A., la composición y evolución de sus ingresos se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 35.- Ingresos Promomadrid, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Venta de mercaderías	74		74	
Prestación de servicios	21		21	
Variación existencias productos en curso	6		6	
Trabajos realizados empresa	41		41	
Subvenciones oficiales a la explotación	15.680	7.881	7.799	99
Ingresos por arrendamientos	7	2	5	250
Ingresos por servicios al personal	12	3	9	300
Otros ingresos financieros	29	19	10	53
Subvenciones capital traspasadas a resultados	365	174	191	110
Ingresos extraordinarios	7	1	6	600
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores		51	(51)	(100)
TOTAL INGRESOS	16.242	8.131	8.111	100

Las subvenciones de explotación provienen del IMADE y representan el 97% de los ingresos de Promomadrid que, en conjunto se han incrementado un 100%.

Los ingresos de la empresa CTC, S.A. en el ejercicio 2006 y su evolución desde el ejercicio anterior son:

Cuadro 36.- Ingresos CTC, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Variación existencias productos semiterminados	624	522	102	20
Ingresos por arrendamientos	529	468	61	13
Ingresos por servicios diversos	1.591	1.914	-323	-17
Otros ingresos financieros	3	2	1	70
Ingresos extraordinarios	5	4	1	30
Exceso provisión riesgos y gastos	218		218	
Exceso provisión inmovilizado inmaterial	23		23	
TOTAL INGRESOS	2.993	2.910	83	3

El importe de la cuenta *Ingresos por servicios diversos* representa un 53% del total de Ingresos de esta empresa y recoge la repercusión de gastos a las empresas instaladas en diversas zonas del Centro, de acuerdo con lo estipulado en las escrituras de cesión del derecho de superficie o de compraventa de las parcelas.

La cuenta *Exceso provisión riesgos y gastos* registra la imputación al ejercicio de los costes reales incurridos en el año 2006 en relación con las parcelas cedidas por CTC, S.A. a terceros y cuya contraprestación se cobró de una sola vez en el momento de formalización de la operación, por importe de 178 miles de euros, y el exceso de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

provisión dotada en relación con un litigio que se resuelve en el ejercicio (40 miles). Como ya se indicaba en el apartado de Provisiones, la sociedad no ha aportado documentación justificativa de estas provisiones, lo que impide opinar acerca del saldo de esta cuenta. No obstante, durante el ejercicio 2007 se ha aplicado la provisión de canon único a la cuenta *Otros ingresos de explotación* al haberse vendido la totalidad de las parcelas.

El 80% de los ingresos del ejercicio 2006 de la sociedad Turmadrid, S.A. (2.380 miles de euros) corresponden a la devolución por la Administración Tributaria de liquidaciones del IVA del período 2001 a 2004. El resto son subvenciones concedidas por el IMADE.

La composición y evolución de los ingresos del ejercicio 2006 del la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 37.- Ingresos Mercado Puerta de Toledo, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Ingresos por alquiler de locales	1.545	1.512	33	2
Ingresos por servicios diversos	404	134	269	201
Otros ingresos financieros	6	6		1
Subvenciones capital traspasadas resultado	186	213	(27)	(13)
Ingresos extraordinarios	—	50	(50)	(100)
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores	—	5	(5)	(100)
Provisión insolv. Tráfico aplicada	39	113	(73)	(65)
TOTAL INGRESOS	2.180	2.033	147	7

Los ingresos por alquiler de locales representan el 71% del total de ingresos de la empresa en el ejercicio 2006. Mercado Puerta de Toledo, S.A. ha aportado una relación de locales alquilados a 31 de diciembre de 2006 que comprende 67 locales. Además se ha presentado un archivo en soporte informático, en el que se incluyen, al menos, ocho locales que no están en la relación en papel impreso y tampoco figura en esta relación un local cuyo contrato es de 1 de diciembre de 2006. En consecuencia, al no disponer de una relación comprensiva de todos los contratos de alquiler de locales vigentes a 31 de diciembre de 2006, no se puede concluir si las cuentas del ejercicio recogen la totalidad de los ingresos devengados por el alquiler de los locales del Centro Mercado Puerta de Toledo.

En la cuenta *Ingresos por servicios diversos* la sociedad ha registrado, al menos, 147 miles de euros que corresponden a gastos derivados de la actividad y gestión del Mercado, que son repercutidos al IMADE, lo que afecta al resultado del ejercicio. De igual forma, se han contabilizado en esta cuenta los ingresos por alquiler del aparcamiento del Centro Comercial Mercado Puerta de Toledo, por importe de 97 miles de euros, al haber asumido la Sociedad la gestión directa de dicho aparcamiento desde 1 de noviembre de 2006, por Acuerdo del Gerente del IMADE. Esta cesión se efectúa sin exigencia de contraprestación a favor de IMADE y sin que se haya suscrito



un contrato entre las partes. Tampoco consta que el Ayuntamiento de Madrid, que en Acuerdo del Pleno de 24 de Julio de 1985 adjudicó al IMADE la ejecución de las obras, la construcción y explotación del estacionamiento, haya dado el visto bueno a la cesión de la explotación, lo que pudiera ser causa de caducidad de la concesión, según consta en los Pliegos de Condiciones, generales y particulares.

El detalle de los ingresos del PCTUA, S.A. a 31.12.2006 es el siguiente:

Cuadro 38.- Ingresos PCTUA, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Ventas productos terminados	1.199	933	266	29
Prestación de servicios	47	10	37	370
Devolución ventas y operc. similares	(10)	—	(10)	—
Variación existencias prod. en curso	14	122	(108)	(89)
Subvenciones oficiales a la explotación	37	13	24	185
Ingresos por servicios diversos	83	21	62	295
Otros ingresos financieros	1	1	—	—
Subvenciones capital traspasadas resultado	23	27	(4)	(15)
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	9	—	9	—
TOTAL INGRESOS	1.403	1.127	276	24

Las ventas de productos terminados representan el 85% del total de los ingresos de la Sociedad, y corresponden a la venta de 3 parcelas por importe de 1.045 miles y a dos ventas por valor de 154 miles formalizadas en el año 2005 mediante una opción de compra que, según informa la sociedad, se ejerce en 2006.

En cuanto a la evolución en el ejercicio, las principales variaciones corresponden a prestación de servicios, que recoge la repercusión de gastos a las empresas instaladas en el Parque, ingresos por servicios diversos y ventas de parcelas.

Por último, el detalle de los ingresos de la empresa Alcalá Natura, S.A. del ejercicio 2006 es el que se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 39.- Ingresos Alcalá Natura, S.A.

(miles de euros)

DENOMINACION	EJERCICIO	EJERCICIO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	2006	2005	ABSOLUTA	RELATIVA %
Subvenciones oficiales a la explotación	720	238	482	203
Ingresos por servicios diversos	75		75	
Otros Ingresos financieros	105	2	103	5.150
Subvenciones de capital traspasados al ejercicio	2	1	1	100
TOTAL INGRESOS	902	241	661	274

Las subvenciones de explotación recibidas del IMADE representan el 80% del total de los ingresos de la Sociedad, seguidas por otros ingresos financieros, que representan el 12%.

La cuenta *Otros ingresos financieros* recoge los rendimientos de obligaciones del Estado con compromiso de recompra y de intereses de cuenta corriente, cuyo elevado importe responde al alto saldo de tesorería mantenido por la sociedad como consecuencia del desembolso de la ampliación de capital iniciada en el ejercicio 2006.

3.2.3.2. GASTOS

A) IMADE

Los gastos del IMADE en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 102.013 miles de euros con la composición y evolución que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 40.- Gastos IMADE

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	6.914	6.200	714	12
Servicios exteriores	10.809	6.888	3.921	57
Tributos	1.818	972	846	87
Subvenciones a empresas, fundaciones y otras entidades	80.036	68.047	11.989	18
Gastos financieros	1.071	1.253	-182	-14
Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	481	2.284	-1.803	-79
Dotación amortizaciones	833	665	168	25
Dotación provisiones tráfico	51	28	23	80
TOTAL GASTOS	102.013	86.337	15.676	18



Durante el ejercicio 2006 los gastos del Instituto han aumentado en 15.676 miles de euros (un 18%) destacando en términos absolutos el incremento de 11.989 miles de las Subvenciones a empresas, fundaciones y otras entidades que, a 31 de diciembre de 2006, suponen el 78% de los gastos, seguidos por los de Servicios exteriores.

El análisis de cada uno de estos subgrupos se refleja a continuación.

Gastos de personal

Los saldos a fin del ejercicio 2006 de las cuentas que integran el subgrupo Gastos de personal son los siguientes:

Cuadro 41.- Gastos de personal

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Sueldos y salarios	5.392	4.890	502	10
Seguridad social a cargo empresa	1.328	1.208	120	10
Otros gastos sociales	194	102	92	89
Total Gastos personal	6.914	6.200	714	12

Los gastos de personal representan el 7% de los gastos del IMADE y han crecido un 12% en el ejercicio 2006. La cuenta *Otros gastos sociales* es la que ha experimentado un mayor incremento, (89%) debido al aumento de los gastos de formación y a la suscripción por el IMADE, en junio de 2006, de una póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria.

Le siguen las cuentas *Sueldos y salarios* y *Seguridad Social a cargo de la empresa*, cuyo incremento del 10% está por encima del 2% aprobado con carácter general por la LGPCM para el año 2006. El Instituto no ha aportado documentación que justifique si este aumento se ajusta a los límites retributivos establecidos en el artículo 17.4 de la citada LPGCM, según el cual los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen deberán experimentar la oportuna adecuación y todo acuerdo, pacto o convenio, o disposición administrativa que establezca medidas en materia retributiva requerirá informe favorable de la Consejería de Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados con omisión del informe o cuando se haya emitido en sentido desfavorable.

De acuerdo con la información aportada por el ente público, a 31 de diciembre de 2006 el personal del IMADE está integrado por 168 trabajadores distribuidos en las siguientes categorías:



Cuadro 42.- Plantilla IMADE

CATEGORIA	Nº de Trabajadores
Alto Cargo. Gerente	1
Contrato Alta Dirección. Gerente Adjunto	2
Contrato Alta Dirección. Secretario General	2
Titulado Superior Especialista	19
Titulado Superior	72
Titulado Medio Especialista	3
Jefe de Negociado	2
Técnico Especialista I	1
Jefe de Conservación	1
Grado Medio a Extinguir	1
Operador Informático	3
Oficial Administrativo	27
Oficial Conservación	2
Técnico Especialista II	1
Técnico Especialista III	1
Conductor	1
Auxiliar Administrativo	29
Total	168

En la relación de personal están incluidos trabajadores contratados en función de una encomienda de gestión de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica al IMADE para la gestión de varios programas de ayuda, otorgada el 7 de abril de 2005. A la gestión de estos programas el Instituto dedica 14 personas, de las cuales 10 han sido contratadas en el ejercicio 2006 a propuesta de la Consejería y 4 formaban ya parte del personal del IMADE a fin del ejercicio 2005. Los gastos de este personal se abonan con cargo a la cuenta de gastos del Instituto y, posteriormente, son reintegrados por la Consejería, con cargo al grupo 2.-Gastos corrientes en bienes y servicios de su Presupuesto de Gastos.

Las condiciones de trabajo del personal laboral del IMADE son las establecidas en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid para los años 2004-2007.

Del análisis del control interno y los procedimientos de gestión establecidos por el IMADE en el área de personal se deducen las siguientes observaciones:

- El Instituto no dispone de manual de procedimiento ni consta que haya dictado instrucciones relativas a la gestión de personal.
- La nómina y los seguros sociales son elaborados por una empresa contratada para la prestación de los servicios de asesoría y gestoría laboral, sin que conste la razón por la que el Instituto no utiliza sus medios personales y materiales. El



departamento de personal revisa la información remitida por dicha empresa, aunque en los asientos de nómina no queda constancia de tal revisión.

- En la muestra de 20 expedientes de personal analizada se han detectado las siguientes deficiencias:
 - No consta en los expedientes un índice con la documentación que contienen ni justificación de los préstamos concedidos.
 - Tampoco figura en todos los expedientes el modelo "Situación familiar" del IRPF.
 - En 5 de los expedientes analizados de personal sujeto a convenio colectivo no se adjunta copia del título justificativo de los estudios realizados. En algunos casos se adjunta un curriculum vitae en el que consta el nivel de estudios pero no se documenta. En 2 de los expedientes de contratos de alta dirección tampoco figura justificación de los estudios realizados.
 - En un expediente no se incluye el contrato con el trabajador, que está en nómina desde 1984.
 - En 5 de los expedientes analizados el trabajador tiene un nivel salarial por encima del que le corresponde en función de los estudios realizados, de acuerdo con los artículos 5 y 6 del Convenio Colectivo.

En lo que respecta al análisis del cumplimiento de la normativa vigente y el correcto registro contable de los gastos, es destacar lo siguiente:

- Durante el ejercicio 2006 no se ha realizado ningún proceso selectivo para cubrir puestos de nueva creación. Las altas corresponden a 30 contratos de duración determinada para sustituir a trabajadores de baja y a 10 contratos para la gestión de varios programas de ayuda por la encomienda de gestión citada. Los primeros trabajadores se han seleccionado de bolsas de empleo de la Comunidad de Madrid o de los Ayuntamientos y los segundos vienen determinados por la Consejería.
- En el ejercicio 2006 el Instituto tiene un alto cargo y 4 contratos de alta dirección que, de acuerdo con las Leyes de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, requieren para su formalización que, con al menos quince días de antelación, se remitan a la Consejería de Hacienda y a la Consejería de Presidencia, para que emitan informe preceptivo y vinculante. La Ley 6/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2006, al igual que las anteriores Leyes de Presupuestos de la Comunidad, expone en su artículo 29 que "Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable". Se indica también que "Cuando se trate de Organismos Autónomos, Entes Públicos o Empresas Públicas, el informe del párrafo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el Consejo de Administración del organismo correspondiente”.

El IMADE no ha aportado los informes de la Consejería de Hacienda y de Presidencia de dos de los contratos de alta dirección que tiene en vigor en este ejercicio, aun cuando la inexistencia de dichos informes los convierte en nulos de pleno derecho.

Las retribuciones de estos contratos se ajustan a los límites establecidos en la LPGCM.

- Respecto a las retribuciones de los trabajadores, se ha seleccionado un mes para realizar una prueba en detalle y se ha detectado que 9 de ellos perciben cantidades por salario base superiores a las estipuladas para su categoría y nivel en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid. Asimismo, 6 de los trabajadores perciben complementos de los que no consta la existencia de acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que los aprueben, en los términos previstos en el artículo 17.4 de la LPGCM para el año 2006, ni su aprobación por la Consejería de Hacienda, por lo que pudieran ser nulos de pleno derecho.
- El IMADE registra como gasto en la cuenta *Sueldos y salarios* los importes percibidos por los trabajadores por Incapacidad Temporal (IT), que no son gastos para el ente, y ajusta estos importes en la cuenta *Seguridad Social a cargo de la empresa*, compensando los importes deudores y acreedores con la Seguridad Social. En consecuencia, aunque el importe total de los Gastos de personal no se ve afectado, el saldo de la cuenta *Sueldos y salarios* está sobrevalorado en 154 miles de euros, por la IT abonada en el ejercicio, y el de la cuenta *Seguridad Social a cargo de la empresa* minusvalorado en ese importe.

Servicios exteriores

Los gastos del subgrupo Servicios exteriores en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 10.809 miles de euros y han aumentado en el ejercicio un 57%. La composición y evolución de las cuentas que integran este subgrupo es:



Cuadro 43.- Servicios exteriores

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Arrendamientos y cánones	822	826	-4	-1
Reparaciones y conservación	1.058	967	91	9
Servicios profesionales independientes	35	85	-50	-59
Primas de seguros	59	46	13	29
Servicios bancarios y similares				
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.185	395	2.790	706
Suministros	519	673	-154	-23
Otros servicios	5.131	3.896	1.235	32
Total Servicios exteriores	10.809	6.888	3.921	57

El 47% del importe de este subgrupo corresponde al saldo de la cuenta *Otros servicios* y el 29% al saldo de *Publicidad, propaganda y relaciones públicas*. Esta última ha sido la de mayor crecimiento en el ejercicio, 2.790 miles de euros (un 706%).

Del subgrupo Servicios exteriores se han analizado los procedimientos de gestión y el registro contable de los gastos de las cuentas más significativas desde un punto de vista cuantitativo: *Arrendamientos y cánones*, *Reparaciones y conservación*, *Publicidad, propaganda y relaciones públicas* y *Otros servicios* que, en conjunto, suponen el 94% de su importe total.

Para el análisis de estas cuentas, se ha seleccionado una muestra de gastos que supone el 27% del gasto total en servicios exteriores. Del examen y comprobación de los justificantes de los gastos de la muestra se deducen las siguientes observaciones:

- Los gastos analizados están minusvalorados por el importe del IVA no deducible, 1.513 miles de euros, que el ente público registra en la cuenta *Otros tributos* en lugar de considerarlo mayor importe del gasto, de acuerdo con la norma de valoración 15ª del PGC.
- En la cuenta *Arrendamientos y cánones*, el 83% del gasto (680 miles de euros) corresponde a alquiler de oficinas. De este importe, un 80% proviene del arrendamiento de oficinas a la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A., con la siguiente distribución:



Cuadro 44.- Locales Mercado Puerta de Toledo

Locales	Precio anual (miles de euros)	M ₂
Planta 4º (Centro de empresas)	351	1.817
Locales 1001/1005	113	588
Local 6002	80	412
TOTAL	544	2.817

El centro de empresas ubicado en la 4ª planta está a su vez alquilado por el IMADE a empresas con objeto de facilitar el arranque de nuevas iniciativas, y las rentas obtenidas son contabilizadas como ingresos. En el ejercicio 2006 los gastos del IMADE por estos contratos de alquiler alcanzan el importe de 351 miles de euros y los ingresos por los locales que están alquilados han sido de 295 miles.

El 14% del gasto en arrendamiento de oficinas lo constituye el alquiler de 774 metros cuadrados en un edificio situado en la calle José Abascal, en el que están ubicadas dependencias de la sociedad PCTUA, S.A., Consorcios en los que participa el ente público y Clusters. De acuerdo con el contrato firmado el 1 de agosto de 2006, el IMADE abona mensualmente 24 miles de euros por este alquiler, además de soportar un gasto en los ejercicios 2006 y 2007 por el acondicionamiento de las oficinas, por importe de 1.158 miles.

- En la cuenta *Publicidad, propaganda y relaciones públicas* figuran registrados, al menos, 730 miles de euros que corresponden a gastos de publicidad en prensa, marquesinas, radio y TV de los que no se ha aportado la autorización previa para su contratación, en los términos previstos en la Disposición Adicional Octava de la LPGCM para el año 2006¹. Por otra parte, se ha detectado una factura, cuyo importe (33 miles de euros) se ha registrado en varias cuentas de gastos cuando por su naturaleza (organización de una cena por la participación del IMADE en la conferencia BEX sobre espacios arquitectónicos y sector inmobiliario) y único proveedor debería figurar por su importe total en esta cuenta.
- El saldo de la cuenta *Otros servicios*, por importe de 5.131 miles de euros, representa el 47% del gasto en Servicios exteriores. En esta cuenta el Instituto registra los gastos de servicios de seguridad, de mudanzas, informáticos, de formación, asesorías y servicios ajenos. Estos últimos constituyen el 60% del saldo de esta cuenta (3.070 miles de euros) y se pueden agrupar de la forma siguiente:
 - Gastos relacionados con la promoción de Cluster en la Comunidad de Madrid que, en el ejercicio 2006, alcanzan el importe de, al menos,

¹ El IMADE ha aportado en trámite de alegaciones varias Resoluciones que autorizan la realización de campañas publicitarias. Sin embargo, resulta imposible en este trámite constatar si las Resoluciones aportadas son todas las que corresponden al gasto realizado.



130 miles de euros. Según consta en el Informe de Gestión 2006, en el ejercicio se han definido los cluster de Logística, Servicios Financieros, Salud y Bienestar y se han iniciado proyectos de constitución de otros tres, Audiovisual, Biotecnología y Seguridad.

En las cuentas del ejercicio 2007, figura que el IMADE ha participado con 55 miles de euros en la creación de una serie de asociaciones que tienen por objetivo el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, entre las que se encuentran algunos de los clusters señalados en el párrafo anterior.

- Gastos relacionados con la Red de Parques Científicos y Tecnológicos de la Comunidad Madrid. Entre las facturas de la muestra relativas a estos gastos figura una por los trabajos realizados para la inauguración del Parque Logístico Grupo Inditex en Meco, por importe de 27 miles de euros, en la que la propuesta de actividad es posterior a la fecha de celebración del acto.
- Gastos derivados del diseño y producción de campañas de comunicación. En este grupo se han analizado 2 facturas, cuyos importes son 380 y 537 miles de euros, que corresponden al diseño, planificación y producción de una campaña de publicidad y a honorarios por asistencia técnica para la promoción, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional del IMADE y su grupo empresarial, respectivamente, que, por su naturaleza, deberían haberse contabilizado en la cuenta *Publicidad, propaganda y relaciones públicas*.
- Gastos derivados del mantenimiento de marcas y gastos de determinadas empresas del grupo, en especial de Mercado Puerta de Toledo, S.A., PCTUA, S.A. y Alcalá Natura S.A., por importe de al menos 268 miles de euros, que son asumidos por el IMADE.

En lo que respecta a la marca "Pasarela Cibeles", propiedad del IMADE, en el año 2006 ha sido cedida a la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) una licencia temporal y exclusiva sobre los derechos de propiedad industrial que derivan de la marca. Dicha cesión supone que el IFEMA ostenta la plena titularidad y disfrute de la marca Pasarela Cibeles, por la que el IMADE abona los derechos económicos necesarios para mantener su registro, sin que conste el abono de ningún importe por parte del IFEMA por la cesión de la licencia.

- Estudios, informes y actos de promoción de diversos sectores industriales.
- Por último, gastos por stand en exposiciones y ferias, gastos generales de gestión, otros gastos, como reserva de palcos o visitas



guiadas cuya naturaleza se enmarca en la promoción y relaciones públicas.

Contratación

El IMADE es una Entidad de Derecho Público de las previstas en el artículo 2.2. c). 2) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y, de conformidad con el artículo 68 de la misma, aún teniendo personalidad pública, su régimen de actuación está sujeto al Derecho privado. Por ello, el artículo 1 de la Ley de creación del IMADE y el artículo 2 de su Reglamento orgánico establecen que la contratación del Instituto estará sujeta al Derecho privado.

Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, determinó en virtud de su artículo 1 la inclusión de la contratación del IMADE en su ámbito de aplicación.

El Instituto ha tenido la previsión de establecer una completa y cuidada normativa interna de contratación que detalla todas las responsabilidades de los intervinientes en estos procedimientos, así como los trámites a seguir y los documentos normalizados correspondientes. En esta normativa se establecieron funciones de control, encomendadas a los Letrados de la Consejería de la que el IMADE depende, de la regularidad de los expedientes de contratación

Tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el IMADE es un poder adjudicador que no tiene la consideración de Administración Pública y, en cumplimiento del artículo 175. 2 LCSP, ha aprobado, el 30 de junio de 2008, unas Instrucciones internas de contratación.

Según la relación remitida, el IMADE, durante el ejercicio 2006, celebró 29 contratos, con un importe total de 13.066 miles de euros, cuyo detalle, en atención a los diferentes tipos de contratos se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 45.- Contratos celebrados

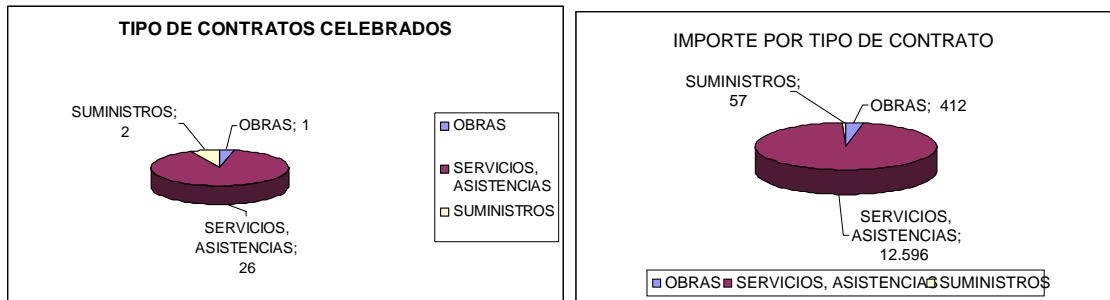
(miles de euros)

TIPO DE CONTRATO	Nº	IMPORTE
OBRAS	1	412
SERVICIOS, ASISTENCIAS	26	12.596
SUMINISTROS	2	57
TOTAL	29	13.066

El diagrama siguiente muestra los diferentes tipos de contratos celebrados:

Gráfico 2

(miles de euros)



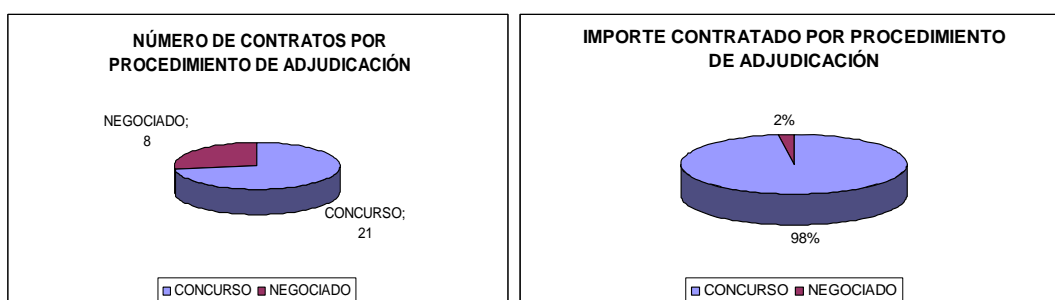
La utilización de las diferentes formas de adjudicación, ha sido la siguiente:

Cuadro 46.- Procedimiento de adjudicación

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº	IMPORTE (miles de euros)
CONCURSO	21	12.782
NEGOCIADO	8	284
TOTAL	29	13.066

El diagrama siguiente muestra la utilización de los diferentes procedimientos de adjudicación:

Gráfico 3



La Cámara de Cuentas ha fiscalizado 10 contratos, con un importe de adjudicación de 8.439 miles de euros, que representa el 65% del importe total adjudicado en el ejercicio. El detalle de esta muestra de contratos figura en el anexo III.

En primer lugar debe destacarse que la tramitación formal de los expedientes es correcta y recogen toda la documentación que debe incluirse en ellos.

1. Resultados de fiscalización de los contratos adjudicados mediante concurso.-
 - Los expedientes de los cuatro concursos fiscalizados siguieron la tramitación de urgencia, la cual, por suponer una limitación a los



principios de publicidad y concurrencia, debe estar suficiente y detalladamente justificada en el propio expediente.

En los cuatro expedientes consta la preceptiva (artículo 71 TRLCAP) declaración de urgencia, pero en tres de ellos (nº 2, 3 y 4) ésta se debió a circunstancias perfectamente previsibles que pudieron tenerse en cuenta con suficiente antelación de manera que no fuese necesario recurrir a esta modalidad de tramitación de los expedientes de contratación.

En los contratos nº 2 y 3 la tramitación urgente se fundamentó en que las campañas publicitarias debían “realizarse en el periodo anual en que existe mayor potencialidad para la creación de nuevas empresas (que suele ser después de la época estival) y se iniciarán las campañas de promoción de ayudas de los diversos programas de fomento de la innovación”.

Las razones aducidas revelan una estacionalidad y periodicidad de las campañas que muestran que la urgencia no tiene un carácter objetivo sino que se provoca por no empezar la tramitación de los expedientes con la antelación que exigiría una razonable previsión por parte del IMADE.

La tramitación urgente del contrato nº 4 se fundamentó en que “diversas sociedades de IMADE tienen ya concertada la preparación de diversas campañas institucionales...de promoción...”. También en este expediente una previsora planificación y coordinación con las sociedades del grupo hubiera permitido no acudir a la tramitación urgente.

- Una de las empresas concurrentes al concurso celebrado para adjudicar el contrato nº 3 fue, pese a la reclamación que formuló, incorrectamente excluida de la licitación, aduciendo la Mesa de contratación que la oferta presentada por dicha empresa era inferior al presupuesto de licitación (una baja de 600 euros sobre un presupuesto de 2.000.000 euros) “lo que contravenía lo indicado en el modelo de oferta económica”.

Tanto el modelo de oferta recogido en el Anexo II del pliego, como el apartado 19 del Anexo I (características del contrato), o la cláusula 19. B) del pliego de cláusulas establecían la exclusión de las ofertas que superasen el presupuesto global pero no la de aquellas que supusiese una mejora del mismo.

La falta de claridad de los pliegos, de cláusulas y de prescripciones, acerca de esta cuestión no debió ser resuelta en contra de la empresa licitadora excluida sino que debió operar, en todo caso, contra el causante de la oscuridad de las cláusulas (artículo 1.287 del Código civil).

- Para resolver el concurso nº 5 se estableció, entre otros, un criterio de adjudicación: los medios humanos y materiales que la empresa licitadora se proponía adscribir a la obra, que no puede ser utilizado como tal ya que se trata de uno de los requisitos de solvencia que pueden utilizarse para admitir a las empresas a licitación (artículos 17. c) y 15. 1 párrafo



3º, TRLCAP) pero no un criterio objetivo de adjudicación de los concursos tal como los define el artículo 86 del TRLCAP.

2. Resultados de fiscalización de los contratos adjudicados mediante procedimiento negociado.-

- Salvo en el expediente nº 1 en el que el IMADE invitó a seis empresas a presentar oferta, en los demás procedimientos negociados la concurrencia fue escasa ya que, aunque el órgano de contratación cumplió el mínimo legal de solicitar ofertas al menos a tres empresas, solamente se obtuvo una oferta válida en cuatro de ellos y dos ofertas en el expediente nº 9.
- Los expedientes nº 6 y 7 se adjudicaron en un lapso de tiempo de 18 días, a la misma empresa, mediante procedimiento negociado sin publicidad en atención a que la cuantía de cada uno de ellos era ligeramente inferior al límite legal que permite acudir a este procedimiento excepcional de adjudicación.

En ambos procedimientos de adjudicación se invitó a las mismas tres empresas y en los dos, una renunció a presentar oferta y otra fue excluida, recayendo la adjudicación en la única oferta válida existente.

Los dos contratos fueron prorrogados por un plazo igual al original y vieron incrementado su precio hasta el doble del precio inicial.

Una adecuada previsión por parte del IMADE hubiera tenido en cuenta la duración total de las prestaciones y hubiera permitido adjudicar estos contratos de acuerdo con los principios de publicidad y libre concurrencia.

- El IMADE solicitó en el procedimiento negociado utilizado para adjudicar el contrato nº 8 ofertas a tres empresas, dos de las cuales contestaron con un fax en el que manifestaban expresamente su deseo de no participar en el procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta que existen coincidencias en los órganos de administración de la empresa adjudicataria y una de las invitadas puede afirmarse que no ha existido una verdadera promoción de la concurrencia por el IMADE.

Subvenciones a empresas, fundaciones y otras entidades

El gasto del IMADE en subvenciones a empresas, fundaciones y otras entidades durante el ejercicio 2006 alcanza el importe de 80.036 miles de euros y su composición y evolución se reflejan en el siguiente cuadro.



Cuadro 47.- Subvenciones y convenios

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Convenios	-	4.094	-4.094	-100
Subvenciones a empresas (Ordenes ayudas)	38.653	63.953	-25.300	-40
Subvenciones de explotación a empresas grupo	37.291	-	37.291	
Convenios Instituciones y Fundaciones	3.623	-	3.623	
Aportaciones asociaciones/ cluster	305	-	305	
Cuotas a Fundaciones	162	-	162	
Becas	2	-	2	
Total Subvenciones	80.036	68.047	11.989	18

Las subvenciones a empresas corresponden a los siguientes programas de ayudas, convocados por Orden de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica:

Cuadro 48.- Programas de ayudas

PROGRAMA	BASES REGULADORAS	GASTO 2006 (miles de euros)
PRECOMA 2006	Orden 7784/2006. Programa Reactivación Empresarial Comunidad de Madrid 2006	3.000
PRECOMA 2005	Orden 5135/04. Programa Reactivación Empresarial Comunidad de Madrid 2004-2005.	3.869
Áreas industriales 2006		3.915
Áreas industriales 2005	Orden 2521/2005. Ayudas a las obras de rehabilitación, adecuación y modernización de áreas industriales, cofinanciadas por FEDER. Vigencia: 2005 y 2006.	4.059
PCCP 2006	Orden 8528/05. Régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de consolidación y competitividad de las PYMEs en la Comunidad de Madrid.	5.500
I.I.T 2006	Orden 2659/2005. Ayudas cofinanciadas FEDER a las infraestructuras de innovación tecnológica.	7.291
PIE 2006	Orden 11681/03 y Orden 360/06. Plan innovación empresarial 2006-2009. Orden 361/2006. Convocatoria.	11.000
Otros		19
	Total	38.653

De estos proyectos se ha analizado el procedimiento de concesión de las ayudas y el registro contable de los gastos. El proceso de concesión se ajusta a las bases reguladoras de cada programa. Los proyectos para los que se solicitan las ayudas son evaluados por técnicos del ente público y aprobados en una Comisión de evaluación, previamente a su remisión a la Intervención de la Comunidad de Madrid para su



fiscalización. Se ha verificado el cumplimiento de cada una de las fases y la publicación de las ayudas concedidas en el BOCM.

En lo que respecta a la contabilización, el gasto registrado es una estimación global realizada en función de los proyectos aprobados, siempre dentro del límite previsto en las bases reguladoras de los programas. Estas estimaciones se corrigen en el ejercicio siguiente en la medida en que los proyectos son definitivamente justificados. En el ejercicio 2006 el importe registrado como gasto por subvenciones a empresas asciende a 38.653 miles de euros, de los que están pendientes de pago 38.634 miles.

El gasto registrado por las subvenciones de explotación a las empresas del grupo corresponde a las siguientes subvenciones, aprobadas por el Consejo de Administración del IMADE en el ejercicio 2006:

Cuadro 49.- Subvenciones a empresas del grupo

Perceptor	Importe (miles de euros)	Fecha aprobación Consejo Admon	Concepto
Turmadrid, S.A.	150	29/03/2006	Transferencia explotación
Alcala Natura, S.A.	1.100	29/03/2006	Transferencia explotación
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	14.855	29/03/2006	Transferencia explotación
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	25	29/03/2006	Transferencia de capital
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	3.000	09/06/2006	Ampliación transf. explotación
Promomadrid, S.A.	13.673	29/03/2006	Transferencia explotación
Promomadrid, S.A.	290	29/03/2006	Transferencia de capital
Promomadrid, S.A.	3.000	09/06/2006	Ampliación transf. explotación
Total	36.093		

El importe total asciende a 36.093 miles de euros, de los que 315 miles son transferencias de capital. Estos importes han sido modificados por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de abril de 2007 para ajustarlos a las cantidades necesarias para equilibrar los déficits de explotación y las necesidades efectivas de capital de las empresas del grupo, resultando un importe total de 37.291 miles de euros. Los importes ajustados de las subvenciones corresponden a las sociedades Consortio Turístico de Madrid, S.A., que se incrementan en 2.320 miles de euros, y Promomadrid, S.A., que disminuye en 1.122 miles. En el ejercicio 2007 el IMADE abona a la primera de las dos empresas las subvenciones pendientes y la segunda ingresa al Instituto 1.000 miles de euros, quedando pendientes 122 miles, que son registrados por el IMADE como gasto de subvenciones de este ejercicio.

El gasto contabilizado en el ejercicio 2006 en *Convenios con Instituciones y Fundaciones* alcanza el importe de 3.623 miles de euros y tiene la siguiente composición:



Cuadro 50.- Convenios

CONVENIOS 2006	IMPORTE (miles de euros)
Convenio RTVM 2006	1.731
ACME - PASARELA CIBELES	1.329
IMADE-ASECOM	14
CM COMERCIO	51
Cuota FINANCI. EMPRENDE MAS RED LOCAL	33
CONVENIO IMADE/ ICM 2006.Congreso Matemáticas	250
EURADA/ 2006 (Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional)	3
Subtotal Instituciones	3.412
CONVENIO IMADE/ FUNDACIÓN VODAFONE-ENE/ABRIL-06	52
Foro NETI. INSTITUTO DE EMPRESA	30
CONVENIO IMADE/FUNDACIÓN GRAL. U. AUTONOMA	60
CONVENIO FUNDACION CIT-AGM (Fundación Centro Tecnológico artes graficas)	37
CONVENIO FUNDACION CIT-AGM (Fundación Centro Tecnológico artes graficas)	32
Subtotal Fundaciones	211
TOTAL CONVENIOS IMADE 2006	3.623

En relación con estos Convenios, no consta en todos ellos la existencia de los Informes previos de los Servicios Jurídicos y de la Consejería de Hacienda previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2003, por el que aprueba los criterios de coordinación de la actividad convencional de la Comunidad de Madrid. Tampoco se ha aportado la memoria económica ni consta su publicación en el BOCM o su remisión a la Consejería de Presidencia para su inclusión en el Registro de Convenios.

Otros gastos

En otros gastos se incluyen los tributos y los gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores que, en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 1.818 y 481 miles de euros, respectivamente. Su composición y evolución figuran en el siguiente cuadro.



Cuadro 51.- Otros gastos

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Impuesto s/beneficios	183	-	183	-
IVA no deducible	1.635	972	663	68
Total Tributos	1.818	972	846	87
Perdidas procedent. particip. en capital l/p grupo	248	254	-6	-2
Gastos extraordinarios		88	-88	-100
Gastos y pérdidas ejercicios anteriores	233	1.942	-1.709	-88
Total Gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	481	2.284	-1.803	-79

El IMADE es un ente de Derecho Público de los encuadrados en el artículo 5.1.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid por lo que, según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, estaría dentro de su ámbito de aplicación en lo relativo a los rendimientos derivados de explotaciones económicas, de patrimonio (titularidad de activos, rentas del capital mobiliario o cesión de elementos, como alquiler de salas para conferencias) y a los incrementos o disminuciones de patrimonio distintos a los mencionados.

En el ejercicio 2006 el Instituto ha presentado por primera vez la liquidación del impuesto de sociedades de los años 2002 a 2006 aunque, como se ha indicado en el apartado 2.2.2 C), había dotado una provisión por importe de 1.057 miles de euros para hacer frente a posibles responsabilidades derivadas de la exigibilidad de este impuesto. En consecuencia, el importe registrado en la cuenta *Impuesto sobre beneficios* responde a la cuota prevista del ejercicio 2006, que resulta superior en 17 miles de euros a la cuota declarada (166 miles) debido a la deducción efectuada por la aportación de 60 miles de euros a la fundación FIDAMC, que el ente considera un donativo, y a determinados ajustes en los gastos comunes a actividades no exentas. Aunque el IMADE no ha entregado la documentación justificativa de esta aportación, figura registrada como una inversión financiera en la cuenta *Participaciones en empresas asociadas*, lo que genera una incertidumbre en relación con su deducción de la cuota del impuesto.

En la cuenta *IVA no deducible* el ente público registra el importe del IVA no deducible de los gastos por los que no corresponde deducirse el impuesto. Tal como se ha indicado, en aplicación de la norma de valoración 15ª del PGC, este importe debería haber sido registrado como mayor valor del gasto correspondiente.

La cuenta *Perdidas procedentes de participaciones en capital l/p grupo* recoge las pérdidas de valor de las participaciones del Instituto en las sociedades Mercado Puerta de Toledo (200 miles de euros), Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid (25 miles) y la agrupación de interés económico Centro de Diagnóstico de Vehículos (23 miles).



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Por último, del saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*, 107 miles de euros (el 46%) corresponden a la dotación para la provisión para el pago de expropiaciones de los terrenos del Consorcio Urbanístico Cerro de la Cantueña, a que se hace referencia en el apartado de Provisiones para riesgos y gastos de este informe.

B) Empresas del grupo

Los gastos agregados de las empresas del grupo IMADE en el ejercicio 2006 alcanzan el importe de 45.480 miles de euros, con la composición que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 52.- Gastos empresas grupo IMADE

(miles de euros)	
GASTOS	2.006
Gastos de personal	5.786
Aprovisionamientos	3.215
Servicios exteriores	33.104
Tributos	281
Gastos financieros	514
Perdidas gestión corriente	4
Perdidas Inmovilizado, gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	335
Dotación amortizaciones	715
Dotación provisiones tráfico	848
Impuesto de Sociedades	678
TOTAL GASTOS	45.480

El 73% de los gastos de las empresas del grupo IMADE corresponde a las cuentas de Servicios exteriores, seguidos por Gastos de personal (13%) y Aprovisionamientos (7%). Por empresas, el mayor volumen de gastos es el de Consorcio Turístico de Madrid, S.A., donde suman 20.288 miles de euros, seguida por Promomadrid, S.A. con 16.226 miles, CTC, S.A. con 2.854 miles, Mercado Puerta de Toledo, S.A., con 2.378 miles, Turmadrid, S.A., con 1.438 miles, PCTUA, S.A., con 1.394 y por último, Alcalá Natura, S.A., con 902 miles.

En este apartado se describen los resultados de las pruebas realizadas respecto a los gastos más significativos de las empresas. En materia de gastos de personal se han analizado los procedimientos de control interno, el cumplimiento de las normas que les afectan y el registro contable de estos gastos en las empresas donde las plantillas medias eran mínimamente significativas: Promomadrid, S.A., con 60 trabajadores, y Consorcio Turístico de Madrid, S.A., con 28, sin perjuicio de que se haya comprobado en todas el cumplimiento de determinados aspectos de la legalidad vigente.

En lo que respecta al resto de los gastos, se han analizado asimismo los procedimientos de control interno, el cumplimiento de las normas que les afectan y el registro contable de aquellos que resultan significativos en cada empresa.



Los gastos del Consortio Turístico de Madrid, S.A. tienen la composición y evolución que se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro 53.- Gastos Consortio Turístico de Madrid, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	1.285	1.101	184	17
Aprovisionamientos/Variación de existencias	3.137	462	2.675	579
Servicios exteriores	15.830	11.779	4.501	34
Tributos	-24	-16	-8	48
Otras pérdidas de gestión corriente	4	-	4	
Gastos financieros	3	-	3	
Pérdidas inmovilizado, gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	1	-	1	
Dotación amortizaciones	47	27	20	75
Impuesto de Sociedades	5	5	-	-14
TOTAL GASTOS	20.288	13.358	6.930	52

El subgrupo Servicios exteriores representa el 78% del total de gastos de esta empresa y los Aprovisionamientos el 15%. Dentro de Servicios exteriores, la cuenta *Publicidad, propaganda y relaciones públicas* representa el 85% del total. La variación interanual de gastos ha sido del 52%, destacando en términos absolutos el crecimiento del gasto registrado en las cuentas *Publicidad, propaganda y relaciones públicas* y *Aprovisionamientos*.

Gastos de personal

El saldo de la cuenta Sueldos y salarios a fin del ejercicio 2006 alcanza el importe de 1.012 miles de euros y ha aumentado un 15% en relación con el ejercicio anterior. Durante el año 2006 se han producido 8 altas de personal y 4 bajas, por lo que el incremento neto de la plantilla ha sido de 4 trabajadores. A fin de 2006 la plantilla de personal estaba constituida por 28 trabajadores.

Las relaciones laborales de esta empresa se rigen por el Convenio colectivo de Oficinas y Despachos.

Del análisis del control interno y los procedimientos de gestión establecidos en el área de personal se deducen las siguientes observaciones:

- La sociedad no ha establecido procedimientos para la contratación de personal.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- En la muestra de expedientes de personal analizada se ha detectado que no se incluye justificante de los estudios requeridos para cada categoría profesional.

En lo que respecta al análisis del cumplimiento de la normativa vigente y el correcto registro contable de los gastos, es destacar lo siguiente:

- En los procesos de selección de personal realizados no consta que haya existido publicidad de los puestos vacantes que facilite la selección con criterios de igualdad, capacidad y mérito.
- Las retribuciones de dos de los altos cargos superan los límites establecidos en la Ley 8/2000 de 20 de junio, por la que se homologan las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado. El Consorcio no ha aportado justificación documental de la aprobación de los conceptos retributivos extraordinarios por el Consejo de Administración.

Servicios exteriores

Los gastos de Servicios exteriores del ejercicio 2006 alcanzan el importe de 15.830 miles de euros. Del análisis de una muestra de estos gastos se deducen las siguientes observaciones:

- La empresa no ha acreditado la existencia de autorización previa para la contratación de un gasto de publicidad en contra de lo preceptuado en la LPGCM, aunque sí ha certificado dicha autorización en relación con otras campañas publicitarias.
- Se han detectado dos gastos cuyos importes son superiores en 39 y 3 miles de euros al importe máximo que figura en los respectivos contratos sin que la empresa haya justificado estas diferencias.
- En dos de los gastos seleccionados no se ha justificado la necesidad y conveniencia del gasto y en otro no se ha certificado la recepción de conformidad de los servicios prestados.
- El Consorcio Turístico de Madrid, S.A. no ha acreditado la realización de estudios sobre el impacto de las campañas de publicidad realizadas en el ejercicio sobre el mercado turístico de la Comunidad.

Contratación

Según la relación remitida, la empresa pública Consorcio Turístico de Madrid S.A. celebró 50 contratos durante el ejercicio 2006, con un importe total de 18.579 miles de euros, cuyo detalle, en atención a los diferentes tipos de contratos se recoge en el cuadro siguiente:

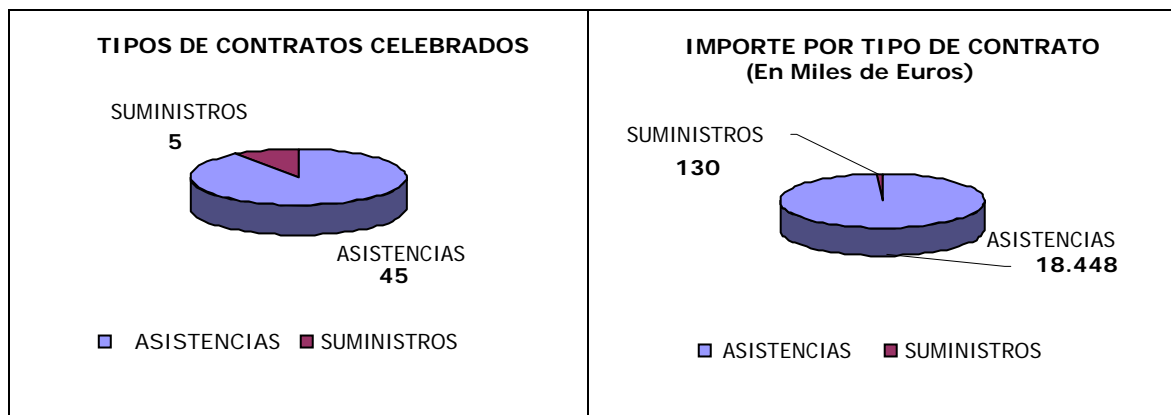


Cuadro 54.- Contratos celebrados

TIPO DE CONTRATO	Nº	IMPORTE (miles de euros)
SERVICIOS, ASISTENCIAS	45	18.449
SUMINISTROS	5	130
TOTAL	50	18.579

El diagrama siguiente muestra los diferentes tipos de contratos celebrados:

Gráfico 4



La utilización de las diferentes formas de adjudicación, ha sido la siguiente:

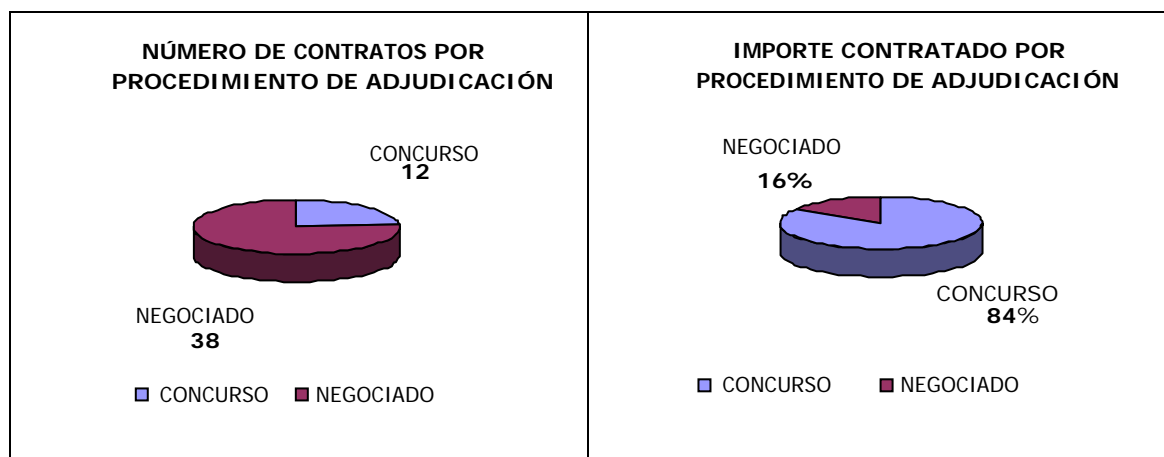
Cuadro 55.- Procedimiento de adjudicación

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº	IMPORTE (miles de euros)
CONCURSO	12	15.645
NEGOCIADO	38	2.934
TOTAL	50	18.579



El diagrama siguiente muestra la utilización de los diferentes procedimientos de adjudicación:

Gráfico 5



La Cámara de Cuentas ha fiscalizado 10 contratos, con un importe de adjudicación de 14.200 miles de euros, que representa el 76% del importe total adjudicado en el ejercicio. El detalle de esta muestra de contratos figura en el anexo III.

El Consorcio Turístico de Madrid, S.A. ha dictado una Normativa interna de contratación, la Instrucción Técnica de Compras, para garantizar razonablemente una gestión correcta de su contratación, de la que pueden destacarse los aspectos siguientes:

- Establece en primer lugar la necesidad de segregar o separar las funciones de gestión de compras y de definición de las especificaciones técnicas de las prestaciones que se van a contratar, lo cual constituye una estimable previsión de control interno que debe destacarse en este Informe. Además, el procedimiento de compra exige que "en todos los casos la gestión (de la adquisición) deberá realizarla persona distinta de la que adjudica".
- En compras superiores a 12 miles de euros el procedimiento exige contar con al menos tres ofertas competitivas por escrito. Esta previsión es más acorde con el principio de concurrencia que la contenida en la legislación reguladora de la contratación administrativa que se limita a exigir que se soliciten tres ofertas.
- En compras superiores a 150 miles de euros es preceptiva la publicación de la licitación en un diario de los de mayor tirada en Madrid. Este importe en atención al volumen de contratación de la entidad y al importe medio de sus contratos puede considerarse excesivamente alto.
- No se establece claramente si la adjudicación se va a realizar mediante la aplicación exclusiva de criterios de valoración o mediante negociación con los licitadores, o, incluso mediante un sistema mixto. Tampoco se establecen



precauciones procedimentales para prevenir el riesgo de trato de ventaja hacia algún licitador.

- Se establecen criterios de valoración de ofertas de carácter objetivo pero no se exige que estén ponderados ni que se detalle el modo o la fórmula con la que van a ser evaluados. De esta manera los empresarios interesados carecen de criterio, a la hora de preparar sus ofertas, acerca de cómo van a ser evaluadas.
- Se establecen limitaciones a las ampliaciones (sin expediente) del gasto que suponga cada contrato (no superiores a un 10 % del importe inicial, lo cual es una precaución acorde con los principios de publicidad y concurrencia).
- Se establecen modelos normalizados de los trámites que ha de seguir el procedimiento de compras.

De la fiscalización de los contratos se deduce lo siguiente:

En primer lugar debe destacarse que la tramitación formal de los expedientes es correcta y recoge toda la documentación que debe incluirse en ellos.

- Consta en los procedimientos negociados, en general, que se ha procedido a invitar a un número de empresas elevado (más de 10), así como la publicidad de los concursos en dos diarios de tirada nacional.
- En los expedientes de contratación números 1, 2, 5, 9 y 10 no se determina el presupuesto de licitación, lo cual contradice las previsiones de la normativa interna y de los modelos normalizados. Esta falta de determinación del presupuesto conlleva una carencia de homogeneidad en las ofertas y dificulta la valoración del criterio de adjudicación del precio.
- En los expedientes números 5 y 9 no constan las especificaciones técnicas de los abanicos que se iban a adquirir ni el modo en que se han solicitado ofertas.
- En el expediente nº 10 no se establecieron criterios de adjudicación de manera que no resultaba posible a los empresarios interesados saber como iban a ser evaluadas sus ofertas.
- En los expedientes números 4 y 7 los criterios de adjudicación no tienen ninguna ponderación ni se determina la manera en que van a ser valorados.

Los gastos de la empresa Promomadrid, S.A. en el ejercicio 2006 tienen la composición y evolución que se describe en el siguiente cuadro:



Cuadro 56.- Gastos Promomadrid, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	2.843	1.928	915	47
Aprovisionamientos/Variación de existencias	65	-	65	
Servicios exteriores	12.851	6.003	6.848	114
Tributos	55	23	32	140
Pérdidas inmovilizado, gastos extraordinarios y de ejercicios anteriores	137	-	137	
Dotación Amortizaciones	270	174	96	55
Impuesto de Sociedades	5	3	2	67
Total Gastos	16.226	8.131	8.095	100

Un 79% del importe de los gastos de esta empresa del ejercicio 2006 corresponde al subgrupo Servicios exteriores y, dentro de él, el saldo más significativo es el de la cuenta *Publicidad, propaganda y relaciones públicas*, que alcanza el importe de 6.163 miles de euros, con un crecimiento del 137% en el ejercicio. Le sigue el gasto en *Otros servicios*, por importe de 3.222 miles, *Servicios profesionales independientes* (1.826 miles) y *Arrendamientos y cánones* (1.337 miles). Durante el ejercicio los gastos se han incrementado un 100%, en especial los recogidos en los subgrupos Servicios exteriores y Gastos de personal.

Gastos de personal

A fin del ejercicio 2006 el saldo de la cuenta Sueldos y salarios es de 2.284 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 47% que se debe fundamentalmente al aumento de la plantilla. Durante el año se han producido 17 altas y 1 baja, con lo que la plantilla final es de 60 trabajadores.

Las relaciones laborales de esta empresa se rigen por el Convenio colectivo de Oficinas y Despachos.

Del análisis del control interno y los procedimientos de gestión establecidos en el área de personal se deducen las siguientes observaciones:

- La sociedad no ha establecido procedimientos para la contratación de personal.

En lo que respecta al análisis del cumplimiento de la normativa vigente y el correcto registro contable de los gastos, es destacar lo siguiente:

- En los procesos de selección de personal realizados no consta que haya existido publicidad de los puestos vacantes que facilite la selección con criterios de igualdad, capacidad y mérito.



- Promomadrid, S.A. no ha aportado justificación documental de la aprobación de los incentivos económicos que reciben sus trabajadores por los órganos directivos de la empresa ni por la Consejería de Hacienda, en los términos previstos en el artículo 17.4 de la LPGCM.

Servicios exteriores

De los gastos registrados en el ejercicio 2006 en este subgrupo, el 48% están incluidos en la cuenta *Publicidad, propaganda y relaciones públicas* y el 25% en la cuenta *Otros servicios*. Los principales gastos de la primera se refieren a la participación en Ferias Internacionales, por un total de 2.765 miles de euros, organización de la exposición "On-Site: Arquitectura en España, hoy" en el MOMA, que alcanzan 2.026 miles, de los que en esta cuenta figuran registrados 1.652 miles, campañas de publicidad por valor de 1.047 miles y viajes institucionales, por importe de 702 miles. En la cuenta *Otros servicios* el mayor importe (2.007 miles de euros) corresponde a los gastos derivados del Convenio suscrito por Promomadrid y la CEOE para el fomento de la internacionalización de las empresas de la Comunidad de Madrid.

El mayor crecimiento del gasto también se ha producido en las cuentas *Publicidad, propaganda y relaciones públicas*, en la que ha aumentado en 3.561 miles de euros motivado en gran medida por la organización de la citada exposición, en *Otros servicios*, con un aumento de 1.605 miles y en *Servicios profesionales independientes*, donde se incrementa en 1.333 miles.

La sociedad dispone de un manual control interno en el que se describen los procedimientos de gestión de gastos. En el análisis de una muestra de estos gastos se ha comprobado que en general se cumplen los procedimientos y se han detectado las siguientes incidencias:

- En la subcuenta *Servicios profesionales independientes*, en la que se registran los honorarios satisfechos a profesionales por distintos trabajos, figura un gasto por importe de 44 miles de euros cuyo objeto es la creación de una nueva identidad para la empresa, sin que a final del ejercicio se haya llevado a cabo la renovación. Asimismo, está registrado un gasto por la elaboración de un plan de acción para potenciar y promover a la Comunidad de Madrid en el campo de salud a nivel internacional que todavía no había recibido el consenso de la Consejería implicada, y otro por importe de 20 miles de euros por la elaboración de un estudio de calidad de los servicios prestados por Promomadrid, cuyo informe final no ha sido aportado.
- En la cuenta *Otros servicios* figura un gasto, por importe de 19 miles de euros, que corresponde a la suscripción de una base de datos para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007 por lo que debería haber sido periodificado.



Contratación

Según la relación remitida, la empresa pública Promomadrid, S.A., durante el ejercicio 2006 celebró 24 contratos, con un importe total de 3.608 miles de euros, cuyo detalle, en atención a los diferentes tipos de contratos es el siguiente:

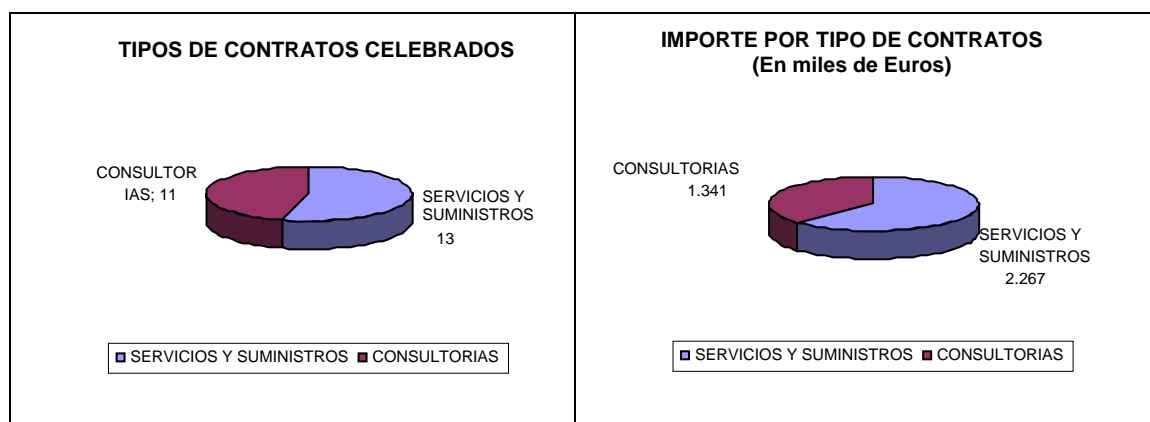
Cuadro 57.- Contratos celebrados

TIPO DE CONTRATO	Nº	IMPORTE (miles de euros)
SERVICIOS	13	2.267
CONSULTORIAS	11	1.341
TOTAL	24	3.608

*se han utilizado los importes facilitados por la Empresa con la salvedad de los mensuales que han sido transformados en anuales.

El diagrama siguiente muestra los diferentes tipos de contratos celebrados:

Grafico 6



La utilización de las diferentes formas de adjudicación, ha sido la siguiente:

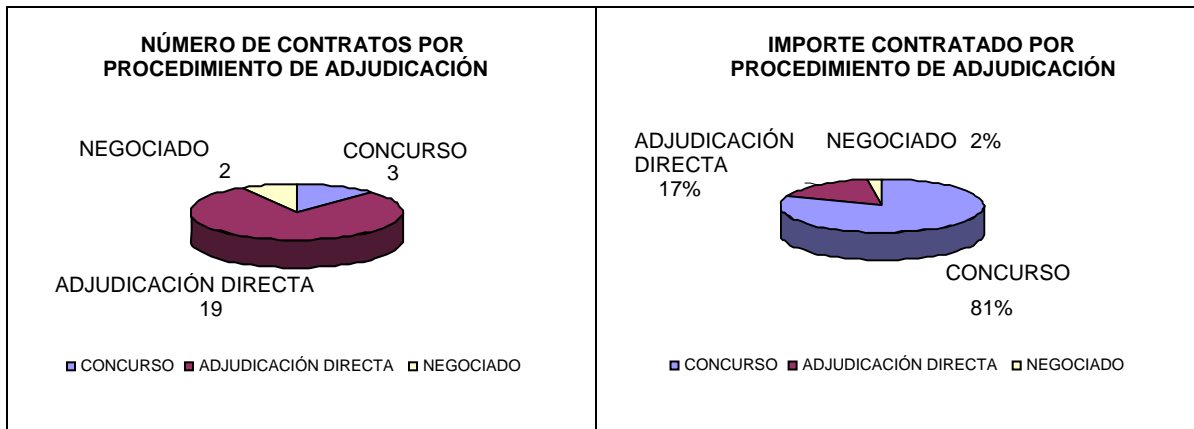
Cuadro 58.- Procedimiento de adjudicación

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº	IMPORTE (miles de euros)
CONCURSO	3	2.914
ADJUDICACIÓN DIRECTA	19	604
NEGOCIADO	2	90
TOTAL	24	3.608



El diagrama siguiente muestra la utilización de los diferentes procedimientos de adjudicación:

Gráfico 7



La Cámara de Cuentas ha fiscalizado 10 contratos, que se relacionan en el anexo III, con un importe de adjudicación de 3.270 miles de euros, que representa el 91% del importe total adjudicado en el ejercicio.

Promomadrid, S.A. en el ejercicio fiscalizado, disponía de una normativa interna de contratación muy detallada en la que destaca que las cuantías, 150 miles de euros, hasta las que pueden celebrarse procedimientos sin libre concurrencia, con la mera solicitud de tres ofertas, son altas en consideración al importe medio de los contratos que celebra la entidad y a su volumen de contratación. También son altas las cuantías, 60 miles de euros, hasta las que Promomadrid puede utilizar la adjudicación directa sin concurrencia alguna.

De la fiscalización de los contratos se deduce lo siguiente:

- La llevanza y custodia de los expedientes de contratación por las distintas unidades orgánicas de Promomadrid ha provocado dificultades para obtener una relación de los contratos del ejercicio fiscalizado completa y ordenada.
- También los expedientes de contratación fiscalizados adolecen de falta de orden y de completitud.
- En el contrato nº 6, la urgencia no aparece justificada ni declarada, pero la formalización es anterior al Informe de Adjudicación.
- El contrato nº 3 siguió la tramitación de urgencia prevista en la normativa interna (no se aprueban pliegos para definir el contrato ni las bases de la licitación) pero no se justifican en el expediente las razones de dicha urgencia. De esta manera las posibles empresas interesadas no conocen con exactitud la prestación a la que concurren ni se establecen los criterios con arreglo a los cuales se va a realizar la adjudicación.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Dos de las 3 ofertas presentadas no se consideraron válidas y la adjudicataria ofertó por el importe límite de licitación de 312.922,70 euros.

Este contrato sufrió diversas prórrogas y ampliaciones que incrementaron su importe hasta 1.047.667,00 euros, es decir, un 235% superior al precio inicial.

Este incremento supone una limitación a la publicidad y a la concurrencia que debe evitarse con una rigurosa previsión de las necesidades totales que el contrato está llamado a satisfacer.

- En la propuesta de gasto del expediente nº 4 se propone la adjudicación directa a la empresa que resultó contratista lo cual no es coherente con el Informe de Adjudicación, de fecha posterior, en el que se indica que se ha invitado a diversas empresas y se detallan las razones de la adjudicación.

Los gastos de la empresa Centro de Transportes de Coslada, S.A. en el ejercicio 2006 tienen la composición y evolución que se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 59.- Gastos CTC, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	297	268	29	11
Aprovisionamientos / Variación existencias		20	-20	-100
Servicios exteriores	1.897	1.852	45	2
Tributos	47	48	-1	-2
Gastos financieros	413	289	124	43
Perdidas inmovilizado, gastos extr. y de ejercicios anteriores	5	2	3	150
Dotación amortizaciones	129	125	4	3
Impuesto Sociedades	66	102	-36	-35
Total Gastos	2.854	2.706	148	5

El subgrupo Servicios exteriores constituye el 66% de los gastos del CTC, S.A. del ejercicio 2006. Los mayores importes de este subgrupo corresponden a las cuentas *Reparaciones y conservación*, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2006 es de 1.425 miles de euros, *Arrendamientos y cánones* (268 miles), *Otros servicios* (90 miles) y *Servicios profesionales independientes* (42 miles).

Del análisis de una muestra de los gastos registrados en Servicios exteriores se deducen las siguientes observaciones:

- La empresa no dispone de un manual de procedimiento de ejecución y registro de los gastos corrientes de gestión.



- Los importes contabilizados en la cuenta *Reparaciones y conservación* están justificados en contratos vigentes y de acuerdo con los importes o tarifas establecidas en cada caso, con las actualizaciones del IPC. No obstante, se han detectado dos gastos, uno relativo al mantenimiento de jardines y otro a los servicios de seguridad y vigilancia, cuyos importes son superiores a los estipulados en los contratos. La empresa no ha justificado el primero y ha aportado como justificación del segundo un contrato fechado en 2007.
- De la cuenta *Otros servicios* se ha aportado como justificantes del gasto de una suscripción una factura y un certificado de recepción fechados en el ejercicio 2005.

Contratación

Según la relación remitida, la empresa Centro de Transportes de Coslada S.A., celebró un único contrato en el ejercicio 2006, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro 60.- Contratos celebrados

DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
Servicio de Seguridad y Vigilancia del Centro	Servicios	Concurso	490

Además se ha fiscalizado una prórroga al contrato de "Consultoría y asistencia para la supervisión y control de los contratos de mantenimiento del Centro de Transportes de Coslada" que fue adjudicado en el ejercicio 2003.

El CTC, S.A. ha dictado una normativa interna de contratación que establece previsiones acertadas acerca de la debida justificación de la necesidad de cada contrato; del "inexcusable" control de la legalidad de cada contrato mediante el informe de la Asesoría jurídica a los pliegos; de la intervención de al menos dos personas en la apertura de las proposiciones como garantía de transparencia y objetividad; de la prohibición de fraccionamientos del objeto y de la exigencia de publicidad en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, además de en un periódico de amplia difusión.

No establece, sin embargo, ninguna previsión acerca de la utilización de criterios objetivos de adjudicación sin cuya existencia es difícil garantizar razonablemente la imparcialidad de las adjudicaciones.

De la fiscalización de los contratos se deduce lo siguiente:

- Los pliegos del único contrato celebrado en el ejercicio 2006, fiscalizado, no están informados por la Asesoría jurídica pese a la inexcusable exigencia de este requisito establecida en la Normativa interna.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El plazo de ejecución previsto es de 4 años, pero el presupuesto de licitación se fija en el importe de una anualidad y la garantía a prestar por el adjudicatario en un porcentaje de esta anualidad. Sería más razonable fijar el importe de la garantía en atención al presupuesto global del contrato según la duración prevista de 4 años.

Uno de los criterios de adjudicación es la posibilidad de mejoras y la empresa adjudicataria ofrece algunas que incrementan el precio ofertado en un 10%. El informe de adjudicación, para "homogeneizar" la evaluación de las ofertas económicas, no tuvo en cuenta este incremento en el criterio precio haciéndolo así más competitivo. Además las mejoras se tuvieron en cuenta al aplicar el correspondiente criterio.

Esto supone una incorrecta valoración de las mismas que no debió producirse ya que su aceptación por el órgano de contratación supuso un aumento efectivo del precio.

- La prórroga del contrato que ha sido fiscalizada no debió producirse ya que el contrato original, formalizado en 2003, tenía una duración de un año y preveía exclusivamente una prórroga.

Los gastos de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. en el ejercicio 2006 tienen la composición y evolución que se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 61.- Gastos Mercado Puerta de Toledo, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	473	386	87	23
Servicios exteriores	1.504	1.257	247	20
Tributos	43	8	35	439
Pérdidas de gestión corriente	-	30	-30	-100
Perdidas inmovilizado, gastos extr. y de ejercicios anteriores		1	-1	-100
Dotación amortizaciones	214	252	-38	-15
Dotación a las provisiones	144	190	-46	-24
Impuesto Sociedades	-	-	-	-
Total Gastos	2.378	2.124	254	12

Del conjunto de gastos, el subgrupo Servicios exteriores representa un 63% y dentro de él, los saldos más importantes son los de las cuentas *Otros servicios*, que alcanza el importe de 525 miles de euros y *Reparaciones y conservación*, con 467 miles. Los Gastos de personal son el 20% del total. El mayor crecimiento en términos absolutos se ha producido también en Servicios exteriores y Gastos de personal.



Del análisis de una muestra de los gastos registrados en Servicios exteriores se deducen las siguientes observaciones:

- La empresa ha contabilizado como gasto en la cuenta Arrendamientos y cánones un importe de 5 miles de euros que corresponde a la instalación de cámaras de seguridad del edificio, por lo que debería haberlo registrado en cuentas de Inmovilizado. Este importe ha sido repercutido al IMADE y registrado por Mercado Puerta de Toledo, S.A. como ingreso del ejercicio.
- En la cuenta *Otros servicios* se han registrado 95 miles de euros (110 miles con IVA) que, según consta en la justificación documental aportada, proceden de los gastos devengados por la extinción del contrato de gestión del aparcamiento del Centro comercial Mercado Puerta de Toledo, cuya gestión fue cedida por el IMADE a la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A. en noviembre 2006.

Dichos gastos derivan de las cantidades abonadas a sus trabajadores, en concepto de indemnización y liquidación por despido improcedente, por la empresa que prestaba anteriormente el servicio de gestión integral del aparcamiento, en virtud del contrato suscrito con el IMADE el 30 de octubre de 2002, prorrogado hasta el 29 de octubre de 2006. Sin embargo, en dicho contrato se estipula que en ningún caso se producirá la subrogación del IMADE en los contratos laborales, ni en ninguna otra responsabilidad que se derive de las relaciones entre la empresa y el personal al que ésta haya encomendado el servicio.

En consecuencia, la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A. no ha aportado documentación que justifique dicho gasto, por lo que no procede el abono de las citadas indemnizaciones y debería reclamar su importe a la empresa anteriormente adjudicataria de la gestión del aparcamiento.

- En la cuenta Servicios profesionales independientes se han registrado gastos, por importe de 19 miles de euros, abonados a una firma de abogados por asesoramiento a la sociedad en cuestiones diversas, así como por la asistencia jurídica al Consejo de Administración y el desempeño de las funciones de Secretario del Consejo. De igual forma, la sociedad ha registrado gastos en el ejercicio por importe de 31 miles que responden a un contrato de asesoramiento jurídico fiscal por los honorarios profesionales abonados a otra firma, cuyas funciones consisten en el asesoramiento y representación de la empresa en todo tipo de procedimientos e igualmente se incluyen las actividades de secretaría y letrado asesor del Consejo de Administración con el correspondiente ajuste progresivo de tarifas.

En el ejercicio 2007 se prescinde de los servicios contratados con la segunda firma de abogados.

- En el ejercicio 2006 se han repercutido al IMADE gastos por importe, al menos, de 120 miles de euros, que figuran registrados en las cuentas de la sociedad como ingresos. Pese a ello, el resultado del ejercicio 2006 es



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

negativo, por valor de 198 miles de euros. Con el fin de regularizar su situación patrimonial y reequilibrar su capital social, de conformidad con el artículo 163.1 del TRLSA, la Junta General de la sociedad Mercado Puerta de Toledo, S.A., en reunión de 16 de mayo de 2007, acuerda reducir el capital de la sociedad, que pasa de 5.109 miles de euros a 2.609 miles.

Contratación

Según la relación remitida, la empresa Mercado Puerta de Toledo S.A. celebró 3 contratos durante el ejercicio 2006, con un importe total de 1.766 miles de euros, cuyo detalle, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 62.- Contratos celebrados

Nº	DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
1	Limpieza del Centro	servicio	Concurso	500
2	Seguridad del Centro	servicio	Concurso	1.229
3	Asesoramiento administrativo contable	servicio	Directa	37
TOTAL				1.766

La Cámara de Cuentas ha fiscalizado los tres contratos relacionados.

No consta la existencia de normativa interna de contratación.

En los expedientes 1 y 2, adjudicados mediante concurso, la documentación facilitada al equipo fiscalizador es muy incompleta y, en particular, no se ha documentado la celebración de Mesas de contratación ni constan las actas correspondientes, por lo que no puede acreditarse qué empresas han licitado ni las razones de las respectivas adjudicaciones.

Los gastos del ejercicio 2006 de la empresa Turmadrid, S.A. que, como se ha indicado, ha carecido de actividad en el ejercicio, alcanzan el importe de 1.438 miles de euros, de los que 602 miles corresponden al impuesto de sociedades, 404 miles a gastos de Servicios exteriores, de los que 348 miles corresponden a gastos de publicidad imputados a la empresa y el resto a suministros y servicios profesionales, 195 miles a gastos de personal incurridos en el periodo en el que tenía plantilla, y 44 miles a dotación de amortizaciones. A 31 de diciembre de 2006 la sociedad manifiesta que no ha celebrado contratos ni tiene personal de plantilla. Como consecuencia de todo esto, no se han analizado los gastos de esta empresa.



Los gastos de la empresa Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A. en el ejercicio 2006 tienen la composición y evolución que se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 63.- Gastos PCTUA, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	217	204	13	6
Aprovisionamientos/Variación de existencias	14	122	-108	-89
Servicios exteriores	313	123	190	155
Tributos	40	49	-9	-19
Gastos financieros	98	98	-	-
Dotación amortizaciones	7	7	-	9
Dotación a las provisiones	705	429	276	64
Impuesto Sociedades	-	-	-	-
Total Gastos	1.394	1.032	362	35

En esta sociedad el 51% de los gastos del ejercicio 2006 lo constituye el saldo de la cuenta *Dotación a la provisión por depreciación de existencias* que recoge el importe de la venta de tres parcelas, contabilizada incorrectamente en esta cuenta en lugar de registrarla como variación de existencias. Le siguen en importancia los gastos del subgrupo Servicios exteriores y los Gastos de personal.

PCTUA S.A. repercute mensualmente parte de los gastos de servicios exteriores a las empresas propietarias de parcelas en el parque Tecnoalcalá. En el ejercicio 2006 se han repartido 130 miles de euros, habiendo asumido la sociedad, por el espacio que ocupa y las parcelas no vendidas, un total de 78 miles (el 60%) y las demás empresas el resto.

Contratación

Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S. A. remitió a esta Cámara de Cuentas el listado de los contratos celebrados durante el ejercicio mediante correo electrónico no certificado y sin acuse de recibo. Problemas informáticos determinaron que no se recibiesen dichos listados y las aclaraciones posteriores realizadas mediante fax se recibieron una vez finalizados los trabajos de fiscalización.

Los gastos de la empresa Alcalá Natura, S.A. en el ejercicio 2006 tienen la composición y evolución que se describe en el siguiente cuadro:



Cuadro 64.- Gastos Alcalá Natura, S.A.

(miles de euros)

GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA%
Gastos de personal	476	137	339	248
Servicios exteriores	303	103	200	194
Tributos	121		121	
Dotación amortizaciones	2	1	1	257
Impuesto Sociedades	-	-	-	-
Total Gastos	902	241	661	274

Los gastos de personal representan el 53% de los gastos de la empresa y los servicios exteriores el 34%. Durante el ejercicio se ha producido un incremento de los gastos del 274% que resulta coherente con el hecho de que la sociedad fue creada en el año 2005. En el análisis de una muestra de gastos no se han encontrado deficiencias.

Contratación

Según la relación remitida, Alcalá Natura 21 S.A., durante el ejercicio 2006, celebró 26 contratos, con un importe total de 7.776 miles de euros, cuyo detalle, en atención a los diferentes tipos de contratos se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 65.- Contratos celebrados

TIPO DE CONTRATO	Nº	IMPORTE (miles de euros)
OBRAS *	12	7.427
CONSULTORÍAS	14	350
SUMINISTROS	0	0
TOTAL	26	7.777

* Entre las obras está incluida una Concesión de Obra Pública que no representa coste para Alcalá Natura 21, S.A.

El diagrama siguiente muestra los diferentes tipos de contratos celebrados:

Gráfico 8



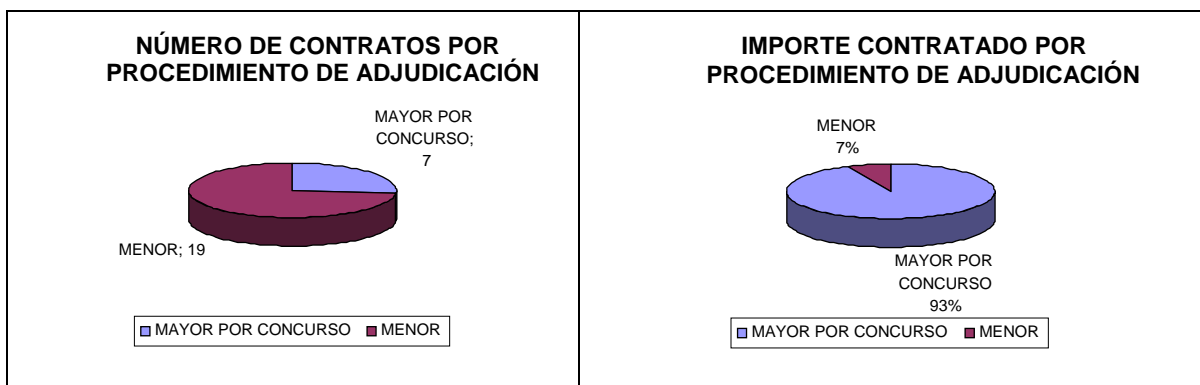
La utilización de las diferentes formas de adjudicación, ha sido la siguiente:

Cuadro 66.- Procedimiento de adjudicación

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº	IMPORTE (miles de euros)
MAYOR POR CONCURSO	7	7.260
MENOR	19	517
TOTAL	26	7.777

El diagrama siguiente muestra la utilización de los diferentes procedimientos de adjudicación:

Gráfico 9



Se han fiscalizado 21 contratos, con un importe de adjudicación de 7.644 miles de euros, que representa el 98,3% del importe total adjudicado en el ejercicio. La relación de estos contratos figura en el anexo III.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La normativa interna de contratación de Alcalá Natura, S. A. es muy completa y detallada y se ajusta en gran medida a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

De la fiscalización de los contratos se deduce lo siguiente:

- Con carácter general puede afirmarse que en los concursos celebrados los criterios de adjudicación estaban debidamente ponderados y los informes de adjudicación fueron coherentes con dichos criterios y justificaban suficientemente las valoraciones. También es de destacar la amplia publicidad que se les da a los concursos que no se limita al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sino que se realiza también en bastantes diarios de ámbito nacional. En cambio, el plazo de 10 días que se da para presentar proposiciones parece excesivamente corto
- Los contratos de obras nº 4 y 5 se adjudicaron en la misma fecha a distintas empresas y la comprobación del replanteo puso de manifiesto una cierta descoordinación en la tramitación en la medida que la nº 4 debió suspender el inicio de la ejecución hasta la conclusión de la nº 5.
- En el procedimiento negociado nº 10, la correcta actuación del órgano de contratación permitió una efectiva concurrencia ya que no se limitó a solicitar tres ofertas sino que invitó a cinco empresas y se recibieron cuatro ofertas.

Este contrato se modificó, entre otras razones, para realizar demoliciones relacionadas con las obras objeto del contrato nº 9 lo cual pone de manifiesto una cierta imprevisión en las actuaciones preparatorias de ambos contratos de obras.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INDICE DE ANEXOS

- **Anexo I - Balance de situación agregado a 31.12.2006**
- **Anexo II - Cuenta de pérdidas y ganancias agregada. Ejercicio 2006**
- **Anexo III - Contratos fiscalizados**

IMADE Y EMPRESAS DE SU GRUPO

Anexo I - Balance de situación agregado a 31.12.2006

(miles de euros)

IMADE Y EMPRESAS	ACTIVO		TOTAL	PASIVO				
	Inmovilizado	Circulante		Fondos Propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
							A largo plazo	A corto plazo
Instituto Madrileño de Desarrollo (E.P.)	96.922	72.691	169.613	5.774	16.282	7.066	47.728	92.763
Alcalá Natura, S.A.	11.420	11.457	22.877	60	9.505	0	0	13.312
Centro de Transportes de Coslada, S.A	6.833	34.378	41.211	18.972	257	6.044	6.262	9.676
Consorcio Turístico de Madrid, S.A.	386	8.055	8.441	99	274	0	0	8.068
Mercado Puerta de Toledo, S.A	5.327	595	5.922	915	1.828	2.562	167	450
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A	721	9.839	10.560	869	640	0	7.590	1.461
Promomadrid. Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	1.850	2.820	4.670	85	1.701	0	0	2.884
Turmadrid, S.A	102	3.386	3.488	1.400	774	0	0	1.314
TOTAL	123.561	143.221	266.782	28.174	31.261	15.672	61.747	129.928

IMADE Y EMPRESAS DE SU GRUPO

Anexo II - Cuenta de pérdidas y ganancias agregada. Ejercicio 2006.

(miles de euros)

IMADE Y EMPRESAS DE SU GRUPO	Resultados de explotación		Total resultado explotación	Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Total resultados extraordinarios	Impuestos	Resultados del ejercicio
	Subvenciones recibidas	Otras rúbricas			Subvenciones aplicadas	Otras rúbricas			
Instituto Madrileño de Desarrollo E.P.	91.578	(98.015)	(6.437)	(50)	95	7.005	7.100	183	430
Alcalá Natura 21, S.A.U.	720	(826)	(106)	105	1	0	1	0	0
Centro de Transportes de Coslada, S.A	0	592	592	(411)	0	24	24	66	139
Consortio Turístico de Madrid, S.A.	20.175	(20.260)	(85)	53	48	(1)	47	4	11
Mercado Puerta de Toledo, S.A	0	(390)	(390)	6	186	0	186	0	(198)
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A	37	37	74	(97)	23	9	32	0	9
Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	15.680	(15.923)	(243)	29	365	(130)	235	5	16
Turmadrid, S.A	150	(644)	(494)	25	18	2.187	2.205	601	1.135
TOTAL	128.340	(135.429)	(7.089)	(340)	736	9.094	9.830	859	1.542

IMADE Y EMPRESAS DE SU GRUPO

Anexo III - Contratos fiscalizados IMADE

Nº	DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
1	Auditoría 2005	SERVICIOS, ASISTENCIAS	NEGOCIADO	25
2	Campaña de publicidad de Innovación Tecnológica	SERVICIOS, ASISTENCIAS	CONCURSO	1.250
3	Campaña de publicidad de Autónomos/ PYMES	SERVICIOS, ASISTENCIAS	CONCURSO	2.048
4	Publicidad para inserción de anuncios en medios de comunicación	SERVICIOS, ASISTENCIAS	CONCURSO	4.500
5	Obras de adecuación e instalaciones en las oficinas de IMADE de José Abascal, 56	OBRAS	CONCURSO	412
6	Plan Atracción Grandes Empresas	SERVICIOS, ASISTENCIAS	NEGOCIADO	59
7	Plan Estratégico Territorial	SERVICIOS, ASISTENCIAS	NEGOCIADO	60
8	Suministro e instalación de quipos Audiovisuales para oficina IMADE José Abascal, 56	SUMINISTROS	NEGOCIADO	30
9	Auditoría financiera para IMADE ejercicio 2006	SERVICIOS, ASISTENCIAS	NEGOCIADO	25
10	Redacción de proyecto y dirección de obras de remodelación de José Abascal, 56	SERVICIOS, ASISTENCIAS	NEGOCIADO	30

Contratos fiscalizados Consorcio Turístico de Madrid, S.A.

Nº	DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
1	Stand del Consorcio Turístico 2006 en varias Ferias Nacionales e Internacionales	Consultoría, Asistencia y Servicios	Concurso	549
2	Servicios de asistencia técnica en materia de propiedad industrial e intelectual	Consultoría, Asistencia y Servicios	Negociado	100
3	Servicio de Dos "Road Show" que recorran España, Portugal y Francia entre mayo y septiembre 2006	Consultoría, Asistencia y Servicios	Concurso	799
4	Servicio de una central de compras de medios para la campaña publicitaria del Consorcio.	Consultoría, Asistencia y Servicios	Concurso	5.534
5	Abanico de tela con varillas de plástico	Suministros	Negociado	17
6	Servicio de acondicionamiento del espacio destinado a la acción del Open de Madrid de Golf 2006	Consultoría, Asistencia y Servicios	Negociado	49
7	Servicio de Central de Compra de Medios para Campañas de Publicidad del Consorcio	Consultoría, Asistencia y Servicios	Concurso	7.148
8	Ubicación de los trailers del Road Show en Frankfurt	Consultoría, Asistencia y Servicios	Negociado	18
9	Abanicos con serigrafía - 3000 unidades	Suministros	Negociado	26
10	Servicio de producción de la guía gastronómica de la Comunidad de Madrid	Consultoría, Asistencia y Servicios	Concurso	59

Contratos fiscalizados Alcalá Natura, S.A.

Nº	DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
1	Redacción pyto de Construcción Depósito y Red Principal de Riego en la finca "El Encín".	CONSULTORIA	MENOR	4
2	Redacción pyto ejecución y dirección facultativa obras Casa de Labor y Tenadas, finca "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	23
3	Auditoría Estructural Edificaciones Centro Educativo	CONSULTORIA	MENOR	19
4	Obras de acondicionamiento y nuevas naves para actividades agrícolas en la finca "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	1.153
5	Obras adecuación Líneas Eléctricas subterráneas de media tensión en la finca "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	178
6	Control de calidad de las actuaciones de obra civil en la finca "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	13
7	Estudio Geológico, Edafológico, Hidrológico y Geotécnico Campo Golf	CONSULTORIA	MENOR	19
8	Obras ejecución Parque Agrotomático en "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	1.332
9	Obras ejecución del pyto mejora ambiental del Soto en "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	700
10	Obras demolición diversas edificaciones situadas en la finca "El Encín"	OBRAS	NEGOCIADO	53
11	Obras ejecución pyto acondicionamiento edificaciones para CENTRO EDUCATIVO en "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	3.345
12	Obras pyto edificaciones Casa de labor y tenadas en "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	551
13	Dirección facultativa pyto ejecución Centro Educativo (Arquitecto Técnico)	CONSULTORIA	MENOR	50
14	Dirección facultativa pyto ejecución Centro Educativo y coordinación Seguridad y Salud durante obras (Arquitecto)	CONSULTORIA	MENOR	50
15	Prospección arqueológica visual de cobertura total de toda la finca incluida en Proyecto "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	34
16	Realización tres maquetas del pyto de la finca "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	31,5
17	Prospecciones y excavaciones arqueológicas según resolución de la DGPH, parcelas 18, 19 y 20 "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	25.637,20€
18	Realización trabajos desbroce mecánico parcelas 18, 19 y 20 necesidades estudio y prospección arqueológico	OBRAS	MENOR	37
19	Realización excavación, limpieza y tratamiento restos arqueológicos se encuentren parcelas 18, 19 y 20	OBRAS	MENOR	21

20	Redacción pyto, construcción y explotación Complejo de golf en "El Encín"	OBRAS	MAYOR, POR CONCURSO	0 (*)
21	Redacción pyto, Dirección y Coordinación en Seguridad y Salud para pyto adecuación Líneas Subterráneas de Media Tensión en "El Encín"	CONSULTORIA	MENOR	4

Contratos fiscalizados PROMADRID, S.A.

Nº	DESCRIPCION DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (miles de euros)
1	Realización diagnósticos de empresas que quieran internacionalizarse. Implementación y diseño de Madrid exporta	CONSULTORÍA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	58
2	Atracción de inversiones. Servicio de consultoría y asesoramiento en materia de inversión. Estudio de mercado sobre tendencias HQ y SSC.	CONSULTORÍA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	40
3	Internacionalización de la Empresa. Campaña de medios	CONSULTORÍA	CONCURSO	1.048
4	Realización de un plan estratégico para la captación de inversiones procedentes de Japón	CONSULTORÍA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	10,5
5	Prestación de servicios mantenimientos integrales	SERVICIOS Y SUMINISTROS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	3
6	Organización de la Feria Mediterránea de Florida	SERVICIOS Y SUMINISTROS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	155,5
7	Transporte y Montaje de la exposición ON-SITE	SERVICIOS Y SUMINISTROS	NEGOCIADO	18
8	Organización de actividades exposición ON-SITE	SERVICIOS Y SUMINISTROS	CONCURSO	1.114
9	Diseño y montaje exposición ON-SITE	SERVICIOS Y SUMINISTROS	CONCURSO	752
10	Diseño y realización de Catálogo exposición ON-SITE	SERVICIOS Y SUMINISTROS	NEGOCIADO	72